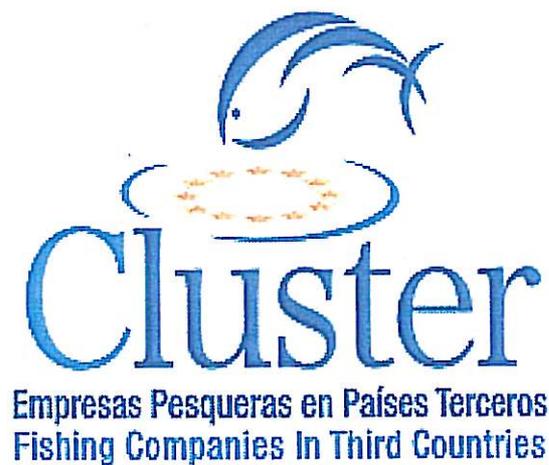


**Determinación de las posibilidades de creación de empresas
pesqueras conjuntas ruso-españolas**
Estudio de los aspectos políticos y normativos en el sector pesquero de
Rusia



Con la colaboración de:

Diciembre 2011



**Determinación de las posibilidades de creación de
empresas pesqueras conjuntas ruso-españolas**
Estudio de los aspectos políticos y normativos en el sector
pesquero de Rusia



Informe elaborado por:

Eurofish
INTERNATIONAL ORGANISATION

© EUROFISH 2010

EUROFISH es una organización internacional e intergubernamental independiente, cuyo mandato es favorecer el desarrollo del sector de la pesca comercial en los países de Europa Central y Oriental. La organización dedica especial atención a la difusión de información, al desarrollo de relaciones comerciales y a la formación. EUROFISH es miembro de la red informativa global (Red de Información INFOFISH).

El presente informe ha sido preparado para uso del Cluster de Empresas Pesqueras en Países Terceros, España, y no está concebido para la libre difusión general.

Se prohíbe la reproducción sin el consentimiento de los autores y del Cluster de Empresas Pesqueras en Países Terceros.

Organización Internacional EUROFISH,
H.C. Andersens Boulevard 44-46,
DK 1553 Copenhague V,
Dinamarca,
www.eurofish.dk.

Índice

Índice.....	2
Lista de los principales términos y abreviaturas.....	4
Sobre los autores.....	6
Tablas del Estudio.....	7
Figuras del Estudio.....	7
Resumen de las principales aportaciones del estudio.....	8
1. El sector económico pesquero de la Federación Rusa.....	11
1.1 Producción mundial de pescado. Importancia de la Federación Rusa.....	11
1.2 Datos generales y dinámica de la industria pesquera.....	12
1.3 Estructura de la industria pesquera.....	15
1.4 El sector de la industria pesquera transformadora - Comercio.....	17
2. Política y regulación.....	21
2.1. Órganos rectores.....	21
2.1.1. <i>Lista de las actas normativas principales que reglamentan la actividad del sector pesquero en la Federación Rusa.</i>	22
2.2. Estructura legislativa.....	26
2.2.1. <i>Estructura de la legislación aplicada a los barcos pesqueros.</i>	26
2.2.2. <i>Estructura de la regulación de las posibilidades de creación y cese de empresas conjuntas en el sector pesquero ruso.</i>	29
2.3. Administración de cuotas.....	31
2.3.1. <i>Distribución de participaciones de las cuotas</i>	31
2.3.2. <i>Distribución de cuotas por regiones pesqueras y especies de peces.</i>	33
2.3.3. <i>Determinación de los titulares existentes de cuotas.</i>	34
2.3.4. <i>Clasificación de la distribución de cuotas en el tiempo</i>	36
2.3.5. <i>Procedimiento de traspaso de cuotas. Redistribución de cuotas</i>	38
2.3.6. <i>Legislación sobre la distribución de cuotas para diversas especies de peces.</i>	39
2.3.7. <i>Control del empleo de cuotas</i>	41
2.3.8. <i>Responsabilidad por violación de las Leyes de pesca</i>	43
3. Determinación de requisitos de inversión.....	45
3.1 Acceso a participaciones rusas y participación potencial de socios extranjeros.....	45
3.1.1 <i>Autorizaciones necesarias para la obtención del acceso a las empresas rusas</i>	45
3.1.2 <i>Requisitos establecidos para la empresa pesquera conjunta en Rusia. Identificación de potenciales escenarios.</i>	47
3.1.3 <i>Legislación con respecto a los requisitos para la dirección (directores, consejeros, etc.)</i>	48
3.1.4 <i>Obligaciones para la creación / titularidad de empresas costeras.</i>	49
3.2 Legislación tributaria para las empresas pesqueras.....	49
3.2.1 <i>Privilegios tributarios para las empresas pesqueras:</i>	50
3.2.2 <i>Limitaciones para la exportación de capital y dividendos</i>	51
4. Rendimiento del sector.....	52
4.1 Rentabilidad del sector.....	52
4.2 Estructura de los gastos.....	53
4.2.1 <i>Gastos para la adquisición de combustible y de lubricante para motores.</i>	53
4.2.2 <i>Gastos de tripulación, su alimentación y aportes a diversos fondos</i>	53
4.2.3. <i>Gastos de amortización y reparación de barcos, y asimismo suministros (aparejos de pesca, materiales, piezas de repuesto)</i>	55
4.2.4. <i>Gastos de licencias (tasas por empleo de fuentes de recursos pesqueros)</i>	55
5. Determinación de posibilidades de inversión.....	57

5.1 Identificación de escenarios potenciales para empresas conjuntas	57
5.2. Diagrama de presentación de solicitudes para la obtención de un acuerdo previo que posibilite adquirir participaciones de una sociedad pesquera rusa	61
5.2.1 Esquema de presentación de la solicitud.....	61
5.2.2 Explicación del esquema.....	62
5.2.3 Forma oficial aprobada para las solicitudes.....	64
6. Recomendaciones	68
ANEXOS.....	70
Anexo 1 – Datos estadísticos para la pesca, exportación e importación de pescado y productos del mar.....	70
1.1. Indicadores totales del programa federal especial «Aumento de eficacia del empleo y desarrollo del potencial en recursos del complejo económico pesquero en los años 2009 a 2013»	70
1.2 Análisis de las capturas de peces y otros recursos biológicos acuáticos por objeto de explotación (en toneladas) en la totalidad de Rusia. Cifras a 31 de diciembre de 2009*.....	71
1.3 Exportación de pescado y productos marinos de la Federación Rusa en 2009.	78
1.4 Exportación de pescado y productos marinos de la Federación Rusa por subgrupos mercantiles en 2009.....	79
1.5 Importación de peces y productos marinos a la Federación Rusa en 2009.	80
1.6 Importación de peces y productos marinos a la Federación Rusa por subgrupos mercantiles en 2009.....	81
Anexo 2 – Estructura de gastos y ejemplo de informe de circuito de viaje de un buque industrial.....	82
2.1 Estructura de gastos de un buque pesquero	82
2.2 Cálculo aproximado del salario mensual de la tripulación	83
2.3 Cálculo del circuito de viaje	84
Anexo 3 – Tasas de tributos.....	90
Tabla 3.1: Extracto del Artículo 333.3 del 13.05.2008 – Tasas de tributos	90
Anexo 4 – Estructura de la Agencia Federal de Pesca.....	94
Anexo 5 – Direcciones de contacto de las organizaciones más relevantes	95
Anexo 6 - Certificado de capturas de recursos pesqueros	96

Lista de los principales términos y abreviaturas

Términos

- **Aguas marítimas internas de la Federación Rusa:** aguas situadas en la parte de la costa interior respecto a las líneas de referencia, desde las cuales se mide el ancho del mar territorial de la Federación rusa;
- **Autorización para la captura de recursos acuáticos:** documento que certifica el derecho a la captura de recursos acuáticos relacionados con objetos de pesca;
- **Captura de recursos acuáticos:** retirada de recursos acuáticos de su hábitat;
- **Cuota costera:** realización de la participación consolidada para el declarante para el correspondiente tipo de recurso acuático, y de la cuota costera certificada en el orden establecido para el año ordinario por la Agencia Federal Rusa de Pesca para la correspondiente región de captura;
- **Cuota industrial:** realización de la participación consolidada para el declarante para el correspondiente tipo de recursos acuáticos, y de la cuota industrial certificada en el orden establecido para el año ordinario por la Agencia Federal Rusa de Pesca para la correspondiente región de captura;
- **Decreto:** Nombre del acto normativo, por lo general expedido en nombre del Estado;
- **Disposición – Acto adoptado por el órgano colegiado supremo;**
- **Especies anádromas:** especies que se reproducen en agua dulce (de medios acuáticos en la Federación Rusa), realizan luego una migración al mar para su alimentación y retornan para el desove al lugar de su reproducción;
- **Especies catádromas:** especies que se reproducen en el mar y que pasan la mayor parte de su ciclo vital en aguas interiores (de la Federación Rusa y en el mar territorial de la Federación Rusa);
- **Especies transfronterizas de peces y otros animales acuáticos:** especies de peces y otros animales acuáticos, que se reproducen y pasan la mayor parte de su ciclo vital en la zona económica exclusiva de la Federación Rusa, y que pueden migrar temporalmente fuera de las fronteras de dicha zona y a la región adyacente a dicha zona del mar abierto;
- **Ley Federal:** Legislación Federal de la Federación de Rusia que asume de conformidad con la Constitución de la Federación de Rusia las cuestiones sometidas a la jurisdicción de la Federación de Rusia, así como la competencia conjunta de la Federación de Rusia y sus súbditos;
- **Ley Federal de Pesca:** Ley Federal N° 166-FZ de la Federación Rusa del 20 de diciembre de 2004 “Sobre la pesca y la protección de los recursos biológicos acuáticos»;
- **Orden:** Ley proclamada por la jefatura de Estado, cuyo contenido es de obligatorio cumplimiento para la realización de determinados ajustes.
- **Persona:** empresario individual o persona jurídica, inscritos en la Federación Rusa de acuerdo a la Ley Federal N° 129-FZ del 8 de agosto de 2001 “Sobre la inscripción pública de personas jurídicas y empresarios individuales”;
- **Pesca:** actividad para la captura de recursos acuáticos, y asimismo para su transformación, transporte y conservación;
- **Pesca industrial:** actividad empresarial para la búsqueda y captura de recursos acuáticos, para la recepción, elaboración, embarque, transporte, transformación y descarga de capturas de recursos acuáticos, y la producción en barcos de la flota pesquera industrial de productos pesqueros, y otros, de estos recursos acuáticos;

- **Plataforma continental de la Federación Rusa:** incluye el fondo marino y los subsuelos de las regiones submarinas, situados tras las fronteras del mar territorial de la Federación Rusa, en toda la extensión de la prolongación natural de su territorio navegable hasta la frontera exterior de la franja submarina del continente;
- **Recursos acuáticos** (en adelante: recursos pesqueros¹): peces, invertebrados acuáticos, mamíferos acuáticos, algas, otros animales y plantas acuáticas, hallados en estado de libertad natural;
- **Reglas:** Acto jurídico que define la organización de cualquier tipo de actividad.
- **Rosrybolovstvo:** Agencia federal de Pesca de la Federación Rusa;
- **Zona Económica Exclusiva de la Federación Rusa:** región marina situada tras las fronteras del mar territorial de la Federación Rusa y adyacente a él, con régimen jurídico especial.

Abreviaturas:

- **ACI** – Aceite Combustible Intermedio
- **ADM** – Aceite Diesel Marino
- **art** – Artículo
- **CC FR** – Código Civil de la Federación Rusa
- **CNMCFR** – Código de Navegación Marítima Comercial de la Federación Rusa
- **CRN** – Consultoría Rusa de Negocios
- **CT** – Código Tributario
- **DF** – Distrito Federal
- **D y E** – Descabezado y Eviscerado
- **FR** – Federación Rusa;
- **GM** – Gasóleo Marino
- **IAU** – Impuesto Agrícola Único
- **ISU** – Impuesto Social Único
- **IVA** – Impuesto al Valor Añadido
- **LF** – Ley Federal
- **MTC** – Medio Técnico de Control
- **TAC** – Total Admisible de Capturas
- **SFA** – Servicio Federal Antimonopolio
- **SAF** – Servicio Aduanero Federal
- **SER** – Sociedad Estratégica Rusa
- **SFM** – Servicio Federal de Migraciones
- **SFS de Rusia** – Servicio Federal de Seguridad de la Federación Rusa
- **Rosstat** – Servicio Federal de Estadística Pública
- **RPUPJ** – Registro Público Único de Personas Jurídicas
- **ZEE** – Zona Económica Exclusiva

¹ Para hacer el texto más fluido en su lectura/comprensión se ha adoptado la terminología “recursos pesqueros” en lugar de la traducción original “biorecursos acuáticos”.

Sobre los autores

El presente proyecto ha sido realizado por la Organización Internacional EUROFISH a petición del “Cluster de Empresas Pesqueras en Países Terceros” (España).

El proyecto ha sido llevado a cabo por los siguientes integrantes de EUROFISH – **Sebastián Rodríguez** (como director del proyecto y especialista en gestión de recursos marinos) y **Ekaterina Tribilustova** (como coordinadora del proyecto y especialista en segmentos de mercado).

En calidad de expertos fueron incorporados al equipo de trabajo los siguientes especialistas: **Viacheslav Sujov** (consultor internacional para el sector pesquero de la Federación Rusa y consejero del director general de la Empresa Federal Estatal Unitaria “Natsrybresurs”), **Kamil Bekyashev** (jurista emérito de la Federación Rusa, miembro de la Cámara Permanente del tribunal arbitral de la ONU, miembro del Arbitraje Internacional para el derecho marítimo de la ONU y consejero extraestatal del director de la Agencia Federal de Pesca Rusa (Rosrybolovstvo)) y **Olga Tissen** (abogada independiente del bufete de abogados de Moscú “Avista”, miembro de la cámara de abogados de Moscú y miembro de la Unión Internacional de Juristas).

Tablas del Estudio

Tabla 1: Ejemplo de distribución de la pesca en algunas cuencas económicas pesqueras de la Federación Rusa.....	15
Tabla 2: Descripción de las áreas económicas pesqueras de la Federación Rusa	33
Tabla 3 Rentabilidad de la Pesca y la acuicultura durante 2006-2007	52
Tabla 4 Fondos y tasas de cuotas.....	54
Tabla 5 Estructura de gastos básicos.....	56

Figuras del Estudio

Figura 1: Captura total de peces y productos marinos en los años 1999-2009	12
Figura 2: Asimilación de los TACs en los años 2008 y 2009	14
Figura 3: Capturas de las principales especies de peces en 2008 y 2009.....	16
Figura 4: Capturas de algunas especies pesqueras en la cuenca económica pesquera del Lejano Oriente en 2008 y 2009 según los principios de participación y declarativo	17
Figura 5: Mapa de los Distritos Federales Rusos	18
Figura 6: Comparativa en términos cuantitativos y valorativos de la exportación e importación de peces y productos marinos en el año 2009	19
Figura 7 Estructura de la Flota Pesquera rusa a 1 de Enero de 2009.....	26

Resumen de las principales aportaciones del estudio

Estudio económico del sector pesquero de Rusia

En condiciones de crisis financiera, el año 2009 resultó beneficioso para el sector pesquero ruso, gracias a las resoluciones y directivas normativo-jurídicas, así como a las decisiones legislativas adoptadas en los últimos años.

De hecho, el año 2009 fue récord en volumen de pesca durante los últimos 9 años, ya que se alcanzaron los 3,7 millones de toneladas, lo cual constituye un 11% más en comparación con el año 2008. En la actualidad, este volumen sitúa a la Federación Rusa en el 8º lugar dentro de los países productores mundiales.

El volumen de explotación de la producción pesquera comercial nacional creció en un 4,4%, hasta los 3,9 millones de toneladas, y la demanda de pescado, sólo el año pasado, aumentó en un 30%, habiendo alcanzado los 19 kg por persona al año.

Siendo una exportadora neta de pescado, Rusia continúa consolidando la tendencia de sustitución de importaciones, sobre un trasfondo de crecimiento de la pesca y de aumento de la producción. En el año 2009, por primera vez en los últimos años, se dió la situación de que tanto la exportación como la importación comenzaron a aumentar significativamente y, además, el pescado importado está siendo sustituido por el pescado nacional, más barato. En el caso de la disminución de la exportación, esta situación está relacionada con la norma legislativa introducida en el año 2009 sobre la llegada de productos pesqueros al territorio aduanero de la Federación Rusa, lo que da como resultado mayores volúmenes de pesca desembarcados en la costa rusa.

Política y regulación

La Agencia Federal de Pesca es el principal órgano especializado para la dirección en el ámbito de la pesca en la Federación Rusa, el cual depende directamente del Gobierno de la Federación. Las funciones de Agencia Federal de Pesca abarcan tanto cuestiones de división de participaciones en las cuotas como el control del cumplimiento de las cuotas de pesca. Las indicaciones de este órgano para los entes de pesca son obligatorias.

Sólo pueden efectuar la pesca en la zona económica exclusiva de Rusia las personas jurídicas y / o físicas rusas, con excepción de los casos previstos por los acuerdos internacionales de la Federación Rusa con estados extranjeros. Los barcos que realizan la explotación en las aguas de Rusia deben estar registrados en Rusia. Desde el año 2009 se recomienda no concertar contratos de alquiler sin tripulación con propietarios extranjeros de barcos, ya que la legislación rusa prohíbe a las empresas pesqueras rusas realizar pesca con barcos pertenecientes a extranjeros.

Gestión de cuotas

La captura no puede realizarse sin un Total Admisible de Capturas (TAC) de recursos pesqueros en una cuenca concreta ni en una pesquería concreta. Los TACs se calculan en toneladas o en piezas.

La Agencia Federal de Pesca aprueba la lista de especies de recursos pesqueros, con respecto a los cuales se establece la TAC, y asimismo la lista de especies que no se limitan a la TAC. Las empresas ruso-extranjeras pueden dedicarse a la pesca de especies sobre las cuales no se ha establecido un TAC. Sin embargo, se debe tener en cuenta que algunas especies, no limitadas por TACs, pueden incluirse entre las especies sobre las cuales se determina la TAC.

Los usuarios deben poseer una participación (cuota) en porcentajes del TAC, la cual se establece por un plazo de 10 años, con derecho preferente de concesión de la mencionada participación para los 10 años siguientes. Las cuotas son distribuidas por la Agencia Federal de Pesca en su totalidad, y no se prevé reserva alguna.

Para que la empresa ruso-extranjera se dedique a la pesca, debe tener una participación en las cuotas pesqueras. A una empresa ruso-extranjera creada desde cero es muy difícil que pueda dotársele de participaciones en la cuota, si no tiene un historial de capturas. Sin embargo, es posible la compra o adquisición por otras vías de una empresa rusa que ya tenga participación en dichas cuotas. Es posible asimismo comprar una participación en otra empresa mediante las subastas que organiza la Agencia Federal de Pesca.

Según la legislación rusa, se prohíbe el traspaso de cuotas desde una persona a otra y asimismo la venta directa. El traspaso de inscripciones de participaciones es posible sólo en caso de reorganización de la empresa. En la práctica, se dan casos en que la cuota puede ser liberada y expuesta en subasta para su compra-venta, en la cual la empresa ruso-extranjera puede tomar parte.

Definición de requisitos de inversión

La empresa ruso-extranjera puede crearse sobre la base del Código Civil de la Federación Rusa y las leyes sobre sociedades anónimas y sociedades de responsabilidad limitada o subsidiaria. En caso de creación de una empresa es necesario elaborar con cuidado los documentos fundacionales: el Contrato y el Estatuto. En el fundamento de estos documentos deben incluirse las normas previstas en la Ley Federal "Sobre inversiones extranjeras en la Federación Rusa" del año 1999 y "Sobre el procedimiento de realización de inversiones extranjeras en sociedades empresariales que tengan significado estratégico para la garantía de la defensa del país y la seguridad del estado" del año 2008.

La adquisición por un inversor extranjero de más del 50% de las participaciones (acciones) de una empresa, dedicada a la captura de recursos pesqueros, es posible sólo en el caso de obtención de un acuerdo preliminar con la Comisión Inter-departamental para el control de las inversiones extranjeras en el Gobierno de la Federación Rusa.

En caso de adquisición por un inversor extranjero del 5% o más, de las participaciones (acciones) de una empresa pesquera rusa, es necesario informar al Servicio Federal Antimonopolio de la Federación Rusa sobre esta transacción en el curso de 45 días desde el momento de la realización de la transacción. Sin obligación alguna ante los órganos públicos de la Federación Rusa, el inversor extranjero puede adquirir menos del 5% de las participaciones de una empresa pesquera rusa.

Están establecidas por la legislación de la Federación Rusa limitaciones para los extranjeros con respecto a la posibilidad de dedicarse a determinadas profesiones. Por ejemplo, los ciudadanos extranjeros no pueden dedicarse a la captura comercial de peces y otros animales y plantas acuáticos

en las cuencas de la Federación Rusa. Según las condiciones establecidas por la Orden de la Agencia Federal para la Pesca del año 2002, un ciudadano extranjero no puede ser capitán, mecánico superior ni radio-especialista. Para los restantes puestos rige el procedimiento general, de la misma forma que con los ciudadanos rusos.

Rendimiento del sector

Determinar la rentabilidad oficial del sector es bastante difícil. Se estima que la rentabilidad en la pesca no es alta y que, en los años anteriores a la crisis, constituía alrededor del 3-4% (2008) según la Agencia Federal de Pesca.

Sin embargo, en el año 2009 y según la misma fuente el balance del resultado financiero en el sector constituyó 10,8 miles de millones de rublos (alrededor de 281 millones de euros), es decir 5,4 veces más que en el año 2008. En este caso, la participación de organizaciones lucrativas alcanzó un 74%, habiendo aumentado un 7,5%.

La estructura de los gastos de una empresa industrial pesquera depende en gran medida del tipo de barco, del método de pesca, del objeto de captura y del tipo de transformación de la pesca en el barco. No existe una estadística general fidedigna para la estructura de los gastos, sin embargo en el presente informe se presentan algunos datos promediados, obtenidos en base al cálculo de un barco arrastrero frigorífico promedio.

Determinación de posibilidades de inversión y recomendaciones

A primera vista, puede dar la impresión de que, desde la instauración en el año 2008 de la Ley Federal "Sobre el procedimiento de realización de inversiones extranjeras en sociedades empresariales que tengan importancia estratégica para la garantía de la defensa del país y la seguridad del estado" y la incorporación de la pesca como sector estratégico para la Federación Rusa, no le queda al inversor extranjero posibilidad alguna en el ámbito de la pesca en la Federación Rusa. Sin embargo, esto no es absolutamente cierto. Para la entrada en la actividad pesquera rusa, una compañía extranjera necesita: a) considerar las prioridades estatales y las orientaciones del desarrollo del sector pesquero de la Federación Rusa, b) tener un socio fiable en Rusia, c) orientarse en cuanto a en qué medida está dispuesto el inversor extranjero a trabajar en las condiciones del espacio jurídico ruso, d) tener un plan de negocio del proyecto de inversión y e) estar dispuesto al trabajo prolongado y no esperar resultados rápidos.

En las conclusiones del informe se introducen algunos escenarios de posible creación de una empresa ruso-extranjera con recomendaciones concretas para la elección de la mejor variante de creación de una empresa industrial pesquera conjunta en las condiciones de la realidad presente.

1. El sector económico pesquero de la Federación Rusa

1.1 Producción mundial de pescado. Importancia de la Federación Rusa

Globalmente, el sector pesquero se contempla, ante todo, como fuente de suministro de productos de alimentación para la población y, así mismo para suministrar a la humanidad productos pesqueros, hay que aumentar permanentemente la explotación de dichos productos.

Se considera que la producción mundial de pescado crece anualmente, aunque, de hecho, se puede constatar que la captura mundial de pescado está cerca del máximo biológico, y que el aumento se realiza a cuenta del desarrollo de la acuicultura. En la actualidad, la producción mundial de peces y de productos del mar criados artificialmente constituye alrededor de 53 millones de toneladas, mientras que se capturan en el mundo alrededor de 91 millones de toneladas de peces al año.

Según los volúmenes de producción de pesca, la Federación Rusa entra en los diez primeros países del mundo, y de hecho, en el año 2008 este indicador alcanzó los 3,3 millones de toneladas, lo que correspondió al 9º lugar entre los productores mundiales de pescado. En el año 2009 la captura de peces constituyó ya 3,7 millones de toneladas, y Rusia ocupó el 8º lugar entre los productores mundiales de pescado.

Según el pronóstico de la Agencia Federal de Pesca, la producción de pescado en el año 2010 crecerá un 8% y superará los 4 millones de toneladas, lo que situaría a Rusia en el 7º lugar en la producción mundial de pescado. No obstante, según las palabras del director de la Agencia Federal de Pesca, Andrey Krainiy, Rusia no debería ocupar el séptimo lugar en la pesca mundial, ya que la pesca rusa no extrae volúmenes significativos comparados con sus posibilidades potenciales de pesca.

La cifra de producción de la acuicultura en Rusia, lamentablemente, es bastante modesta en el contexto mundial: el país produce del orden de 150 mil toneladas al año, ocupando el 25º lugar en producción de peces criados artificialmente a escala mundial. Históricamente, Rusia nunca desempeñó un papel tan importante en la producción acuícola como en el sector de la pesca, fundamentalmente debido a las condiciones climáticas, y asimismo, por las lagunas en la base legislativa así como por la insuficiencia de financiación, que surgieron al comienzo de la transformación del país a la economía de mercado.

En los últimos años, los órganos directivos rusos adoptaron medidas clave para la mejora del desarrollo del complejo económico pesquero nacional y, en particular, para el aumento del volumen de la pesca de captura. De hecho, puede observarse esto desde el comienzo del año 2009, cuando se adoptó una serie completa de actas normativo-jurídicas, que determinan las perspectivas a medio y largo plazo del sector, y que se reflejó instantáneamente en los volúmenes de pesca en el año 2009. Los indicadores propuestos por el Programa Federal tienen su objetivo en suministrar 4,7 millones de toneladas en el año 2013. No obstante, la causa principal que restringe el desarrollo del sector - la situación de envejecimiento de la flota pesquera - no ha sido eliminada de momento.

1.2 Datos generales y dinámica de la industria pesquera

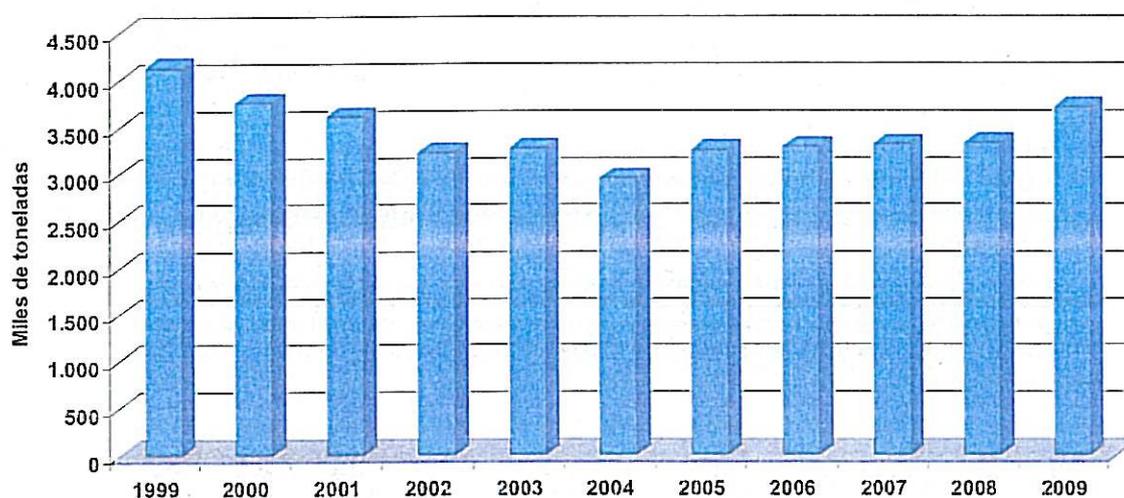
En el suministro a la población rusa, el pescado siempre ha ocupado un papel especialmente importante. Ya en la época de la Unión Soviética, el país ocupaba el primer lugar en volumen mundial de producción pesquera, abasteciendo del orden de 9 millones de toneladas de pescado al año.

El punto más alto en las capturas se observó en los años 1987-1989 (entre 11,1 y 11,4 millones de toneladas), a causa del rápido desarrollo de la pesca nacional, marítima y oceánica, que abastecía un consumo interno de pescado de alrededor de 25 Kg. por persona al año.

Con la desintegración de la Unión Soviética y el paso de Rusia a la economía de mercado, las capturas de peces comenzaron a caer bruscamente debido a la disgregación del único complejo económico estatal pesquero en una multitud de empresas privadas. Como resultado, la enorme potencia de captura y de producción de la industria rusa que fue creada para la captura de los recursos en las regiones lejanas, se trasladó a las fronteras de la Zona Económica Exclusiva de Rusia (ZEE). En este caso, las condiciones económicas cambiantes llevaron a que los esfuerzos fundamentales de los pescadores se concentraran en el dominio de un número limitado de especies de peces y productos marinos, que disponen de una clara demanda entre los consumidores rusos, y particularmente en el extranjero.

Los suministros directos, específicamente a la República de Corea y a China, de una parte significativa de la pesca en forma no transformada de la ZEE de Rusia, llevaron a una reducción de los volúmenes de captura en el mercado interno, en el contexto de paralización y hundimiento de las empresas costeras nacionales de elaboración y transformación pesquera. En consecuencia, la importación de productos pesqueros aumentó rápidamente, para completar la demanda de la población con un surtido suficiente de pescado y productos marinos, desde las conservas hasta el pescado exótico vivo y fresco.

Figura 1: Captura total de peces y productos marinos en los años 1999-2009



Fuente: Agencia Federal de Pesca (2010)

En las últimas décadas se ha observado una tendencia de crecimiento, tras el especialmente difícil año 2004, cuando la captura de peces constituyó menos de 3 millones de toneladas ya que el TAC asignado al Abadejo (*Theragra chalcogramma*) disminuyó drásticamente. Desde entonces las capturas de peces han crecido constantemente, gracias a los cambios realizados en los factores políticos y reguladores. En los últimos años, el sector pesquero ruso no puede quejarse de la atención de los altos funcionarios, incluyendo tanto al Presidente de Rusia como al Gobierno de la Federación Rusa. En particular cabe observar los cambios, sin precedentes por su escala y carácter, en los años 2007-2009, cuando la Agencia Federal de Pesca fue dividida en funciones según la regulación normativo-jurídica, y que comenzaron bajo el mandato de Andrey Krainiy, que accedió al puesto de presidente en el año 2007 (Ver *Anexo 4 – Estructura de la Agencia Federal de Pesca*).

Con el fin de conseguir un aumento de eficacia en el funcionamiento del complejo económico pesquero, en los años 2008-2009 se adoptaron toda una serie de actas jurídico-normativas nuevas, en principio, en la historia del sector pesquero ruso, a saber:

- 1) El principio de consolidación de participaciones de las cuotas de captura de recursos pesqueros fue adoptado para un periodo de diez años.

Anteriormente, las cuotas se dividían entre las empresas pesqueras mediante subastas (hasta el año 2003), y para un plazo quinquenal fijo (desde el año 2003), lo que generaba inseguridad en los inversores. El nuevo régimen de distribución de cuotas garantiza un entorno significativamente más estable y predecible para la planificación de la actividad de las empresas, y asimismo garantiza las condiciones que estimulan la consolidación en la actividad pesquera.

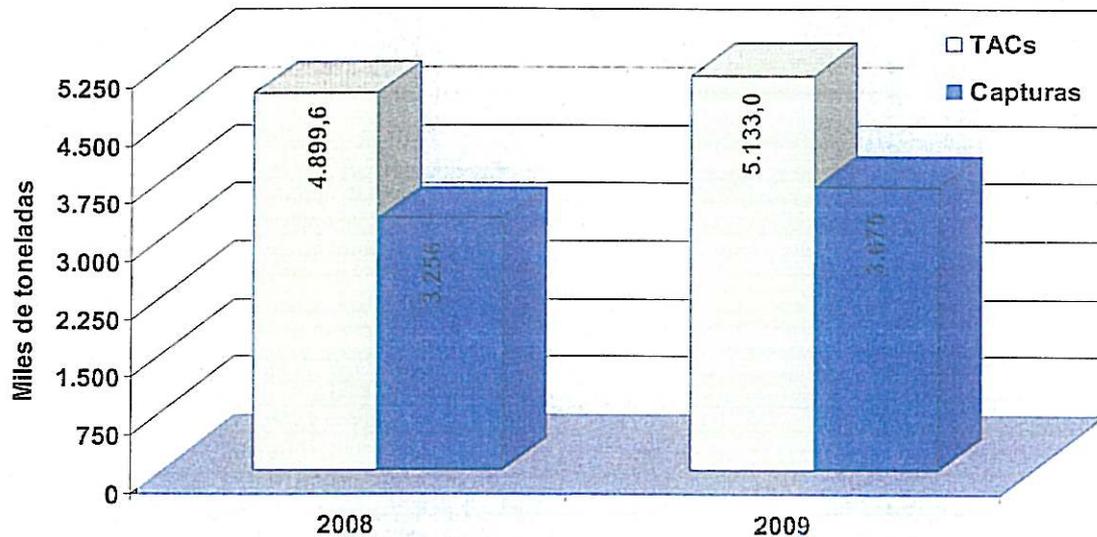
- 2) La resolución sobre distribución de todas las capturas y producciones de recursos pesqueros capturados por pesca industrial en la ZEE de la Federación Rusa, en el mar territorial y en la plataforma continental de la Federación Rusa en el territorio aduanero ruso.

Uno de los rasgos característicos de la pesca rusa era que durante los años precedentes se llevaba a cabo la exportación directa de una parte significativa de las capturas propias desde la ZEE de Rusia a los países de Asia. El problema consistía en que para los productores era bastante más conveniente y rápido vender la producción no elaborada, por ejemplo, a Corea, que al mercado nacional, que ofrecía precios menos convenientes y plazos más prolongados de liberación aduanera y distribución. En consecuencia, esa misma producción, pero en forma reelaborada, volvía a Rusia mediante la importación. La legislación permitía esto, pero ya hace bastante tiempo que los poderes rusos establecieron como objetivo reorientar la mayor parte de las capturas rusas hacia la reelaboración y el consumo en el mercado interno. Hubo muchas deliberaciones escépticas en cuanto a cuándo ocurriría y si podría ocurrir, pero, sin embargo, desde el 1 de enero de 2009 se adoptó la resolución anteriormente mencionada sobre la distribución obligatoria del pescado y los productos marinos pescados en la ZEE de Rusia en la zona aduanera rusa, y se simplificó el procedimiento de inscripción e inspección en los puertos.

- 3) En el año 2009 se redujo la lista de especies de recursos pesqueros, cuya incautación se regula mediante la disposición de los Totales Admisibles de Captura (TACs).

Asimismo, se estableció un procedimiento de definición y certificación de los TACs y de sus modificaciones. Según los datos del sistema sectorial de monitorización, las observaciones y el control de la actividad de los barcos pesqueros y la asimilación de los TACs y de las cuotas de captura de peces en el año 2009 fueron del 71,6%, lo cual constituye un aumento de un 5,1% en comparación con el año 2008.

Figura 2: Asimilación de los TACs en los años 2008 y 2009



Fuente: Agencia Federal de Pesca (2010)

En el año 2009, según la estadística oficial de Rosstat, las capturas de peces y otros productos marinos constituyeron 3.717,7 miles de toneladas, es decir, un 11% más que en el año anterior.

Alrededor del 73,5% de la pesca total fue capturada en la ZEE de Rusia, el 17%, en las ZEE de países extranjeros, el 4,1% en regiones de convención y abiertas del Océano Pacífico y alrededor del 5,4% en cuencas internas de Rusia. Con la excepción de las regiones de convención y abiertas del Océano Pacífico, donde las capturas disminuyeron casi en 50 mil toneladas en todas las zonas restantes de operación de la flota rusa en 2009 preponderó la tendencia al crecimiento.

La Tabla 1 presentada a continuación indica las capturas en el año 2009, distribuido por cuencas económicas pesqueras, su dinámica con respecto al año 2008 y las especies de peces a expensas de las cuales se logró un crecimiento con relación a la cantidad.

Tabla 1: Ejemplo de distribución de la pesca en algunas cuencas económicas pesqueras de la Federación Rusa².

Cuenca económica pesquera	Capturas en 2009 (en miles de toneladas)	Crecimiento en % en comparación con 2008	Especies de peces a expensas de las cuales se logró un crecimiento sobre el nivel de 2008
Lejano oriente	2.475,9	13,2%	Abadejo (<i>Theragra chalcogramma</i>): 1.335,5 miles de toneladas (crecimiento del 100,9%), Arenque (<i>Clupea harengus</i>): 188,4 miles de toneladas (crecimiento del 119,9%), Platija (<i>Platichthys flesus</i>): 75,2 miles de toneladas (135,7%)
Norte	430,1	45,5%	Bacalao nor-atlántico (<i>Gadus Morhua</i>): 232,6 miles de toneladas (crecimiento del 122%), Eglefino (<i>Melanogrammus aeglefinus</i>): 87,2 miles de toneladas (126,6%), Bacalao ártico (<i>Boreogadus saida</i>): 17,2 miles de toneladas (209%) y pez lobo (<i>Anarhichas lupus</i>): 3,3 miles de toneladas (152,8%)
Occidental	44,2	N/A	Boquerón (<i>Sprattus sprattus</i>): 24,5 miles de toneladas (116,7%), arenque báltico (<i>Clupea harengus membras</i>): 10,6 miles de toneladas (124,7%), bacalao (<i>Gadus Morhua</i>): 4,1 miles de toneladas (113,9%)
Volga-Caspio	39,3	158%	N/A
Azov-Mar Negro	34,2	123,2%	Anchoa (<i>Engraulis encrasicolus</i>): 12,4 miles de toneladas (135,8%), boquerón: 9,2 miles de toneladas (127%), clupeonella (<i>Clupeonella cultriventris</i>): 8,2 miles de toneladas (107,9%), lisas (<i>Mugil soiuuy</i>): 2,2 miles de toneladas (173,4%)

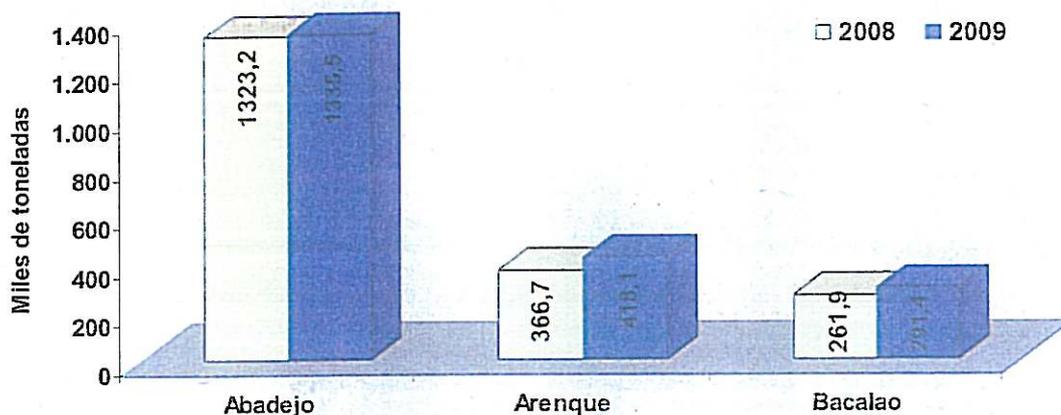
Fuente: Agencia Federal de Pesca (2010)

1.3 Estructura de la industria pesquera

En la composición por especies pesqueras, tal y como recoge la Figura 3, la primacía absoluta corresponde al abadejo (*Theragra chalcogramma*), con un volumen de capturas de 1,33 millones de toneladas, lo que constituye 1/3 de la captura total. Siguen luego los peces asalmonados del lejano oriente, los arenques (*Clupea harengus*), el bacalao (*Gadus morhua*) y la pescadilla, (*Micromesistius poutassou*) con una captura total de alrededor de 1,40 millones de toneladas. De tal manera, este grupo no numeroso de especies representa más del 70% de la captura en el país. Una estructura más detallada de la industria pesquera se presenta en el Anexo 2 – Estructura de gastos y ejemplo de informe de circuito de viaje de un buque industrial

² Una descripción más detallada de todas las cuencas pesqueras y de sus zonas geográficas se encuentra en el Cuadro 2, en el capítulo 2.3.2

Figura 3: Capturas de las principales especies de peces en 2008 y 2009



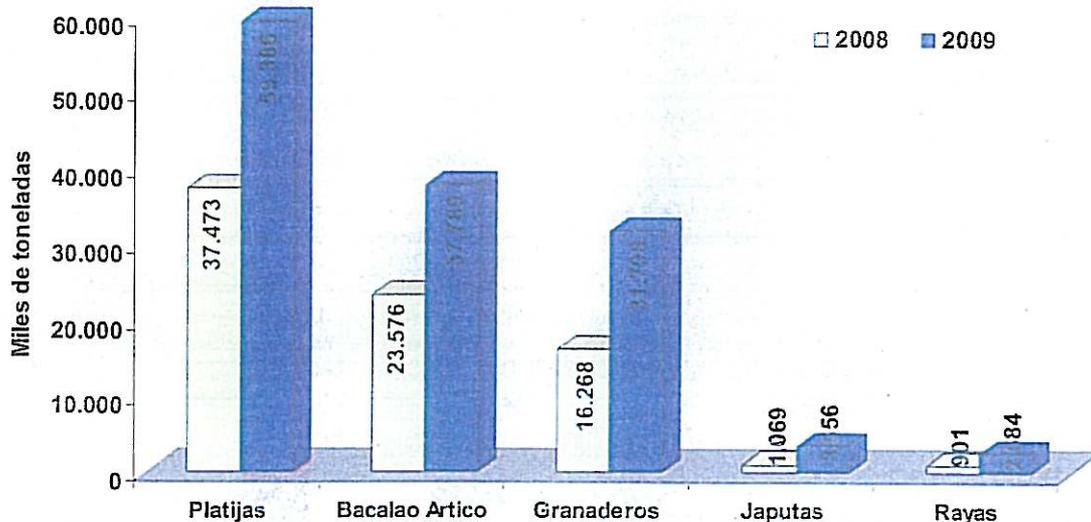
Fuente: Agencia Federal de Pesca (2010)

Como se mencionó anteriormente, un importante momento positivo en el año 2009 constituyó la reducción del número de especies de peces y productos marinos sobre los cuales se establecieron TACs. Esta lista fue reducida en 2/3, y en la actualidad la captura de más de 200 especies de peces puede efectuarse libremente (o bien según el así llamado sistema olímpico). A expensas de esto tuvo lugar el crecimiento de especies subexplotadas: bacalao ártico (*Eleginus nawaga*), granadero (*Macrourus berglax*), platijas (*Platichthys flesus*), capelin (*Mallotus villosus*), papardas (*Cololabis saira*) y asimismo calamares (*Loliginidae*), algas (*Algae*), etc.

Es necesario mencionar específicamente una especie importante como los salmones del Océano Pacífico (*Oncorhynchus*). Se trata de un número de especies para las cuales no se establece TAC, sino que la regulación de su captura se efectúa por un artículo individual de una Ley Federal (166-FZ). En el año 2009 se dió una situación absolutamente inusual con las recaladas de los salmones del Océano Pacífico, y los indicadores de captura de salmones resultaron absolutamente récord en toda la historia de las observaciones, que se llevan a cabo desde el año 1911. Según las expectativas, se esperaba una cantidad sumamente alta de salmones en la parte Nor-Occidental del Océano Pacífico (398-450 miles de toneladas), por lo cual se adoptaron múltiples medidas para la organización de captura constante, la reelaboración y el suministro de capturas en costa y en puertos. Como resultado, según las cifras totales del año 2009, las capturas constituyeron 538,5 miles de toneladas, lo cual supera en 1,5 veces, o casi en 190 miles de toneladas, el máximo precedente del año 2007.

La Figura 4 presentada a continuación, ilustra la diferencia en la pesca de algunas especies de peces en la cuenca del Lejano Oriente según el principio de participaciones de la distribución de cuotas en el año 2008 y según el nuevo principio declarativo en el año 2009.

Figura 4: Capturas de algunas especies pesqueras en la cuenca económica pesquera del Lejano Oriente en 2008 y 2009 según los principios de participación y declarativo



Fuente: Agencia Federal de Pesca (2010)

1.4 El sector de la industria pesquera transformadora - Comercio

A pesar de la crisis, el año 2009 resultó beneficioso para la industria transformadora pesquera rusa. Ante los ritmos crecientes de crecimiento de la pesca, la explotación de la producción alimenticia pesquera comercial, incluyendo las conservas, constituyó 3.880,2 miles de toneladas, un 4,4% más en comparación con el año 2008.

Según los datos de la Consultaría Rusa de Negocios CRN³, la participación básica en la transformación y explotación de la producción pesquera alimenticia comercial se efectúa en el distrito federal del Lejano Oriente (más del 60%), y su venta por empresas grandes y medianas de comercio mayorista, en el Distrito Federal de Siberia (casi el 30%). La mayor participación en la producción de conservas de pesca y de productos marinos se observa en el Distrito Federal Nor-Occidental (más del 57%), y su venta por empresas grandes y medianas de comercio mayorista, en el Distrito Federal Central (más del 30%).

³ RosBusinessConsulting, CRN en español, es un grupo de empresas de medios compuesta por agencias de información, el canal de televisión RBC Televisión, periódico on-line, unidades de comunicación y la unidad de Tecnologías de la información que se estableció como la primera agencia rusa especializada en noticias de negocios en 1993

Figura 5: Mapa de los Distritos Federales Rusos

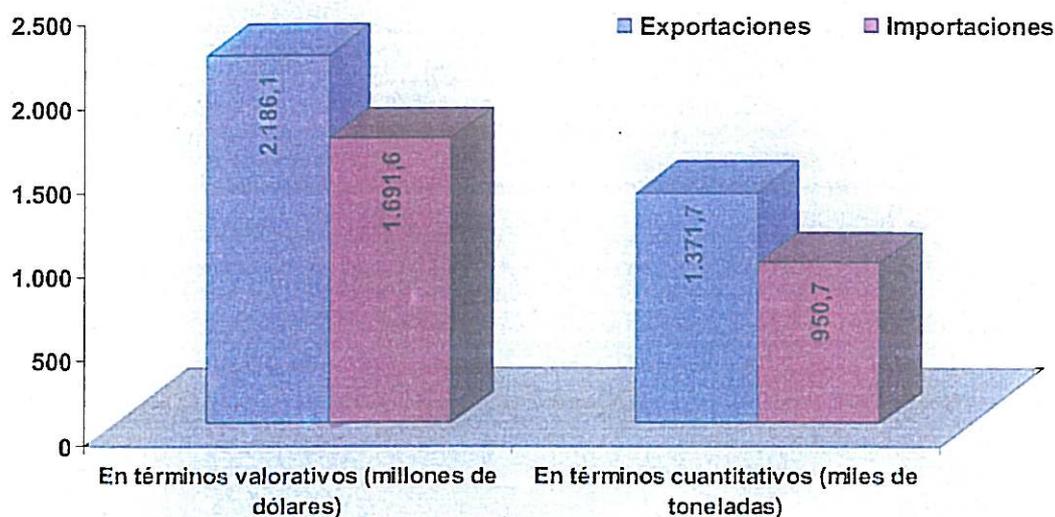


Fuente: Elaboración propia, EUROFISH.

Según los volúmenes de importación y exportación, la Federación Rusa no se encuentra entre la decena mundial de los primeros países, pero, a pesar de las estadísticas del comercio de exportación, Rusia juega un papel sumamente importante en determinados mercados de productos. Por ejemplo, Rusia abastece del orden del 40% de la exportación mundial de abadejo, el 30% del caviar de abadejo y del orden del 16% de la exportación mundial del salmón del Océano Pacífico.

Según los datos de Rosstat, tal y como muestra la Figura 6, en el año 2009 el volumen de exportación de productos pesqueros más allá de las fronteras de la Federación Rusa, fue de 1.371,7 miles de toneladas, y en términos de valor de 2.186,1 millones de dólares, varias veces por encima de los indicadores del año precedente. Esto se explica por la norma legislativa introducida en el año 2009 sobre la distribución de la pesca y la producción pesquera en el territorio aduanero de la Federación Rusa, ya que los suministros siguientes se realizaron inmediatamente en el régimen de exportación aduanera. Antes la mayor parte de tales suministros se sacaba inmediatamente de las regiones de captura, no se exponía a formalización aduanera y por lo tanto no se sometía a la contabilización y a la imposición tributaria.

Figura 6: Comparativa en términos cuantitativos y valorativos de la exportación e importación de peces y productos marinos en el año 2009



Fuente: Agencia Federal de Pesca (2010)

En la estructura de abastecimientos, el 90% corresponde al pescado congelado, es decir a la materia prima, 4% al filete de pescado, y 2% a los crustáceos. En la estructura de la exportación de pescado congelado el abadejo es líder absoluto (más del 60%), una parte significativa del cual vuelve al país en calidad de importación en forma elaborada (filete, conservas, surimi). Los principales importadores de la producción rusa son China (alrededor del 54% de la exportación pesquera rusa), la República de Corea (alrededor del 35%) y Japón (alrededor del 7%).

Si la parte principal de la exportación pesquera rusa está representada por el pescado congelado, es decir, la materia prima con un bajo valor añadido, la parte principal de la importación al mercado ruso es la cara producción transformada (alrededor del 30%).

En las últimas décadas, la importación de productos pesqueros a Rusia ha aumentado rápidamente, tanto en volúmenes como en variedad. Sin embargo, en el año 2009 la importación se redujo por primera vez en diez años, habiendo alcanzado 950,7 miles de toneladas con un valor total de 1,7 miles de millones de dólares estadounidenses. En términos cuantitativos, la reducción constituyó del orden del 23% en comparación con el año 2008, y en términos valorativos, más del 25%. La reducción de la importación proviene de la disminución de abastecimientos de filete de pescado, y asimismo de los productos cocinados o en conserva (-36%) y de los crustáceos (-32%). A la vez, la importación de pescado fresco y refrigerado creció en más del 10%. En la estructura de la importación predomina el pescado congelado (55%), el arenque de Noruega en primer lugar. Los siguientes puestos en el subgrupo del pescado congelado pertenecen a la pescadilla (*Micromesistius poutassou*), el verdel (*Scomber scombrus*) y al capelanín (*Mallotus villosus*). Siguen luego en la estructura de la importación el filete de pescado y el surimi (19%), el pescado fresco y refrigerado (10%) y los crustáceos (5%).

Noruega es el líder absoluto en abastecimiento de pescado y productos marinos en la Federación Rusa, ocupando una participación del 44% en la importación general rusa de pescado. Siguen luego

China (7,4%), Vietnam (7%), Estonia (5,1%), Gran Bretaña (5%), Islandia (3,3%) y Canadá (3,3). Una estadística más detallada de la importación y exportación pesquera rusa se presenta en el *Anexo 1 – Datos estadísticos para la pesca, exportación e importación de pescado y productos del mar*.

Según los datos de “Unión Pesquera⁴” en el año 2009, la importancia de la dependencia de la importación de pescado y productos marinos disminuyó desde el 37% hasta el 30%, siendo una etapa característica de la tendencia de sustitución de importaciones en un contexto de crecimiento de la pesca y de aumento de la explotación de productos pesqueros. Según Unión Pesquera se espera que la participación de la producción pesquera nacional en el mercado interno alcance el 80% para el año 2013.

⁴ Se trata de una Unión de empresas pesqueras y acuícolas que actúa como grupo de información y análisis, siendo una iniciativa de la Agencia Federal de Pesca.

2. Política y regulación

2.1. Órganos rectores

En la Federación Rusa todos los órganos públicos que se dedican a cuestiones de pesca se unen en tres grupos: de competencia general, especial y especializada.

Los órganos de competencia general corresponden al Presidente de la Federación Rusa, el Parlamento de la Federación Rusa y el Gobierno de la Federación Rusa. Ellos emiten actas legislativas y sub-legislativas, de cumplimiento obligatorio por todos los órganos federales y las personas físicas y jurídicas.

Los órganos de competencia especial corresponden a los ministerios que, junto con otros asuntos, emiten actas jurídicas normativas, referidas a cuestiones de pesca y explotación de barcos de la flota industrial pesquera. Entre ellos, por ejemplo, se incluyen el Ministerio de Desarrollo Económico de la Federación Rusa, el Ministerio de Finanzas de la Federación Rusa, el Ministerio de Recursos Naturales y Ecología de la Federación Rusa, el Ministerio de Justicia de la Federación Rusa, etc.

El tercer grupo corresponde a organizaciones especializadas, a saber: la Agencia Federal para la Pesca de la Federación Rusa, el Servicio Tributario Federal de la Federación Rusa, el Servicio Federal de Seguridad de la Federación Rusa, el Servicio Aduanero Federal de la Federación Rusa y muchas otras.

De acuerdo con la Ley Federal "Sobre pesca", el principal órgano especializado para la dirección en el ámbito de la pesca es la Agencia Federal de Pesca, creada por decreto N° 863 del Presidente de la Federación Rusa el 30 de mayo de 2008. Este órgano se subordina inmediatamente al Gobierno de la Federación Rusa, y certifica el Ordenamiento sobre Pesca, designando a su director, quien en la actualidad es Andrey Anatolyevich Krainiy.

Según el Ordenamiento, certificado por el Gobierno de la Federación Rusa el 11 de junio de 2008, la Agencia Federal de Pesca realiza las siguientes funciones de:

- elaboración y aplicación de la política estatal y la regulación normativo-jurídica en el ámbito de la pesca, de la actividad productiva en los barcos de la flota industrial pesquera, de la protección, uso racional, estudio, conservación y reproducción de recursos pesqueros y del entorno de su hábitat, con la excepción de los recursos pesqueros que se hallan en los territorios naturales especialmente protegidos de significación federal y consignados en el Libro Rojo de la Federación Rusa;
- control y vigilancia de los recursos pesqueros y de su hábitat en las aguas interiores de la Federación Rusa, con excepción de las aguas marítimas interiores de la Federación Rusa, y asimismo de los mares Caspio y Azov, hasta la determinación de su estado jurídico;
- prestación de servicios públicos y de gestión de bienes públicos en el ámbito de la actividad económica pesquera, de la protección, uso racional, estudio, conservación y reproducción de recursos acuáticos y de su hábitat, y asimismo de la piscicultura (con excepción de la piscicultura industrial), de la transformación de la pesca, de la garantía de seguridad de la navegación y de las obras de emergencia por averías en las regiones de pesca, de la actividad

productiva en los barcos de la flota industrial pesquera y en los puertos marinos en el sector relacionado con el servicio de los barcos de la flota industrial pesquera.

La Agencia Federal de Pesca ejerce sus poderes en el territorio de la Federación Rusa, en la zona económica exclusiva y en la plataforma continental de la Federación Rusa, y asimismo en los casos previstos por los acuerdos internacionales de la Federación Rusa, en los territorios de estados extranjeros y en regiones abiertas del Océano Pacífico.

La Agencia Federal de Pesca lleva a cabo su actividad directamente, a través de sus órganos territoriales, representaciones y representantes en el extranjero⁵ y organizaciones jurisdiccionales en interacción con otros órganos federales del poder ejecutivo, órganos del poder ejecutivo de los entes de la Federación Rusa, órganos de autogobierno local, asociaciones comunitarias y otras organizaciones.

La Agencia Federal de Pesca así mismo:

- define y certifica los TACs anuales de recursos pesqueros en las aguas interiores de la Federación Rusa, incluidas las aguas marítimas interiores, el mar territorial de la Federación Rusa, la plataforma continental, la zona económica exclusiva de la Federación Rusa, y los mares Azov y Caspio;
- distribuye los TACs, y así mismo las cuotas de captura de recursos pesqueros concedidos por la Federación Rusa según los acuerdos internacionales que la Federación Rusa suscribe, conforme a los tipos de cuotas;
- distribuye entre los usuarios de los recursos pesqueros cuotas científicas, cuotas de captura de recursos pesqueros para la realización de la pesca con fines de pesca, de reproducción y aclimatación, y cuotas de captura de recursos pesqueros para la realización de la pesca con fines de estudio y de ilustración cultural;
- formaliza, expide y registra autorizaciones para la captura de recursos pesqueros y la introducción de modificaciones en tales autorizaciones. Asimismo la interrupción de la vigencia de las autorizaciones para la captura de recursos pesqueros o la anulación de tales autorizaciones hasta la extinción de su plazo de vigencia establecido.
- concierta con los usuarios de los recursos pesqueros acuerdos sobre consolidación de sus participaciones en el volumen general de las cuotas.
- establece limitaciones de pesca de acuerdo con la legislación rusa y los acuerdos internacionales de la Federación Rusa.
- determina las categorías de los objetos acuáticos de categoría económica pesquera y las particularidades de la captura de recursos pesqueros que habitan en ellos y que están relacionados con los entes de pesca.

2.1.1. Lista de las actas normativas principales que reglamentan la actividad del sector pesquero en la Federación Rusa.

Sin entrar en detalles, se puede decir que la cantidad total de actas normativas vigentes en la actualidad, que regulan los diversos aspectos de la actividad en el sector pesquero de la Federación

⁵ La Agencia Federal de Pesca en España no tiene representación como tal.

Rusa, se cuenta por centenares. En el presente apartado se reproduce sólo la lista de los documentos fundamentales, una parte de los cuales ha sido empleada para la escritura de este trabajo, a saber:

- Acuerdo entre el Gobierno de la Federación Rusa y el Gobierno de España sobre colaboración económica e industrial (Madrid, 12 de abril de 1994) (en adelante: acuerdo de Madrid de 1994);
- Código Civil de la Federación Rusa del 30.11.1994;
- Código Tributario de la Federación Rusa del 31.07.1998;
- Código de navegación marítima comercial de la Federación Rusa del 30.04.1999;
- Ley Federal N° 14-FZ de la Federación Rusa del 08.02.1998 “Sobre sociedades de responsabilidad limitada” en la redacción del 27.12.2009;
- Ley Federal N° 208-FZ de la Federación Rusa del 26.12.1995 “Sobre sociedades anónimas” en la redacción del 27.12.2009;
- Ley Federal N° 57-FZ de la Federación Rusa del 29.04.2008 “Sobre el procedimiento de realización de inversiones extranjeras en las sociedades económicas que tengan significado estratégico para la garantía de la defensa del país y la seguridad del Estado”;
- Ley Federal N° 160-FZ de la Federación Rusa del 09.07.1999 “Sobre inversiones extranjeras en la Federación Rusa” en la redacción del 29.04.2008;
- Ley Federal N° 115-FZ de la Federación Rusa del 25.07.2002 “Sobre la situación jurídica de los ciudadanos extranjeros en la Federación Rusa” en la redacción del 27.12.2009;
- Ley Federal N° 129-FZ de la Federación Rusa del 08.08.2001 “Sobre la inscripción pública de personas jurídicas y empresarios individuales” en la redacción del 19.05.2010;
- Ley Federal N° 135-FZ de la Federación Rusa del 26.07.2006 “Sobre la defensa de la competencia” con modificaciones del 08.05.2010;
- Ley Federal N° 155-FZ de la Federación Rusa del 31.07.1998 “Sobre las aguas marinas interiores, el mar territorial y la zona adyacente de la Federación Rusa” en la redacción del 27.12.2009;
- Ley Federal N° 166-FZ de la Federación Rusa del 20.12.2004 “Sobre la pesca y la protección de los recursos biológicos acuáticos” en la redacción del 03.12.2008;
- Ley Federal N° 314-FZ de la Federación Rusa del 30.12.2008 “Sobre la introducción de modificaciones en la segunda parte del Código Tributario de la Federación Rusa y en actas legislativas individuales de la Federación Rusa en la parte del aumento de eficacia de la tributación del complejo económico pesquero”;
- Disposición N° 444 del Gobierno de la Federación Rusa del 11.06.2008 “Sobre la Agencia Federal de Pesca” en la redacción del 27.01.2009;
- Disposición N° 602 del Gobierno de la Federación Rusa del 12.08.2008 “Sobre la certificación de las normas de gestión de subastas para la venta del derecho de concertación de un acuerdo sobre la consolidación de participaciones de cuotas de captura (pesca) de recursos biológicos acuáticos y (o) de un acuerdo de empleo de recursos biológicos acuáticos, relacionados con entes de pesca” en la redacción del 15.06.2009;
- Disposición N° 612 del Gobierno de la Federación Rusa del 15.08.2008 “Sobre la preparación y concertación de un contrato de consolidación de participaciones de cuotas de captura (pesca) de recursos biológicos acuáticos”;
- Disposición N° 169 del Gobierno de la Federación Rusa del 19.03.2002 “Sobre el programa planificado federal de Desarrollo Económico y Social del Lejano Oriente y Zabaikal en 1996-2005 y hasta el año 2010” en la redacción del 21.11.2007;

- Disposición N° 531 del Gobierno de la Federación Rusa del 25.06.2009 “Sobre la determinación y certificación de la pesca admisible general de recursos biológicos acuáticos y sus modificaciones”;
- Disposición N° 605 del Gobierno de la Federación Rusa del 12.08.2008 “Sobre la certificación de reglas de distribución de cuotas de captura (pesca) de recursos biológicos acuáticos para la realización de la pesca industrial en la plataforma continental de la Federación Rusa y en la zona económica exclusiva de la Federación Rusa” en la redacción del 30.07.2009.
- Disposición N° 768 del Gobierno de la Federación Rusa del 15.12.2005 “Sobre la distribución de pescas admisibles generales de recursos biológicos acuáticos, conforme a los tipos de cuotas de su captura (pesca)” en la redacción del 02.10.2009;
- Disposición N° 765 del Gobierno de la Federación Rusa del 15.10.2008 “Sobre el procedimiento de preparación y adopción de una resolución sobre recursos biológicos acuáticos concedidos en usufructo, relacionados con entes de pesca”;
- Disposición N° 611 del Gobierno de la Federación Rusa del 15.08.2008 “Sobre certificación de reglas de distribución de cuotas de captura (pesca) de recursos biológicos acuáticos para la realización de pesca costera” en la redacción del 05.11.2009;
- Disposición N° 679 del Gobierno de la Federación Rusa del 11.11.2005 “Sobre el procedimiento de elaboración y certificación de reglamentos administrativos de ejecución de funciones públicas (concesión de servicios públicos)”;
- Disposición N° 724 del Gobierno de la Federación Rusa del 26.09.2000 “Sobre la modificación del impuesto para el cálculo del valor de recaudación por perjuicio causado a recursos biológicos acuáticos”;
- Disposición N° 1017 del Gobierno de la Federación Rusa del 24.12.2008 “Sobre la captura (pesca) de especies raras, y bajo amenaza de desaparición, de recursos biológicos acuáticos”;
- Disposición N° 428 del Gobierno de la Federación Rusa del 18.05.2009 “Sobre las medidas para la realización de la pesca en la zona económica exclusiva de la Federación Rusa”;
- Disposición N° 515 del Gobierno de la Federación Rusa del 25.05.1994 “Sobre la certificación del impuesto para el cálculo del valor de recaudación por perjuicio causado por aniquilación, pesca o captura ilegal de recursos biológicos acuáticos” en la redacción del 10.03.2009;
- Disposición N° 367 del Gobierno de la Federación Rusa del 31.05.2007 “Sobre las medidas para la realización del artículo 54 de la Ley Federal “Sobre la pesca y protección de recursos pesqueros”” en la redacción del 08.08.2009;
- Disposición N° 795 del Gobierno de la Federación Rusa del 27.10.2008 “Sobre la certificación de las reglas de concesión a inversores extranjeros, o a un grupo de personas en el cual se incluye un inversor extranjero, de información sobre la realización de transacciones con acciones (participaciones) que componen el capital estatutario de sociedades económicas que tengan significado estratégico para la garantía de la defensa del país y la seguridad del Estado”;
- Concepción del desarrollo de la economía pesquera de la Federación Rusa para el periodo hasta el año 2020, aprobada por Disposición N° 1265-r del Gobierno de la Federación Rusa del 02.09.2003 en la redacción del 21.07.2008;
- Decreto N° 863 del Presidente de la Federación Rusa del 30.05.2008 “Sobre la Agencia Federal para la Pesca”;
- Reglamento administrativo de la Agencia Federal para la Pesca para la ejecución de la función pública para la concertación con personas jurídicas y empresarios individuales de

acuerdos sobre consolidación para ellos de participaciones de cuotas de captura (pesca) de recursos biológicos acuáticos, certificado por Orden N° 516 de la Agencia Federal para la Pesca del 16.06.2009 en la redacción del 22.12.2009;

- Orden N° 879 de la Agencia Federal para la Pesca del 30.09.2009 “Sobre la certificación de la lista de especies pesqueras, con respecto a los cuales se establece la pesca admisible general” en la redacción del 25.12.2009;
- Orden N° 313 de la Agencia Federal para la Pesca del 15.04.2009 “Sobre la certificación de las listas de especies pesqueras relacionados con entes de pesca industrial y de pesca costera” en la redacción del 20.05.2010;
- Orden N° 147 de la Agencia Federal para la Pesca del 26.02.2009 “Sobre la certificación de la lista de tipos anádromos de peces, cuya captura (pesca) se realiza de acuerdo al artículo 29.1 de la Ley Federal “Sobre la pesca y protección de recursos biológicos acuáticos””;
- Orden N° 191 de la Agencia Federal para la Pesca del 16.03.2009 “Sobre la certificación de la lista de especies valiosas y especialmente valiosas de recursos pesqueros, relacionados con entes de pesca”;
- Orden N° 58 de la Agencia Federal para la Pesca del 03.02.2010 “Sobre la certificación del procedimiento de cumplimentación del certificado para la pesca de recursos biológicos acuáticos y del procedimiento de su certificación”;
- Reglamento administrativo del Servicio Federal de Seguridad de Rusia para la ejecución de la función pública para la garantía de seguridad de los recursos biológicos marinos y la realización del control público en este ámbito, y el reconocimiento de la caducidad de la Orden N° 568 del Servicio Federal de Seguridad de Rusia del 26.09.2005, certificado por Orden N° 1 del Servicio Federal de Seguridad de Rusia del 11.01.2009;
- Reglas de inscripción de barcos de la flota industrial pesquera y de derechos sobre ellos en los puertos pesqueros marítimos, certificadas por Orden N° 30 del Comité Estatal de la Federación Rusa para la pesca del 31.01.2001, en la redacción del 15.02.2008;
- Reglas de pesca para la cuenca económica pesquera del Lejano Oriente, certificadas por Orden N° 272 de la Agencia Federal de Pesca del 27.10.2008, en la redacción del 29.01.2010;
- Lista de especies de recursos acuáticos, con respecto a las cuales se establece la pesca admisible general, certificada por Orden N° 879 de la Agencia Federal de Pesca del 30.09.2009, en la redacción N° 1203 del 25.12.2009;
- Carta N° 01-11/11738 del Servicio Aduanero Federal del 16.03.2010 “Sobre la producción de la pesca marina”;
- Disposición N° KA-A40/10363-09 del Servicio Antimonopolio Federal del distrito de Moscú del 13.10.2009 por la causa N° A40-4377/09-79-35.

2.2. Estructura legislativa

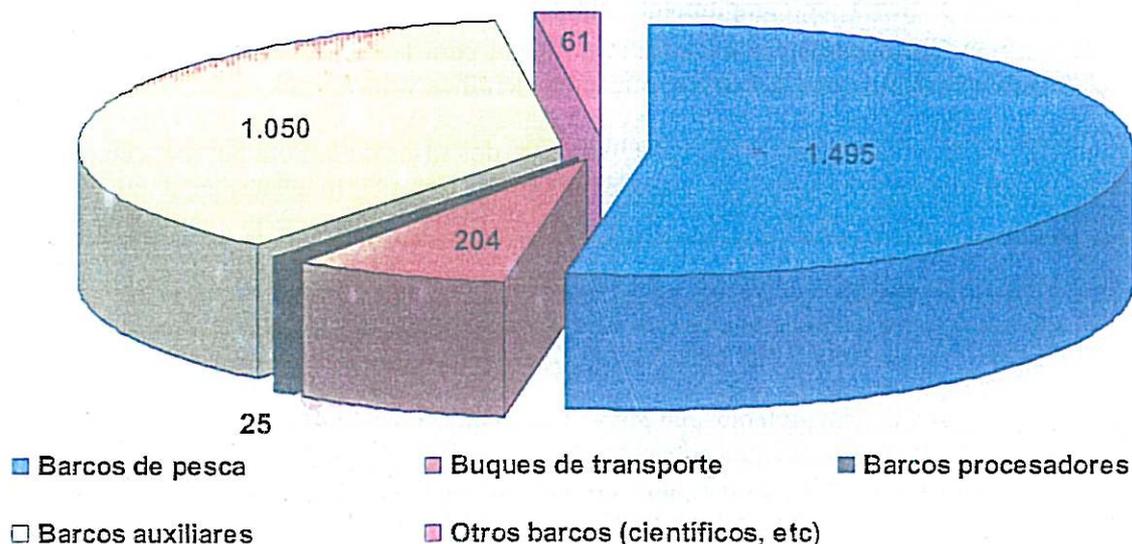
2.2.1. Estructura de la legislación aplicada a los barcos pesqueros.

2.2.1.1. Requisitos para los barcos que operan en aguas marítimas interiores rusas, el mar territorial y la zona económica exclusiva

De acuerdo con el art. 7 del Código de Navegación Marítima Comercial de la Federación Rusa de 1998 (en adelante, CNMC FR), entre los barcos de la flota industrial pesquera, se incluyen los barcos que sirven al complejo pesquero empleados para la pesca, y asimismo los barcos receptores-transportadores y auxiliares y los barcos de destino especial.

En la actualidad, ver Figura 7, en el Registro Naviero Estatal de puertos marinos están inscritos más de 2 mil barcos de la flota pesquera. De ellos, más de 1500 son barcos de captura. Aproximadamente el 65% de los barcos tienen una edad de más de 20 años. En la actualidad, el Gobierno de la Federación Rusa elabora un programa nacional de construcción de la flota el cual incluye la flota pesquera.

Figura 7 Estructura de la Flota Pesquera rusa a 1 de Enero de 2009



Fuente: Elaboración propia, EUROFISH.

En la Federación Rusa los barcos pesqueros pueden ser propiedad de los ciudadanos y personas jurídicas (por ejemplo, de compañías pesqueras) de la Federación Rusa, de los entes de la Federación Rusa, y de las formaciones municipales.

El barco pesquero es objeto de derechos civiles. Su propietario tiene el derecho, según su parecer, de realizar actos cualesquiera, con relación al barco, que no contradigan la ley y otras actas jurídicas de

la Federación Rusa, incluyendo el enajenar el barco en propiedad a otras personas, el traspasarles, manteniendo la propiedad, el derecho de posesión, usufructo y disposición del barco, el establecer una hipoteca sobre el barco y el gravarlo de otras maneras, o disponer de él de otro modo.

Según el art. 130 del Código Civil de la Federación Rusa (en adelante, CC FR), los barcos de mar son objetos inmuebles y, en consecuencia, se someten a inscripción pública en los puertos marítimos de la Federación Rusa. Los barcos en propiedad de personas jurídicas rusas tienen el derecho de navegación bajo la Bandera Estatal de la Federación Rusa. El barco que ejerce el derecho de navegación bajo la bandera estatal de la Federación Rusa tiene la nacionalidad de la Federación Rusa.

La legislación de la Federación Rusa establece los siguientes requisitos a los barcos que se dedican a la pesca de recursos pesqueros en las aguas costeras de la Federación Rusa:

- los barcos deben navegar bajo la Bandera Estatal de la Federación Rusa;
- deben pertenecer, por derecho de propiedad, a ciudadanos o personas jurídicas rusas;
- los barcos deben estar integrados por tripulación competente, y llevar a bordo la autorización para la captura de recursos pesqueros;
- los barcos deben estar equipados con medios técnicos de control, y se prohíbe la salida del barco del puerto con un medio de control técnico (MCT) no operativo para el seguimiento en la región de pesca y el traslado a otro puerto.

La Agencia Federal de Pesca, en su orden N° 50 del 14 de julio de 2008, certificó el procedimiento de equipamiento de barcos con medios de control técnico, y determinó sus tipos. Este procedimiento determina reglas de pesca, de cumplimiento obligatorio por personas jurídicas cuya actividad esté vinculada con el empleo de barcos de la flota pesquera para la realización de la pesca industrial (incluida la pesca costera), con fines de investigación científica y de control.

Dicho procedimiento se aplica a los barcos autopropulsados rusos de la flota pesquera con un motor principal de potencia superior a 55 KW y arqueo bruto superior a 80 toneladas en el momento de su navegación en las aguas marinas interiores de la Federación Rusa, en el mar territorial de la Federación Rusa, en la plataforma continental de la Federación Rusa y en la zona económica exclusiva de la Federación Rusa, en los mares Caspio y de Azov, y asimismo en las regiones de vigencia de los acuerdos internacionales de la Federación Rusa y en el sector abierto del Océano Pacífico.

En caso de cese del funcionamiento del MCT, el capitán del barco garantiza la transferencia de comunicaciones sobre las posiciones corrientes del barco en el formato recomendado por el centro regional de monitorización. En caso de imposibilidad de recuperación de la capacidad operativa del MCT en el curso de 48 horas, el barco debe continuar hasta el puerto para la eliminación del fallo o el reemplazo del equipo.

2.2.1.2. Flete de barcos de la flota pesquera.

Las empresas pesqueras rusas pueden fletar barcos a las compañías rusas o extranjeras. El flete de barcos se realiza según dos contratos: flete temporal y flete sin tripulación. Pueden ser objeto de flete tanto barcos extranjeros como rusos.

Según el contrato de flete de un barco pesquero durante un tiempo (flete temporal), el titular del barco se compromete, por un pago pactado (flete), a conceder al fletador el barco y los servicios de los miembros de la tripulación del barco en usufructo por un plazo determinado, para la realización de captura, transporte y elaboración de productos pesqueros, o para otros fines de la navegación marítima comercial. En el flete temporal se indican las denominaciones de las partes, el nombre del barco, sus datos técnicos y de explotación (potencia del motor principal, las grúas, los parámetros de los utensilios de pesca, etc.), la región de navegación, el objeto del flete, el momento y lugar de traspaso y devolución del barco, la tasa de alquiler (flete) y el plazo de vigencia del flete temporal. El flete temporal debe concertarse por escrito.

El CNMC FR permite concertar contratos de subfletamiento de un barco por un tiempo (subflete temporal). Tales contratos se concertan con terceros para todo el plazo de vigencia del flete temporal, o para una parte de tal plazo. La concertación de un subflete temporal no libera al fletador del cumplimiento del flete temporal concertado con el titular del barco.

Según el punto 49 de las Reglas de Inscripción de barcos de la flota pesquera y de los derechos sobre ellos en los puertos pesqueros marítimos del 31 de enero de 2001, el contrato de flete de un barco por cierto tiempo se somete a inscripción en el Registro Naviero Público del puerto de inscripción de dicho barco. De una declaración sobre la inscripción del contrato de flete del barco puede servirse una de las partes del contrato. El contrato de flete temporal es un contrato comercial y los órganos públicos, por norma, no presentan impedimentos para su concertación e inscripción, siempre que el barco fletado no se halle bajo embargo y no sea infractor de reglas de pesca o de seguridad de la navegación marítima.

Según el contrato de flete de un barco sin tripulación (flete sin tripulación), el titular del barco, ruso o extranjero, se compromete, por un pago pactado (flete), a conceder al fletador en usufructo y en posesión, por un plazo determinado, un barco no tripulado y no equipado, para la pesca de recursos pesqueros, el transporte y la elaboración de productos pesqueros, o para otros fines de navegación marítima comercial.

En caso de arrendamiento de un barco ruso por flete no tripulado, se indican las denominaciones de las partes, el nombre del barco, su clase, bandera, características técnicas y de explotación, la cantidad de combustible consumido, la región de pesca, el objetivo del flete, el momento y lugar de traspaso y devolución del barco, la tasa del flete y el plazo de vigencia del flete sin tripulación. El flete sin tripulación puede ser concertado por escrito.

El fletador, dentro de los límites de los derechos concedidos por el flete sin tripulación, puede concertar en su propio nombre contratos de flete de un barco sin tripulación con terceros, para todo el plazo de vigencia del flete sin tripulación o para una parte de dicho plazo (subflete sin tripulación). La concertación de un subflete sin tripulación no libera al fletador del cumplimiento del flete sin tripulación concertado por él con el titular del barco.

La Agencia Federal de Pesca concede a barcos extranjeros, tomados por empresas rusas en régimen de flete sin tripulación, el derecho de navegación bajo la Bandera Estatal de la Federación Rusa, temporalmente, por el plazo de vigencia del flete, pero no más de 2 años. La lista de documentos presentados por el declarante a la Agencia Federal de Pesca (a través del capitán del correspondiente puerto marítimo) está establecida en el art. 15 del CNMC FR y en las Reglas de inscripción de barcos de la flota pesquera y de los derechos sobre ellos en los puertos pesqueros marítimos de 2001.

Sin embargo, de acuerdo con el punto 4 del art. 16 de la Ley Federal sobre la pesca, se prohíbe a las empresas pesqueras realizar pesca que constituya una actividad empresarial en barcos pertenecientes a personas extranjeras. En otras palabras, en caso de flete sin tripulación, los barcos extranjeros bajo bandera rusa no pueden dedicarse a la pesca industrial en las aguas de la Federación Rusa, así como en las regiones de actividad de las organizaciones regionales para la dirección de la pesca, de las cuales es miembro la Federación Rusa.

2.2.2. Estructura de la regulación de las posibilidades de creación y cese de empresas conjuntas en el sector pesquero ruso.

En la Federación Rusa, en la actualidad, se declara, a nivel estatal, la necesidad de inversiones extranjeras en la economía. El presidente de la Federación Rusa, D. A. Medvedev, en su intervención en la sesión del Foro Económico Internacional de San Petersburgo el 18 de junio de 2010, declaró que las inversiones extranjeras son una necesidad crítica en Rusia para la modernización de la economía nacional.

Por inversión extranjera, la legislación de la Federación Rusa entiende la inversión de capital extranjero en un ente de actividad empresarial de la Federación Rusa, en forma de:

- adquisición de participaciones en el capital estatutario de una sociedad creada según la legislación de la Federación Rusa, en forma de sociedad económica (en adelante: sociedades rusas). Es inversión directa la adquisición de no menos del 10% de una participación.
- fondos, valores y otros bienes,
- derechos de propiedad dotados de tasación dineraria;
- derechos exclusivos sobre los resultados de la actividad intelectual.

Las inversiones extranjeras en Rusia se regulan por la “Ley Federal sobre inversiones extranjeras”. De acuerdo con esta ley, el inversor extranjero tiene el derecho de realizar inversiones en el territorio de la Federación Rusa en formas cualesquiera, no prohibidas por la legislación de la Federación Rusa.

Los proyectos de inversión suelen ser de dos tipos: proyecto de inversión normal y proyecto de inversión prioritario. Por éste último se entiende un proyecto en el cual el volumen bruto de las inversiones extranjeras constituye no menos de mil millones de rublos (aproximadamente, 26 millones de euros) o un proyecto de inversión en el cual la participación mínima de inversores extranjeros en el capital estatutario de una organización comercial con inversiones extranjeras constituye no menos de 100 millones de rublos (aproximadamente, 2,6 millones de euros).

El inversor extranjero es una persona jurídica extranjera, cuya capacidad jurídica civil se determina según la legislación del Estado en el cual está fundada, y que tiene el derecho, de acuerdo con la legislación del Estado en el cual está fundada, de realizar inversiones en el territorio de la Federación Rusa.

Cabe señalar que una organización rusa obtiene categoría de organización (empresa) comercial con inversores extranjeros desde el día del ingreso en su composición de socios (accionistas) de un inversor extranjero. Desde este día, la organización comercial con inversores extranjeros y el

inversor extranjero ejercen la protección jurídica, las garantías y los privilegios establecidos por la Ley Federal “Sobre inversiones extranjeras en la Federación Rusa” para el inversor extranjero.

A los inversores extranjeros se les conceden las siguientes garantías:

- garantía de iguales derechos en la realización de la actividad inversora;
- transparencia en la consideración de proyectos de inversión;
- derecho de apelar en un tribunal las resoluciones y actos (omisiones) de los órganos del poder público, los órganos de autogobierno local y sus funcionarios;
- las inversiones de capital no pueden ser nacionalizadas sin compensación preliminar y equitativa por el Estado de las pérdidas causadas al inversor.

Para proyectos prioritarios de inversión, los inversores tienen protección adicional en forma de conservación, para ellos, del régimen jurídico en los casos en que, después del comienzo de la realización del proyecto de inversión, se adopten actas legislativas que estipulen un empeoramiento de la situación de sus miembros.

Una empresa conjunta ruso-extranjera puede crearse en forma de sociedad de responsabilidad limitada, o de sociedad anónima, de acuerdo al Código Civil de la Federación Rusa, la ley Federal “Sobre sociedades anónimas” y la Ley Federal “Sobre sociedades de responsabilidad limitada”.

Es importante mencionar que hasta el año 2008 no había limitación alguna para las inversiones extranjeras en la pesca. El inversor extranjero poseía iguales derechos que los miembros rusos del mercado con respecto a la participación en el capital estatutario de las empresas pesqueras rusas.

Con la adopción, en abril de 2008, de la Ley Federal “Sobre el procedimiento de realización de inversiones extranjeras en las sociedades económicas que tengan significado estratégico para la garantía de la defensa y la seguridad del Estado”, la situación cambió. Según esta ley, en Rusia están relacionados con lo estratégico 42 tipos de actividad, incluyendo la “captura (pesca) de recursos biológicos acuáticos”.

La ley indicada regula el procedimiento de adquisición por inversores extranjeros de participaciones (acciones) en los capitales estatutarios de sociedades rusas que tengan significado estratégico para la garantía de la defensa del país y de la seguridad de Rusia, y asimismo la realización de otras transacciones, como resultado de las cuales se establezca un control de inversores extranjeros, o de su grupo de personas, sobre tales sociedades económicas.

La ley indicada no se extiende sobre otros tipos de inversiones extranjeras. Tampoco se extiende sobre la adquisición por inversores extranjeros, por ejemplo, de participaciones (acciones) en el capital estatutario de empresas rusas dedicadas a la transformación de productos pesqueros y otros recursos.

Se exponen en detalle los requisitos cuya observación es indispensable para el ingreso de un inversor extranjero en una sociedad rusa dedicada a la “captura (pesca) de recursos biológicos acuáticos” en el apartado *4.1 Rentabilidad del sector*.

2.3. Administración de cuotas

2.3.1. Distribución de participaciones de las cuotas

El Total Admisible de Capturas (TAC) de recursos pesqueros es una magnitud científicamente fundada de la captura anual de recursos pesqueros de una especie concreta en determinadas regiones, establecida considerando las particularidades de dicha especie.

El Gobierno de la Federación Rusa estableció el procedimiento de determinación de los TACs con su disposición N° 531 del 25 de junio de 2009, de acuerdo con la cual se certifica la “Disposición sobre la determinación y certificación de la pesca admisible general de recursos biológicos acuáticos y su modificación”.

Los TACs se calculan en toneladas (incluidas para las algas: del cálculo del peso de la masa húmeda) y en piezas (para mamíferos marinos).

Los TAC se determina sólo para especies de recursos pesqueros aprobados por la Agencia Federal de Pesca para cada cuenca económica pesquera, incluyendo:

- TAC en una región de captura de recursos pesqueros en las aguas interiores de la Federación Rusa (con excepción de las aguas marítimas interiores de la Federación Rusa), y en las fronteras de un ente de la Federación Rusa (TAC para un ente de la Federación Rusa);
- TAC en una región de captura de recursos pesqueros en las aguas marítimas interiores de la Federación Rusa, en el mar territorial de la Federación Rusa, en la plataforma continental de la Federación Rusa y en la zona económica exclusiva de la Federación Rusa, y en los mares de Azov y Caspio (TAC para zona pesquera).

La Agencia Federal de Pesca realiza la preparación de los materiales que fundamentan los TAC, la introducción de modificaciones en un TAC anteriormente registrado y la recolección de datos sobre existencias de recursos acuáticos, necesarios para la preparación de los materiales indicados.

Los TACs para cada año son aprobados por la Agencia Federal de Pesca en base a la conclusión de un peritaje ecológico público.

La cuota de captura de un recurso pesquero es una parte del TAC, determinada para un usuario concreto con fines de realización de pesca. La participación de la cuota de captura de recursos pesqueros se consolida para las personas para las que surge el derecho de captura relacionados con entes de pesca, y se expresa en porcentajes del TAC. El acuerdo de consolidación de participaciones de cuotas de captura de recursos pesqueros con fines de realización de pesca se concierta con respecto a las especies de recursos pesqueros cuya TAC se establece.

El procedimiento de preparación y concertación del acuerdo, y la forma del modelo de acuerdo, están establecidos por las Reglas de preparación y concertación del acuerdo sobre consolidación de participaciones de cuotas de captura instituidas por la disposición N° 612 del Gobierno de la Federación Rusa del 15 de agosto de 2008.

Mediante acuerdos se consolidan las participaciones de cuotas de captura con respecto a aquellas especies de recursos pesqueros para las cuales se establece el TAC, y asimismo con respecto a las especies de recursos pesqueros concedidos por la Federación Rusa en las regiones de vigencia de los acuerdos internacionales de la Federación Rusa en el ámbito de la pesca y la protección de recursos acuáticos, distribuidas entre las personas jurídicas por la Agencia Federal de Pesca o por el órgano del poder ejecutivo de un ente de la Federación Rusa, o adquiridas según los resultados de las subastas para la venta de participaciones en el volumen general de cuotas de captura de recursos pesqueros para la realización de la pesca industrial, incluida la pesca costera.

Son fundamentales para la concertación del acuerdo:

- 1) Acta del órgano apoderado (La Agencia Federal de Pesca o el órgano público de un ente de la Federación Rusa) sobre certificación de las participaciones distribuidas entre las personas jurídicas;
- 2) Protocolo de subasta y acuerdos sobre traspaso del derecho de captura de recursos pesqueros de una persona a otra.

En la actualidad, el acuerdo se concierta por un plazo de 10 años. Los datos sobre el acuerdo después de su firma por las partes se someten a ingreso en el registro público de economía pesquera. El acuerdo prevé el establecimiento de cuotas (cuotas industriales, cuotas costeras, TACs en regiones de vigencia de acuerdos internacionales de la Federación Rusa en el ámbito de la pesca y la protección de recursos acuáticos) para cada año natural para la correspondiente especie de recursos pesqueros, en base a los tipos correspondientes, certificados en el orden establecido para este año, de cuotas de captura (pesca) de recursos acuáticos y de la participación consolidada para la persona jurídica.

La empresa pesquera debe realizar la captura de recursos pesqueros en base a las cuotas, distribuidas a la misma anualmente, de captura (pesca) de recursos acuáticos, de acuerdo con la participación consolidada, con observación de las reglas de la pesca, las normas y reglas de seguridad de la navegación marítima y los acuerdos internacionales. Adquiere el derecho de propiedad sobre los recursos pesqueros capturados y los productos obtenidos de ellos.

La empresa realiza la captura de recursos pesqueros dentro de los límites de los volúmenes, plazos y regiones, y con respecto a aquellas especies que se indican en la autorización para la captura. La empresa realiza la captura de recursos pesqueros empleando barcos propios o alquilados, a los que se concede el derecho de navegación bajo la bandera estatal de la Federación Rusa, y que están registrados en el orden establecido. La empresa está obligada a conceder, en el orden establecido, un informe estadístico sobre la captura de recursos y la fabricación de productos. Existen diferentes informes con diferentes marcos temporales; los informes diarios deben ser enviados a los centros de Control pesquero de Kamchatka y Murmansk, mientras que los cuatrimestrales N 1-P y los anuales se envían al Comité Estatal de Estadística.

A la descripción de la situación constituida en el ámbito pesquero y de las vías de su reforma se dedican los documentos-marco:

- Programa especial federal "Aumento de la eficacia del empleo y desarrollo del potencial de recursos del complejo económico pesquero en los años 2009-2013" (cert. por Disposición N° 606 del Gobierno de la Federación Rusa del 12.08.2008) y

- o Concepción del desarrollo de la economía pesquera de la Federación Rusa en el periodo hasta el año 2020 (aprobado por Disposición N° 1625-r del Gobierno de la Federación Rusa del 02.09.2003, en la redacción del 21.07.2008).

De los documentos indicados se deduce que, en la actualidad, la capacidad productiva de los barcos pesqueros individuales es significativamente más alta que las cuotas asignadas a los mismos para la captura de peces, y la carga incompleta de la capacidad de los barcos hace ineficaz la explotación de hasta los barcos más modernos, estimulando la pesca ilegal, lo que se manifiesta negativamente en el sector. Sin embargo, en los documentos indicados faltan proposiciones sobre la necesidad del aumento de las cuotas para la captura de peces y la distribución de cuotas entre nuevas empresas pesqueras.

2.3.2. Distribución de cuotas por regiones pesqueras y especies de peces.

La Ley Federal de Pesca da la definición y contiene la lista de las cuencas económicas pesqueras, que incluyen los mares y lagos con las cuencas de los ríos que desembocan en ellos, y asimismo, otros medios acuáticos de significación económica pesquera. En la Federación Rusa se establecen las siguientes áreas económicas pesqueras tal y como la Tabla 2 demuestra:

Tabla 2: Descripción de las áreas económicas pesqueras de la Federación Rusa

Área Pesquera	Zona geográfica
Azov-Mar Negro	Mar Negro y Mar de Azov, con las cuencas de los ríos que fluyen hacia ellas así como todas las masas de agua en la República de Adíguea, Kalmykia, Karacháevo-Cherkesia, Krasnodar, Stavropol, Volgogrado, Vorónezh, Lípetsk, Rostov, Sarátov y las regiones de Tula.
Baikal	La cuenca del Lago Baikal y los ríos que la conforman, el río Angara y otros cuerpos de agua ubicados en el territorio terrestre de la Federación Rusa en las Repúblicas de Buriatia, territorio del Trans-Baikal y la Región de Irkutsk, con la excepción de los cuerpos de agua irrigados de propiedad de la Federación de Rusia, municipales y la propiedad privada.
Volga-Caspio	Las cuencas del Volga y del Mar Caspio se dividen en las zonas pesqueras del norte y del sur. El Distrito Sur de pesca incluye el Mar Caspio, así como los cuerpos de agua en la región de Astracán, la República de Daguestán, la República de Kalmykia y de la región de Volgogrado. El Distrito Norte de pesca comprende las cuencas del Volga con los ríos que desembocan en él, así como todas las masas de agua situadas en la República de Bashkortostán, Ingushetia, Kabardino-Balkaria, Mari El, Mordovia, Osetia del Norte - Alania, Tatarstán, Udmurtia, Chechenia, Chuvashia, y las provincias de Perm, Belgorod, Bryansk, Vladimir, Volgogrado, Vologda, Ivánovo, Kaluga, Kirov, Kostroma, Kursk, Moscú, Nizhny Novgorod, Oremburgo, Orel, Penza, Riazán, Samara, Saratov, Smolensk, Tambov, Tver, Tula, Ulyanovsk, las regiones de Yaroslavl y la ciudad de Moscú.
Siberia Oriental	Mar de Siberia Oriental, Mar de Laptev (a excepción de las bahías de Katanga, Faddeus Sims, Teresi Klavenes) y todos los cuerpos de agua ubicados en el territorio terrestre de Rusia en el territorio de la República de Saja (Yakutia), Chukotka y Magadan, en la región de Amur, y Khabarovsk Krai, con la excepción de los cuerpos de agua irrigados de propiedad de la Federación de Rusia, municipales y la propiedad privada.
Lejano Oriente	Mar de Chukchi, Mar de Bering, Mar de Okhotsk, Mar de Japón, la zona del Océano Pacífico, al lado de Kamchatka y las islas Kuriles, así como las masas de agua en el territorio de Rusia dentro de las fronteras de la República de Saja (Yakutia), Cukotsk, Magadan, en la región Amurakoy y la región de Khabarovsk.

Siberia Occidental	La Cuenca de Siberia Occidental se divide en las regiones pesqueras de Ob-Irtysh y Yenisei.
Occidental	Mar Báltico, lago Ladoga y todas los cuerpos de agua en Kaliningrado, Leningrado, Pskov y las regiones de Novgorod y San Petersburgo, con la excepción de los cuerpos de agua irrigados de propiedad de la Federación de Rusia, municipales y la propiedad privada.
Norte	Mar de Barents, Mar Blanco, lago Onega, y cuerpos de agua, situado en el territorio de la República de Carelia (excepto el lago Ladoga), la República de Komi y las regiones de Nenets, Arkhangelsk, Murmansk, Vologda y regiones Kirov.

Fuente: Agencia Federal de Pesca

Las Reglas aprobadas por la Agencia Federal de Pesca para la cuenca económica pesquera del Lejano Oriente establecen:

- las especies pesqueras autorizadas;
- normativas, incluyendo normas de salida de productos de transformación de recursos pesqueros, incluido el caviar, así como parámetros y plazos de la pesca autorizada;
- limitaciones de la pesca y de otras actividades vinculadas con el empleo de recursos pesqueros, relacionados con entes de pesca, que incluyen la prohibición de la pesca en regiones determinadas y con respecto a especies individuales de recursos pesqueros;
- tamaño mínimo de captura;
- tipos de aparejos y de medios de captura prohibidos ;
- tamaño de mallas de aparejos de pesca, tamaño y construcción de aparejos para la captura de recursos pesqueros;
- capturas accidentales admitidas de unas especies en caso de captura de otros recursos acuáticos;
- periodos de pesca en los medios acuáticos de significado económico pesquero.

La Agencia Federal de Pesca aprueba la lista de recursos pesqueros para los cuales se establecen los TACs. Así, de acuerdo con la orden N° 879 de la Agencia Federal de Pesca del 30 de septiembre de 2009, en la cuenca económica pesquera de Azov-Mar Negro la cuota es indispensable para las capturas de sargo (*Mugil cephalus*) y de platija-rodaballo (*Psetta maeotica*), y en la cuenca económica pesquera del Lejano Oriente, de abadejo, bacalao, rodaballo (*Psetta maxima*), salmón rosado (*Oncorhynchus gorbuscha*), perca, etc. (alrededor de 30 especies en total). Esta lista se complementa periódicamente aunque la Agencia Federal de Pesca ha decidido que la lista se renueve de forma anual.

La Agencia Federal de Pesca con su orden N° 313 del 15 de abril de 2009, certificó la Lista de especies pesqueras relacionadas con objetos de pesca. Contiene una lista de especies anádromas, catádromas y transfronterizas, más de 400 especies en total. Para estas especies se establecen anualmente cuotas de pesca.

2.3.3. Determinación de los titulares existentes de cuotas

Los principales tipos de cuotas que pueden asignarse a una persona jurídica rusa son:

- cuota de captura de recursos pesqueros para la realización de pesca industrial (con excepción de la pesca costera) en la plataforma continental de la Federación Rusa y en la zona económica exclusiva de la Federación Rusa (tales cuotas se denominan cuotas industriales);

- cuotas de captura para la realización de pesca costera en aguas marítimas interiores de la Federación Rusa, el mar territorial de la Federación Rusa, la plataforma continental de la Federación Rusa y la zona económica exclusiva de la Federación Rusa (tales cuotas se denominan cuotas costeras);
- cuotas de captura de recursos pesqueros para la realización de pesca con fines de investigación científica y de control. Tales cuotas se denominan cuotas científicas;
- cuotas de captura de recursos pesqueros para la realización de pesca con fines de estudio y de ilustración cultural;
- cuotas de captura de recursos pesqueros para la realización de pesca con fines de piscicultura, reproducción y aclimatación de recursos pesqueros;
- cuotas de captura de recursos pesqueros para la organización de pesca aficionada y deportiva;
- cuotas de captura de recursos pesqueros para la Federación Rusa en las regiones de vigencia de acuerdos internacionales de la Federación Rusa en el ámbito de la pesca y de la conservación de recursos pesqueros;
- cuotas de captura de recursos pesqueros en la zona económica exclusiva de la Federación Rusa para Estados extranjeros, establecidas según acuerdos internacionales de la Federación Rusa en el ámbito de la pesca y la conservación de recursos pesqueros.

El procedimiento de distribución de los TACs de recursos pesqueros está determinado por la Disposición sobre distribución de los TACs de recursos biológicos, conforme a los tipos de cuotas de su captura. Según este documento, la Agencia Federal de Pesca aprueba anualmente, no más tarde del 5 de diciembre, la distribución de los TACs para el año siguiente en las aguas marítimas interiores de la Federación Rusa, en el mar territorial de la Federación Rusa, en la plataforma continental de la Federación Rusa, en la zona económica exclusiva de la Federación Rusa y en los mares de Azov y Caspio, conforme a los tipos de cuotas en aquella sucesión de cuotas en la cual están enumerados en la Ley Federal sobre la pesca, es decir, la cuota para cada especie subsiguiente se distribuye según el principio restante.

Los titulares de cuotas pueden ser la Federación Rusa, sus entes, las formaciones municipales, los ciudadanos y personas jurídicas. A las personas jurídicas se asignan cuotas sólo en caso de que dispongan de una participación de cuota (según los resultados de los datos en los 9 años precedentes) o de una adquisición de cuota o de participación en una subasta.

A las empresas industriales pesqueras se asigna participación de cuotas sólo con la condición de que dispongan en propiedad de barcos pesqueros (detalles de los requisitos interpuestos a los barcos en el apartado 3.2.1.1. del apartado 3 de la presente conclusión).

El candidato a realizar pesca costera debe ser titular de una participación industrial pesquera o de las correspondientes cuotas de pesca. La participación industrial pesquera consiste en un espacio de un medio acuático de significado económico pesquero, o de una parte del mismo. La participación industrial pesquera se forma dentro de límites definidos para la realización de pesca industrial, de piscicultura industrial y de otros fines. Los límites de la participación industrial pesquera se determinan en el orden establecido por la Agencia Federal de Pesca.

Las cuotas para la pesca no se asignan a una empresa si no está inscrita en el Registro Económico Pesquero Público. La Agencia Federal de Pesca aprobó, el 30 de enero de 2009, el Procedimiento de concesión de información documentada al Registro Económico Pesquero Público.

2.3.4. Clasificación de la distribución de cuotas en el tiempo

La Agencia Federal de Pesca certifica anualmente, no más tarde del 15 de diciembre, la distribución de cuotas de captura de recursos pesqueros para la realización de pesca costera en las aguas marítimas interiores y en el mar territorial de la Federación Rusa entre los entes costeros de la Federación Rusa para el año siguiente, la cual se prepara teniendo en cuenta las propuestas de los consejos científico-pesqueros de las cuencas y acordada con los correspondientes entes costeros de la Federación Rusa.

El procedimiento de distribución de cuotas de captura de recursos pesqueros para la realización de pesca industrial en la plataforma continental de la Federación Rusa y en la zona económica exclusiva de la Federación Rusa está determinado por las Reglas certificadas por la disposición N° 605 del Gobierno del 12 de agosto de 2008. Las cuotas industriales se distribuyen entre los declarantes mediante la concertación con ellos de acuerdos sobre la consolidación de participaciones de cuotas de captura de recursos pesqueros para 10 años, en base a los datos del registro económico pesquero público acerca del volumen de recursos pesqueros capturados por los declarantes en los 9 años precedentes al año de cálculo.

El declarante que aspira a la consolidación de una participación entrega a la Agencia Federal de Pesca, desde el 15 de agosto hasta el 30 de septiembre del año de cálculo, una solicitud según el formato certificado por la Agencia Federal de Pesca, en la cual se indican la denominación completa y abreviada, la forma organizativo-jurídica, la sede, los datos bancarios, el número de identificación del contribuyente y el teléfono de contacto.

De acuerdo con el punto 2 de las Reglas para la solicitud, se deben adjuntar los siguientes documentos:

- 1) copias de los documentos fundacionales, un extracto del registro público único de personas jurídicas, obtenido no más de 6 meses antes del comienzo de la recepción de documentos, o una copia certificada por notario de tal extracto;
- 2) copias de los documentos que certifican los derechos de propiedad del declarante sobre los barcos de la flota pesquera, de su pertenencia por derecho de propiedad o utilizados en base a contratos de flete (flete sin tripulación o flete temporal), empleados para la pesca de recursos pesqueros en el curso de los 9 años precedentes al año de cálculo y, en el momento de entrega de la solicitud, inscritos en el orden establecido por la legislación de la Federación Rusa (constituyen documentos navieros el certificado de derecho de propiedad sobre el barco, el billete naviero, el contrato de flete sin tripulación o de flete temporal, el certificado de aptitud del barco para la navegación, así como el certificado de clasificación del barco);
- 3) certificado del órgano tributario, según el lugar de inscripción pública del declarante, de ausencia de deuda, por impuestos, aranceles y otros pagos recargados, a los presupuestos de cualquier nivel, o fondos extra-presupuestarios públicos, para el último periodo de declaración, cuyo importe supere el 25% del valor de los activos del declarante según los datos de contabilidad para el último periodo de declaración.

La pesca costera es un tipo de pesca industrial, realizada por personas con o sin el empleo de barcos, con concesión de una participación pesquera o sin su concesión. La pesca costera puede ser realizada en las aguas marítimas interiores de la Federación Rusa, en el mar territorial de la Federación Rusa,

así como en las regiones, determinadas por el Gobierno de la Federación Rusa, de la plataforma continental y de la zona económica exclusiva.

La Agencia Federal de Pesca determina periódicamente los tipos de barcos, aparejos y medios de captura de recursos pesqueros para la realización de la pesca costera. En agosto de 2008, el Gobierno de la Federación Rusa certificó las Reglas de distribución de cuotas de captura de recursos pesqueros para la realización de la pesca costera.

Las cuotas costeras se distribuyen entre los declarantes mediante la concertación con ellos de acuerdos sobre la consolidación de participaciones de cuotas de captura de recursos pesqueros para 10 años, en base a los datos del registro económico pesquero público sobre el volumen de recursos pesqueros capturados por el declarante en los 9 años precedentes al año del cálculo.

La determinación de cuotas es realizada por un órgano del poder ejecutivo del ente de la Federación (en la mayoría de los casos, por comités de pesca) y, con respecto a las especies catádromas y anádromas de peces, por la Agencia Federal de Pesca. En el caso de las aguas interiores las administraciones regionales también coparticipan del proceso de asignación de cuotas.

El declarante que aspira a la consolidación de una participación para sí entrega al órgano apoderado (Agencia Federal de Pesca, o el órgano del ente de la Federación), desde el 15 de agosto hasta el 30 de septiembre del año en cálculo, una solicitud, en la cual se indican: la denominación completa y abreviada, la forma organizativo-jurídica, la sede, los datos bancarios, el número individual de contribuyente y el teléfono de contacto, de la persona jurídica.

A la solicitud se adjuntan los siguientes documentos:

- 1) copias de los documentos fundacionales, un extracto del registro público único de personas jurídicas, obtenido no más de 6 meses antes del comienzo de la recepción de documentos, o una copia certificada por notario de tal extracto (en el caso en que se hubiera efectuado una reorganización, se presentan asimismo el certificado sobre la introducción de modificaciones en el Registro Público Único de personas jurídicas, el acta de traspaso o el balance partitivo con anotación de los órganos tributarios), para la persona jurídica;
- 2) copias de los documentos que certifican los derechos de propiedad del declarante sobre los barcos propios o alquilados, empleados para la pesca de recursos pesqueros en el curso de los 4 años precedentes al año en cálculo y, en el momento de entrega de la solicitud, inscritos en el orden establecido por la legislación de la Federación Rusa (certificado del derecho de propiedad sobre el barco, billete naviero (para barcos de pequeño tamaño), contrato de alquiler (para barcos alquilados), certificado de aptitud del barco para la navegación, así como certificado de clasificación del barco en el caso en que está prevista por la legislación de la Federación Rusa la entrega de dicho certificado);
- 3) copia del acuerdo de concesión de participación pesquera (en el caso en que se conceda al declarante una participación pesquera);
- 4) certificado del órgano tributario, según el lugar de inscripción pública del declarante, de ausencia de deuda, por impuestos, aranceles y otros pagos obligatorios recargados, a los presupuestos de cualquier nivel, o fondos extra-presupuestarios públicos, para el último

periodo de declaración, cuyo importe supere el 25% del valor del balance de los activos del declarante según los datos de la contabilidad para el último periodo de declaración.

De acuerdo con las participaciones certificadas, el órgano apoderado concierta con los declarantes acuerdos sobre consolidación para ellos de participaciones por 10 años. Este órgano, en base al acuerdo (o acuerdos) concertado(s), distribuye las cuotas entre los declarantes anualmente, antes del 30 de diciembre, pero no antes de la fecha de certificación de las cuotas.

2.3.5. Procedimiento de traspaso de cuotas. Redistribución de cuotas

Según la legislación rusa, el traspaso directo de cuotas de una persona a otra está prohibido toda vez que es el estado el dueño de esas cuotas. El cese del derecho de captura de recursos pesqueros puede deberse a las siguientes causas:

- por extinción del plazo de vigencia del derecho de captura de recursos pesqueros vinculados con objetos de pesca;
- por acuerdo entre una persona, a quien se conceden en usufructo recursos pesqueros, relacionados con objetos de pesca, y el órgano apoderado del poder público;
- en caso de renuncia de la persona a quien se conceden en usufructo recursos pesqueros, relacionados con objetos de pesca, al derecho de captura de los recursos pesqueros indicados;
- en otros casos previstos por el Código Civil de la Federación Rusa y otras leyes federales.

En caso de liberación de una participación o una cuota, el usuario informa también sobre ello a la Agencia Federal de Pesca, que, de acuerdo al art. 38 de la Ley Federal "Sobre la pesca", debe ponerla en subasta. Los organizadores de las subastas son:

- la Agencia Federal de Pesca o la organización especializada que actúa según el acuerdo con ella, escogida en base a un concurso: en caso de realización de la subasta por venta del derecho para la concertación de un acuerdo sobre consolidación de participaciones y de un acuerdo de usufructo de recursos pesqueros para la realización de pesca industrial, así como para la realización de pesca costera de especies anádromas, catádromas y transfronterizas de peces en los casos previstos por la ley;
- La dirección territorial de la Agencia Federal de Pesca, o la organización especializada, escogida mediante concurso, que ha concertado un acuerdo con la dirección territorial para la realización de la subasta por venta del derecho para la concertación de un acuerdo sobre consolidación de participaciones y (o) de un acuerdo de usufructo de recursos pesqueros para la realización de pesca costera, con excepción de especies anádromas, catádromas y transfronterizas de peces.

En la subasta, cualquier empresa puede adquirir mediante pago una participación o una cuota, independientemente de la fecha de su creación y de la existencia previa de cuotas, si es una persona jurídica inscrita de acuerdo con la legislación de la Federación Rusa.

El traspaso de derechos para la captura de recursos pesqueros de una persona a otra, mediante enajenación, se lleva a cabo sólo mediante un acuerdo concertado en base a los resultados de una

subasta. Un ejemplo de tal acuerdo está certificado por la disposición N° 1029-r del Gobierno de la Federación Rusa del 21 de julio de 2008.

Para la participación en una subasta de venta del derecho de concertación de un acuerdo de consolidación de participaciones de cuotas de captura de recursos pesqueros y /o de un acuerdo de usufructo de recursos pesqueros, relacionados con objetos de pesca, el declarante debe satisfacer los siguientes requisitos:

- 1) no estar sometidos a procedimientos de bancarrota ni liquidación con respecto al declarante;
- 2) la actividad del declarante no esté suspendida en el orden previsto por el Código de la Federación Rusa sobre infracciones administrativas, en el día de revisión de su declaración sobre participación en la subasta;
- 3) no exista deuda del declarante por impuestos, aranceles u otros pagos obligatorios recargados en los correspondientes presupuestos o fondos extra-presupuestarios públicos para el último periodo de declaración, cuyo importe supere el 25% del valor del balance de los activos del declarante (según los datos de la contabilidad para el último periodo de declaración).

El fundamento para la concertación de tal acuerdo es el protocolo sobre resultados de la ejecución de la subasta y de los certificados del ganador de la subasta. El acuerdo prevé el traspaso, por parte del poseedor de la participación al adquirente de la participación. El adquirente de la participación adquiere los derechos y asume sobre sí las obligaciones del poseedor de la participación según el acuerdo, concertado en el orden establecido, sobre consolidación de participación de cuotas de captura de recursos pesqueros para la realización de pesca industrial y (o) pesca costera.

Según el acuerdo, el poseedor de la participación traspasa al adquirente la participación en el plazo acordado desde el día de entrada en vigor del acuerdo. El adquirente de la participación ejerce los derechos y obligaciones, traspasados a él, del poseedor de la participación, según el acuerdo de consolidación de participación de cuotas.

Está asimismo previsto por la legislación el traspaso del derecho de captura de recursos pesqueros de una persona a otra, si se lleva a cabo por el procedimiento de sucesión universal (por norma, en caso de reorganización). La legislación civil determina 5 tipos de sucesión en caso de reorganización de personas jurídicas: fusión, adhesión, división, segregación y reforma de persona jurídica.

2.3.6. Legislación sobre la distribución de cuotas para diversas especies de peces.

La legislación rusa estableció un régimen especial de protección y explotación de especies anádromas, raras y bajo amenaza de extinción, y de objetos especialmente valiosos. Las especies anádromas de peces son especies de peces que se reproducen en agua dulce de medios acuáticos de la Federación Rusa, que efectúan luego una migración al mar para el engorde y retornan para el desove a los lugares de reproducción.

La lista de especies anádromas de peces, cuya captura (pesca) se efectúa de acuerdo al artículo 29.1 de la Ley Federal Sobre la Pesca, está certificada por la orden N°147 de la Agencia Federal de Pesca

del 26 de febrero de 2009. En esta lista se incluyen las siguientes especies comerciales de peces: salmón rosado, salmón oriental (*Oncorhynchus tshawytscha*), trucha asalmonada (*Oncorhynchus masou*), salmón siberiano (*Oncorhynchus keta*), salmón plateado (*Oncorhynchus kisutch*), salmón rojo (*Oncorhynchus nerka*), taimen (*Hucho taimen*), salmón blanco (*Stenodus leucichthys*), omul ártico (*Coregonus autumnalis*), pejerrey japonés de boca pequeña (*Hypomesus nipponensis*), pejerrey dentado asiático (*Osmerus mordax dentex*), gobio del Mar Negro (*Rutilus frisii kutum*) y salmón atlántico (*Salmo Salar*). Dicha lista se actualiza permanentemente.

El procedimiento de captura de especies raras y bajo amenaza de extinción de recursos pesqueros está certificado por el Gobierno de la Federación Rusa (la disposición N° 1017 del 24 de diciembre de 2008). Son especies raras, y bajo amenaza de extinción, de recursos pesqueros las especies consignadas en el Libro Rojo de la Federación Rusa. El Libro Rojo es una lista de animales y plantas raros y bajo peligro de extinción. El objeto de tal libro es llevar a cabo un inventario y recuento de especies raras y bajo peligro de extinción.

La captura de estas especies se admite en casos excepcionales con fines de conservación de recursos pesqueros, de monitorización de la situación de sus poblaciones, de realización de su reproducción artificial o aclimatación, de garantía de ejercicio del estilo tradicional de vida y de realización de la actividad económica tradicional de los pueblos aborígenes poco numerosos del Norte, de Siberia y del Lejano Oriente de la Federación Rusa.

La captura de recursos pesqueros se efectúa:

- con respecto a especies raras y bajo amenaza de extinción de recursos pesqueros, consignados en el Libro Rojo de la Federación Rusa, en base a autorizaciones expedidas por el Servicio Federal en el ámbito de explotación de la Naturaleza;
- con respecto a otras especies raras y bajo amenaza de extinción de recursos pesqueros, en base a autorizaciones expedidas por la Agencia Federal de Pesca de acuerdo con las Reglas de formalización, expedición, inscripción y suspensión de actividad y anulación de autorizaciones para la captura de recursos pesqueros.

Los plazos y medios de captura de recursos pesqueros se determinan de acuerdo con los objetivos de su captura, y no deben causar perjuicio a las poblaciones naturales de estos recursos pesqueros ni a su hábitat. Para cada caso de captura de recursos pesqueros se redacta en el lugar un acta con indicación de los datos de la autorización expedida, el volumen de recursos pesqueros capturados, la hora, el lugar, los aparejos de captura, y los datos sobre la persona jurídica que efectúa la captura.

La explotación de objetos especialmente valiosos se reglamenta por el art. 15 de la Ley Federal sobre pesca y por la lista de especies valiosas y especialmente valiosas de recursos pesqueros relacionados con objetos de pesca (certificada por la orden N° 191 de la Agencia Federal de Pesca del 16 de marzo de 2009). Especies especialmente valiosas son el esturión blanco (*Huso huso*), el gran esturión de Liberia (*Huso dauricus*), el esturión del Amur (*Acipenser schrenckii*), el esturión persa (*Acipenser persicus*), el esturión ruso (*Acipenser guldenstadti*), el esturión siberiano (*Acipenser baerii*) y el esturión sevriuga (*Acipenser stellatus*).

Especies valiosas son el salmón blanco, la platija-rodaballo, la platija-rombo, el salmón plateado, la perca china (*Siniperca chuatsi*), la trucha asalmonada (trucha – *Salmo trutta*), el gobio del Mar Negro, el salmón atlántico (siomga), el salmón de lago (*Salmo salar morpha Sebago*), la trucha arco iris (*Parasalmo mykiss*), el timalo (*Coregonus muksun*), el salmón de Siberia, el salmón rojo, el

omul del Baikal (*Coregonus autumnalis migratorius*), el timo (*Coregonus*), la lucioperca (*Sander lucioperca*), la trucha asalmonada (*Oncorhynchus masou*), el sollo (*Acipenser ruthenus*), el taimen, la anguila de río (*Anguilla anguilla*), el salmón oriental y el corégono ancho (*Coregonus nasus*).

Especies valiosas de invertebrados son: el cangrejo peludo pentagonal (*Telmessus cheiragonus*), el cangrejo peludo cuadrangular (*Erimacrus isenbeckii*), el cangrejo de Kamchatka (*Paralithodes camtschaticus*), el cangrejo espinoso (*Paralithodes brevipes*), el cangrejo azul (*Paralithodes platypus*), el cangrejo-potro rojo (*Chionoecetes japonicus*), el cangrejo-potro opilio (*Chionoecetes opilio*), el cangrejo regio dorado (*Lithodes aequispinus*), la gamba de hierba (*Pandalus latirostris*) y la gamba crestada (*Pandalus hypsinotus*).

Especies valiosas de moluscos son: anadara (*Anadara broughtoni*), vieiras marinas (*Pectinidae*) y trompetas (*Buccinum undatum*). Especies valiosas de equinodermos son: el balate del Lejano Oriente (*Stichopus japonicus*) y el erizo gris marino (*Strongylocentrotus intermedius*).

2.3.7. Control del empleo de cuotas

Efectúan el control de la pesca de los recursos pesqueros los órganos territoriales del Servicio de Seguridad Federal, de la Agencia Federal de Pesca y de otros órganos. Los órganos subcontrolados por la Agencia Federal de Pesca tienen un sistema sectorial de monitorización de recursos pesqueros, de observación y de control de la actividad de los barcos pesqueros. El Servicio de Seguridad Federal y la Agencia Federal de Pesca aprobaron, el 15 de febrero de 2010, el Procedimiento de paso por puntos de control de barcos rusos y extranjeros, y el Sistema de puntos de control.

Los puntos de control⁶ se establecen en la zona económica exclusiva de la Federación Rusa con fines de ejecución de medidas de control y verificación para la realización del control público en el ámbito de la protección de los recursos biológicos marinos con respecto a barcos rusos y extranjeros, que llevan a cabo la pesca y (o) investigaciones de recursos marinos en la zona económica exclusiva y en la plataforma continental de la Federación Rusa, al entrar estos barcos en la zona económica exclusiva de la Federación Rusa con el fin de realización de pesca, y al salir de ella.

Los puntos de control representan regiones marinas limitadas por un círculo imaginario con radio de 2 o 3 millas marinas, y son obligatorios para el paso de barcos:

- en cada entrada a la zona económica exclusiva de la Federación Rusa, al atravesar una línea de su frontera exterior o que sustituye su línea delimitadora, para la realización de pesca y (o) investigaciones de recursos marinos, y (o) el aprovisionamiento de barcos e instalaciones con combustible, agua, suministros, embalaje y otros materiales, así como en caso de salida de la misma después de la realización de la pesca y (o) las investigaciones de recursos marítimos, y (o) del aprovisionamiento de los barcos e instalaciones con combustible, agua, suministros, embalaje y otros materiales;
- que realizan pesca en la zona económica exclusiva y en la plataforma continental de la Federación Rusa, en caso de tránsito desde las zonas pesqueras de Bering Occidental y Kamchatka Oriental a la zona pesquera del mar de Ojotsk, y viceversa.

No pasan por los puntos de control:

⁶ Esta información está a disposición del CLUSTER, sin embargo no se ha incluido en este Estudio toda vez describe a través de coordenadas geográficas la localización de dichos puntos de control

- los barcos rusos para el recorrido entre puertos marinos rusos, con fines de distribución en el territorio aduanero de la Federación Rusa de capturas de recursos acuáticos, y de productos pesqueros.;
- los barcos en caso de atravesar una línea de la frontera exterior de la zona económica exclusiva de la Federación Rusa en el recorrido desde puertos marinos rusos a puertos marinos de estados extranjeros después de la formalización aduanera de los barcos, las capturas de recursos acuáticos y de productos pesqueros y otros.

El paso de barcos por puntos de control incluye el paso de barcos a través de puntos de control y la ejecución en los barcos de medidas de control y verificación. Los capitanes de los barcos (en caso de navegación solitaria) o los jefes del grupo de barcos (en caso de navegación grupal), no más tarde de 24 horas antes de la supuesta hora de paso por el punto de control, deben comunicarse por telefonograma o por enlace de fax, o por correo electrónico, con la dirección fronteriza del Servicio de Seguridad Federal de Rusia en el ente de la federación. Los resultados de la ejecución en el barco de las medidas de control y verificación por un funcionario de la dirección fronteriza del Servicio de Seguridad Federal de Rusia se inscriben en el diario de pesca (del barco, de la carga) y se redacta un acta de registro de los volúmenes de pesca de recursos pesqueros.

En caso de obtención por el barco de la autorización para el pasaje libre a través del punto de control, sin ejecución de las medidas de control y verificación, los capitanes de los barcos o los jefes de los grupos de barcos están obligados a realizar, en el diario de pesca (del barco, de la carga), la correspondiente inscripción sobre ello, con indicación de la hora en el barco, las coordenadas del barco, la denominación del punto de control, la fecha y la hora en el barco de la obtención de la autorización para el paso libre a través del punto de control, sin ejecución de las medidas de control y verificación, los apellidos, nombres y cargos de la persona que entrega la autorización indicada. En este caso, el paso del barco a través del punto de control es obligatorio.

Uno de los medios de control importantes de la cantidad de pescado capturado y de la calidad del producto fabricado es su certificación de acuerdo al reglamento N° 1005/2008 del Consejo de la UE del 29.09.2008. El Gobierno de la Federación Rusa, por su disposición N° 35 del 2 de febrero de 2010, encargó a la Agencia Federal de Pesca realizar el control de las expediciones de certificados. Mediante orden N° 58 de la Agencia Federal de Pesca del 3 de febrero de 2010, fue aprobado el Procedimiento de cumplimentación del certificado de pesca de recursos biológicos (*Anexo 6*) acuáticos con respecto a los productos pesqueros, y otros recursos pesqueros destinados a la exportación a los países de la UE.

El certificado de pesca de recursos pesqueros se cumplimenta con respecto a los productos pesqueros, y otros, producidos a partir de recursos acuáticos capturados en barcos que navegan bajo la bandera estatal de la Federación Rusa, e inscritos en los puertos de la Federación Rusa en aguas marinas interiores de la Federación Rusa, en el mar territorial de la Federación Rusa, en la plataforma continental de la Federación Rusa, en la zona económica exclusiva de la Federación Rusa, en las aguas abiertas según acuerdos internacionales de la Federación Rusa, así como con respecto a tales productos pesqueros, y otros, de recursos pesqueros, capturados sin empleo de barcos en las aguas marinas interiores y el mar territorial de la Federación Rusa.

El certificado es cumplimentado por personas jurídicas y empresarios individuales que planean la exportación de productos pesqueros, y otros, de recursos pesqueros, en lengua rusa o inglesa, según

el modelo de certificado que se adjunta a la orden N° 58. En esta orden se incluyen recomendaciones para la cumplimentación del certificado.

El Gobierno de la Federación Rusa, en su disposición N° 428 del 18 de mayo de 2009 “Sobre las medidas para la realización de la pesca en la zona económica exclusiva de la Federación Rusa”, estableció el procedimiento de recuento de capturas de recursos pesqueros en la Zona Económica Exclusiva de la Federación Rusa.

Las personas rusas y extranjeras que pescan en la Zona Económica Exclusiva de la Federación Rusa, están obligadas, sin obstáculos y gratuitamente, a presentar materiales informativos, incluidos impresos de ordenador, sobre los volúmenes de captura, los plazos, especies y regiones de captura, incluyendo datos sobre la cantidad y especies de recursos pesqueros descargados en otros barcos o cargados desde otros barcos, y de sus productos, así como sobre la cantidad, calidad y especies de recursos pesqueros descargados o cargados en puertos extranjeros, al Servicio de Seguridad Federal de la Federación Rusa, al Servicio Aduanero Federal de la Federación Rusa, a la Agencia Federal de Pesca, al Servicio Federal de Inspección Financiero-Presupuestaria de la Federación Rusa y al Servicio Tributario Federal de la Federación Rusa, a petición de los mismos.

2.3.8. Responsabilidad por violación de las Leyes de pesca

Por la pesca ilegal de recursos pesqueros, el culpable asume responsabilidad penal, administrativa y material (exacción de impuesto).

La compensación del daño causado a los recursos pesqueros se efectúa de manera voluntaria, o en base a una sentencia de un tribunal, de acuerdo con las reglas certificadas por el Gobierno de la Federación Rusa, y a las metodologías de cálculo del valor del daño causado a los recursos pesqueros, certificadas por la Agencia Federal de Pesca.

La Ley Federal sobre la pesca determina dos tipos de valor del daño: daño mayor, y otros.

El Gobierno de la Federación Rusa, por Disposición N° 625 del 18 de agosto de 2008, estableció los valores del daño a los peces por áreas pesqueras, como la diferencia entre el volumen de los recursos pesqueros efectivamente capturados y la cuota de captura de recursos pesqueros indicada en la autorización para su captura expedida a la persona jurídica.

En caso de captura de especies de recursos pesqueros no indicados en la autorización para la captura de recursos pesqueros (con excepción de la pesca admisible), el valor del perjuicio causado a los recursos pesqueros, y que corresponde considerar mayor, se calcula a partir del total del volumen de recursos pesqueros capturados por encima de la pesca admitida. La existencia de un perjuicio mayor es causa para el cese forzado del derecho de captura de recursos pesqueros vinculados a los objetos de la pesca.

Con fines de conservación de especies valiosas de recursos pesqueros, incluyendo los consignados en el Libro Rojo de la Federación Rusa, el Gobierno de la Federación Rusa, el 25 de mayo de 1994, adoptó la disposición N° 515 “Sobre la certificación del impuesto para el cálculo del volumen de exacción por perjuicio causado por la aniquilación, pesca o captura ilegal de recursos pesqueros”. Mediante la disposición N° 724 del Gobierno del 26 de septiembre de 2000, se modifican los impuestos para el cálculo del valor de exacción por perjuicio causado a los ciudadanos, personas

jurídicas y personas sin ciudadanía por aniquilación, pesca o captura ilegal de recursos pesqueros en los embalses económicos pesqueros interiores, aguas marítimas interiores, mar territorial, plataforma continental, zona económica exclusiva de la Federación Rusa, así como de especies anádromas de peces constituidas en los ríos de Rusia, tras las fronteras de la zona económica exclusiva de la Federación Rusa, hasta las fronteras exteriores de las zonas económicas y pesqueras de estados extranjeros.

De acuerdo con estas disposiciones, se determina el importe de recaudación en rublos por ejemplar de pesca de un recurso acuático, independientemente del volumen y el peso. Por ejemplo, por la captura de un salmón rojo se establece un impuesto de 580 rublos (15 euros), de una morsa de océano Pacífico, 21 mil rublos (536 euros), de un rodaballo, 420 rublos (11 euros), y de un abadejo, 60 rublos (1,5 euros).

Según el art. 54 de la Ley Federal sobre la pesca, los recursos pesqueros y los productos de su transformación, capturados ilegalmente (pescados), y asimismo los barcos y aparejos de captura ilegal de recursos pesqueros, se someten a incautación o confiscación no reembolsable.

Los recursos pesqueros incautados o confiscados sin reembolso, relacionados con especies de esturiones o salmones, cangrejos, incluyendo los cancroides, vieiras marinas, balates y erizos marinos, están sujetos a devolución al hábitat. Los recursos pesqueros indicados, en caso de que su situación física no permita devolverlos al hábitat, y los productos de su transformación, incluyendo el caviar, están sujetos a destrucción inmediata. Otros recursos y productos acuáticos de su transformación, incautados o confiscados sin reembolso, están sujetos a realización o destrucción. El procedimiento de realización y destrucción de recursos pesqueros y productos de su transformación, incautados o confiscados sin reembolso, así como la lista de recursos pesqueros sometidos a destrucción, está establecido por disposición N° 367 del Gobierno de la Federación Rusa del 31 de mayo de 2007. A dicha disposición se adjunta una lista de recursos pesqueros incautados o confiscados sin reembolso que, en el caso de que su estado físico no permita devolverlos al hábitat, se someten a destrucción inmediata. En esta lista se incluyen esturiones, salmones, cangrejos y cancroides, moluscos, equinodermos y el erizo marino verde.

Por el término “incautación sin reembolso” se entiende la incautación de la posesión ilegal por una persona de recursos pesqueros capturados ilegalmente, así como de productos de su transformación, incluyendo el caviar. La resolución sobre la devolución al hábitat de recursos pesqueros incautados sin reembolso, o sobre la destrucción de recursos pesqueros, así como de los productos de su transformación, incluyendo el caviar, es adoptada por los funcionarios del Ministerio de Asuntos Internos de la Federación Rusa, del Servicio Federal de Seguridad de la Federación Rusa y de la Agencia Federal de Pesca.

La destrucción o devolución al hábitat de recursos pesqueros incautados sin reembolso se formaliza por un acta que es redactada por el funcionario del órgano apoderado que haya adoptado la correspondiente resolución.

Los barcos incautados o confiscados sin reembolso se someten a venta en subasta, por el procedimiento establecido por el Código Civil de la Federación Rusa y otras leyes federales. En el caso de que los barcos indicados no se vendieran en subasta, se someten a destrucción.

3. Determinación de requisitos de inversión

3.1 Acceso a participaciones rusas y participación potencial de socios extranjeros

3.1.1 Autorizaciones necesarias para la obtención del acceso a las empresas rusas

Como se indica en el punto 2.2. Estructura legislativa del presente estudio, la Ley Federal “Sobre el procedimiento de realización de inversiones extranjeras en sociedades económicas que tengan significado estratégico para la garantía de la defensa y la seguridad del Estado” introdujo un procedimiento especial de adquisición por un inversor extranjero de una cantidad determinada de participaciones (acciones) en el capital estatutario de una sociedad rusa, dedicada a la “captura (pesca) de recursos biológicos acuáticos” (en adelante: sociedad estratégica rusa, SER).

La empresa extranjera que desee realizar una transacción, como consecuencia de la cual adquiere el derecho a administrar directa o indirectamente más del 50% de participaciones del capital social de dicha sociedad o el derecho a designar un órgano ejecutivo unipersonal (director) o le da la posibilidad de elegir más del 50 por ciento de la Junta Administrativa de dicha sociedad o bloquear acuerdos de designación de órganos ejecutivos, deberá obtener un permiso previo para la realización de la transacción por parte de la Comisión de Control de Inversiones Extranjeras adjunta al Gobierno de la Federación de Rusia encabezada por el Presidente de Gobierno de la Federación de Rusia V. Putin (en adelante Comisión).

La solicitud podrá ser presentada tanto por la misma empresa extranjera como por cualquier miembro del grupo (por ejemplo, la filial rusa de la empresa extranjera). La recepción de las solicitudes destinadas a obtener el acuerdo previo a la compraventa es llevada a cabo por el Servicio Federal Antimonopolio (SFA de la Federación de Rusia) el cual interactúa con el Servicio Federal de Seguridad (SFS de la Federación de Rusia) y la Comisión, así como también representa dichos órganos en las relaciones con el solicitante. En la práctica, esto significa que la resolución del acuerdo previo (o su negación) es adoptada por la Comisión, mientras que el SFA de la Federación de Rusia lo pone en conocimiento del solicitante como resolución propia. El plazo total de consideración de la solicitud por parte del SFA de la Federación de Rusia y la Comisión no podrá superar los 3 meses a partir del registro de la solicitud en el SFA de la Federación de Rusia, plazo que podrá ser prorrogado por 3 meses más por decisión de la Comisión (pero el plazo máximo no deberá superar los 6 meses).

La recepción de declaraciones, junto con documentos en relación a un inversor y una transacción extranjeros, la efectúa el Servicio Antimonopolio Federal (en adelante: SFA). La Comisión Interdepartamental para el control de inversiones extranjeras adjunta al Gobierno de la Federación Rusa (en adelante, la Comisión) encabezada por el primer ministro de Rusia examina y adopta resoluciones al respecto. El plazo de examen de la declaración es entre 3 y 6 meses.

Es indispensable el acuerdo preliminar si:

- en el capital de la compañía del inversor hay participación de un Estado extranjero o de organizaciones internacionales, entonces es necesario acordar la compra de más del 25% de las participaciones (acciones);

- la compra de participaciones se realiza a través de una tercera persona (incluyendo las registradas en el territorio de la Federación Rusa), siempre que el inversor extranjero tenga el derecho de control directo o indirecto sobre la misma;
- se realiza una transacción de traspaso del control fiduciario de las participaciones de una sociedad estratégica rusa;
- son efectuadas por un inversor extranjero, o un grupo de personas, otras transacciones cualesquiera (trueque, donación y otras) con respecto a las participaciones de una sociedad estratégica rusa. En este caso, por grupo de personas se entiende un conjunto de personas físicas y/o jurídicas, entre los cuales los vínculos corresponden a características establecidos por la legislación antimonopolio vigente de la Federación Rusa, y que se caracterizan por un grado determinado de influencia entre sí.
- son efectuadas por un inversor extranjero, o un grupo de personas, transacciones con respecto a terceros que ejercen, directa o indirectamente, el control sobre una sociedad estratégica rusa;
- se efectúa cualquier otra transacción orientada al traspaso a un inversor extranjero o a un grupo de personas del derecho a determinar las resoluciones de los órganos de control de una sociedad estratégica rusa, incluidas las condiciones de realización por la misma de la actividad empresarial.
- se efectúa una transacción no evidente, pero que puede llevar al establecimiento del control directo o indirecto sobre una sociedad estratégica rusa.

Es consecuencia del incumplimiento de la obligación establecida por la ley, de un acuerdo preliminar para las transacciones su nulidad, es decir, la transacción se considera inválida en virtud de la ley.

La práctica judicial disponible certifica el reconocimiento por parte de los tribunales como inválidas, de las transacciones vinculadas con el incumplimiento de dicha obligación, incluidos acuerdos sobre la intención de realizar una transacción con participaciones de participaciones (acciones) de una sociedad estratégica rusa, efectuados fuera de las fronteras de la Federación Rusa, incluso si se trata de una compañía extranjera que adquiriese tales participaciones antes de la entrada en vigor de la ley indicada. La demanda con respecto a una transacción análoga puede ser presentada por el interesado, que puede ser un accionista de una sociedad estratégica rusa o un órgano estatal.

Teniendo en cuenta que:

- en caso de entrega de una solicitud sobre un acuerdo preliminar, es necesario revelar totalmente la información sobre el inversor extranjero, la sociedad estratégica rusa y la transacción a realizar;
- la solicitud se examina de manera no pública, los criterios de adopción de una solicitud positiva o negativa no están establecidos por ley, y ésta depende totalmente de la opinión subjetiva de la Comisión, así pues es prácticamente imposible pronosticar el resultado del examen de una declaración de un inversor extranjero más aún cuando el Servicio General Antimonopolio y el Servicio Federal de Seguridad de la Federación Rusa también intervienen.

Por cuanto la tendencia general de las actas normativas adoptadas en los últimos años, referidas a cuestiones de pesca, es estrechar el círculo de empresas que se dedican a la captura (pesca) de recursos biológicos acuáticos, así como conceder prioridades a productores rusos, suponemos que

obtener una autorización preliminar para la adquisición de (participaciones) acciones de una sociedad estratégica rusa, o de adquirir, por otros medios cualesquiera, el control sobre una sociedad dedicada a la pesca, será complicado.

También está prevista por la mencionada ley la obligación de un inversor extranjero de notificar al Servicio Antimonopolio Federal de la Federación Rusa sobre la adquisición del cinco, o más, por ciento de las participaciones de una sociedad estratégica rusa.

Por tanto, un inversor extranjero (incluso a través de una sociedad rusa controlada) puede adquirir menos del 5 por ciento de las participaciones de una sociedad estratégica rusa sin ninguna obligación ante los órganos estatales de la Federación Rusa.

Es importante tener en cuenta que la mencionada ley no se extiende sobre las relaciones que atañen a la realización de inversiones extranjeras y reguladas por otras leyes federales o ratificadas en el orden establecido por acuerdos internacionales, de los cuales es miembro la Federación Rusa.

El Capítulo 5.2. Diagrama de presentación de solicitudes para la obtención de un acuerdo previo que posibilite adquirir participaciones de una sociedad pesquera rusa, describe de forma esquemática el procedimiento de presentación de una solicitud para la aprobación preliminar de las operaciones con acciones, así como la lista de documentos y procedimientos necesarios para el SFA, el FSB y la Comisión. Asimismo, la FAS Rusia adoptó una forma de plan de negocios, para los que existen requisitos especiales y otros documentos, incluidas las declaraciones se emiten en cualquier forma.

3.1.2 Requisitos establecidos para la empresa pesquera conjunta en Rusia. Identificación de potenciales escenarios

En la actual legislación rusa está ausente el término “empresa conjunta”. El concepto en sí, por supuesto, existe, pero en la ley sobre inversiones extranjeras tal empresa se llama “organización comercial rusa con inversiones extranjeras”. Los requisitos para una organización con participación extranjera no se distinguen en nada de los requisitos para una empresa 100% rusa.

Las formas organizativo-jurídicas de las personas jurídicas en poco se distinguen de las generalmente adoptadas en la legislación de otros países. Como norma, las empresas conjuntas se crean en forma de sociedad de responsabilidad limitada o de sociedad anónima.

1) Sociedad de responsabilidad limitada:

Es una sociedad fundada por una o varias personas, cuyo capital estatutario se divide en participaciones, determinadas por los documentos fundacionales de la sociedad. Los miembros de la sociedad de responsabilidad limitada asumen el riesgo de pérdidas, vinculado con la actividad de la sociedad, dentro de los límites del valor de los depósitos ingresados por ellos en el capital estatutario.

2) Sociedad anónima:

Como tal se reconoce una sociedad cuyo capital estatutario está dividido en una cantidad determinada de acciones. Los accionistas no responden por las obligaciones de la sociedad y asumen

el riesgo de pérdidas vinculadas con la actividad de la sociedad, dentro de los límites del valor de las acciones de su pertenencia.

Una sociedad anónima, cuyos miembros pueden vender libremente las acciones de su pertenencia sin el acuerdo de otros accionistas, se reconoce como sociedad anónima abierta. Tal sociedad tiene derecho de realizar una suscripción abierta sobre las acciones emitidas por ella, y su venta libre, en las condiciones establecidas por la ley.

Una sociedad anónima, cuyas acciones se distribuyen sólo entre sus fundadores, u otro círculo previamente determinado de personas, se reconoce como sociedad anónima cerrada. Tal sociedad no tiene derecho a realizar una suscripción abierta sobre las acciones emitidas por ella. La cantidad de accionistas de una sociedad anónima cerrada no puede ser más de 50.

Una sociedad, creada en cualquiera de las formas jurídicas indicadas, adquiere los derechos de una persona jurídica y puede comenzar su actividad sólo después de su inscripción pública en el orden establecido por la ley y del ingreso de datos en el Registro Público Único de Personas Jurídicas (RPUPJ). En el RPUPJ se mantienen datos básicos sobre la persona jurídica, incluyendo su sede, el volumen del capital estatutario y el órgano ejecutivo.

Una empresa conjunta en el ámbito de la pesca puede ser creada en cualquiera de las formas jurídicas indicadas; sin embargo, en la creación es necesario considerar:

- la posibilidad de obtención de cuotas para la pesca industrial de recursos pesqueros y
- los requisitos de la Ley Federal “Sobre el procedimiento de realización de inversiones extranjeras en sociedades económicas que tengan significado estratégico para la garantía de la defensa y la seguridad del Estado”.

3.1.3 Legislación con respecto a los requisitos para la dirección (directores, consejeros, etc.)

Están establecidas por la legislación de la Federación Rusa limitaciones para los extranjeros con respecto a la posibilidad de dedicarse a determinadas profesiones (ocupar determinados puestos). En particular, los ciudadanos extranjeros no pueden dedicarse a la captura comercial de peces y otros animales y plantas acuáticos en los medios acuáticos de la Federación Rusa. Estas limitaciones están establecidas por la Ley Federal “Sobre la situación jurídica de los ciudadanos extranjeros en la Federación Rusa”.

Las condiciones en las cuales los ciudadanos extranjeros y las personas sin ciudadanía pueden incorporarse a la tripulación de un barco de la flota pesquera, que navega bajo la Bandera Estatal de la Federación Rusa, están establecidas por la Orden N° 299 de la Agencia Federal para la Pesca del 29.07.2002. Según estas condiciones, el ciudadano extranjero no puede ser capitán, ayudante superior del capitán, mecánico superior ni radioespecialista. Para los restantes puestos rige el procedimiento general a la par con los ciudadanos rusos.

El ciudadano extranjero tiene el derecho de ocupar cualquier puesto en una organización rusa (incluidos los de director, consejero, etc.) sólo sobre la base de una autorización para el trabajo, expedida por un órgano del Servicio Federal de Migraciones (en adelante, SFM FR). Y la organización que incorpora a un ciudadano extranjero, para ocupar cualquier puesto, está obligada a

obtener, en el orden establecido en el SFM FM, una autorización para la incorporación del trabajador extranjero.

3.1.4 Obligaciones para la creación / titularidad de empresas costeras

No existe ningún requisito especial para la creación o adquisición de empresas de transformación pesquera, como se estipula en la legislación de varios países africanos, por ejemplo, Mauritania.

La empresa pesquera puede adoptar independientemente una resolución sobre la construcción o adquisición de empresas costeras de transformación en base a su viabilidad económica.

En este caso, la elaboración/transformado pesquero no se considera un sector estratégico, y no se limita la participación del concurso extranjero en tales empresas. El inversor extranjero puede crear o adquirir el 100% de las participaciones del capital estatutario de tales compañías y desarrollar la actividad de transformación de recursos pesqueros, adquiriendo la materia prima tanto a las compañías pesqueras rusas como en el extranjero.

Se ha de tener en cuenta que están establecidos por la legislación antimonopolio de la Federación Rusa requisitos generales para la creación de empresas o la adquisición de participaciones en el capital estatutario de una empresa, independientemente de a qué tipo de actividad se dedican y quiénes son sus miembros/accionistas.

Según la Ley "Sobre la defensa de la competencia", se exige informar al órgano antimonopolio de la Federación Rusa sobre la adquisición de más del 25 por ciento de las participaciones (acciones) de una sociedad rusa, si el valor bruto de los activos (o el beneficio bruto de la realización de los bienes del vendedor y del comprador de participaciones (acciones)) según el último balance supera los 10 mil millones de rublos (aproximadamente 260 millones de euros) y, cumpliéndose esas condiciones, el valor bruto de los activos de la sociedad, cuyas acciones (participaciones) se adquieren, supera los 250 millones de rublos (aproximadamente 6,5 millones de euros).

En caso de creación de una organización comercial, se exige el acuerdo o notificación del órgano antimonopolio sólo en el caso en que el capital estatutario se abone con acciones o con bienes de otra organización comercial y, en ese caso, el valor bruto de los activos de los fundadores (grupo de personas) supera los 7 mil millones de rublos (aproximadamente 183 millones de euros), o bien el beneficio bruto de los fundadores, los 10 mil millones de rublos (aproximadamente 260 millones de euros).

3.2 Legislación tributaria para las empresas pesqueras

La legislación tributaria de Rusia es única para todos los sectores de actividad, incluidas la pesca, la acuicultura y la elaboración/transformación pesquera. Para las empresas dedicadas a la pesca existen algunos privilegios tributarios, cuyas condiciones de concesión se describirán más adelante.

Los impuestos fundamentales que deben pagar, las empresas pesqueras incluidas, están previstos por el Código Tributario de la Federación Rusa (en adelante, CT FR) y son:

- IVA: 18% del valor de las mercancías y servicios realizados mensualmente o trimestralmente. Para algunas mercancías alimenticias, incluidos el pescado y productos de la pesca, en la actualidad rige una tasa rebajada del 10%; para mercancías entregadas en exportación rige una tasa del 0%.
- impuesto sobre la renta: 20% de los ingresos de la empresa (tras la deducción de los gastos que, según el CT FR, reducen la base imponible) trimestralmente.
- primas de seguro al Fondo de Pensiones y al Fondo de Seguro Social y Médico, por valor de 26% del fondo de pago del trabajo de los empleados, mensualmente.
- impuesto sobre la renta de personas físicas: 13% del importe del salario imputado de cada trabajador (a cuenta de los fondos del trabajador) mensualmente.
- Impuesto sobre el patrimonio: 2,2% del valor medio anual del patrimonio de la empresa, trimestralmente.

De acuerdo con el CT FR, los contribuyentes están obligados a presentar trimestralmente un informe contable al órgano tributario según su sede, y asimismo al Fondo de Pensiones, los Fondos Social y de Seguro Médico.

3.2.1 Privilegios tributarios para las empresas pesqueras:

Con fines de respaldo a las empresas del sector pesquero en condiciones de crisis y de modernización de la base productiva, se concede a las organizaciones pesqueras y a los empresarios individuales, desde el 1 de enero de 2009, el derecho a entregar a los órganos tributarios, según su sede, una declaración sobre el traspaso al pago del impuesto agrícola único (IAU), en caso de observación de las siguientes condiciones, establecidas por la Ley Federal N° 314-FZ del 30.12.2008:

- si el número medio de trabajadores para los años 2007 y 2008 no supera las 300 personas;
- si, en los ingresos generales por realización de mercancías (obras, servicios) para el año 2008, la participación de los ingresos por realización de sus capturas de recursos biológicos acuáticos y (o) sus productos, pesqueros y otros, producidos por sus propios medios, de recursos biológicos acuáticos, constituye no menos del 70 por ciento;
- si realizan la pesca en barcos de la flota pesquera, de su pertenencia por derecho de propiedad, o bien los emplean sobre la base de contratos de flete (flete sin tripulación o flete temporal).

En caso de traspaso al régimen especial indicado de tributación, las empresas deben abonar el impuesto único por valor del 6% de los ingresos, en lugar del impuesto sobre la renta.

Algunos entes de la federación, por ejemplo, el territorio Primorskiy (Vladivostok), con fines de fomento de la construcción por las empresas de nuevos barcos, conceden privilegios a cuenta de la reducción del impuesto al patrimonio para las empresas que entregan órdenes de construcción de barcos.

3.2.2 Limitaciones para la exportación de capital y dividendos

El inversor extranjero, después del pago de los impuestos y aranceles previstos por la legislación de la Federación Rusa, tiene derecho al libre uso de los ingresos y beneficios en el territorio de la Federación Rusa, para la reinversión o para otros fines que no contradigan la legislación de la Federación Rusa.

El inversor extranjero tiene asimismo derecho a la transferencia sin obstáculos, más allá de las fronteras de la Federación Rusa, de los ingresos, beneficios y otros importes dinerarios legalmente obtenidos, en divisa extranjera, vinculados con las inversiones anteriormente realizadas por el mismo, incluyendo:

- ingresos de inversiones, obtenidos en forma de beneficio, dividendos, intereses, y otros ingresos;
- importes de dinero, obtenidos por el inversor extranjero con respecto a la liquidación de una organización comercial con inversores extranjeros, o bien por enajenación de un bien invertido, de derechos de propiedad y de derechos exclusivos sobre los resultados de la actividad intelectual.

En la actualidad, por iniciativa del Primer Ministro V. Putin, se debate la posibilidad de liberación del impuesto sobre la renta del inversor extranjero orientada a la reinversión dentro de Rusia.

4. Rendimiento del sector

4.1 Rentabilidad del sector

Según los datos de la compañía Centro Financiero "Cooperación"⁷, con referencia al Servicio Tributario Federal, la rentabilidad de la pesca y la acuicultura en los años 2006-2007, antes de la crisis, se mostraba de la siguiente manera:

Tabla 3 Rentabilidad de la Pesca y la acuicultura durante 2006-2007

	2006	2007
Rentabilidad de mercancías, productos (obras, servicios) vendidos ⁸ (%)	7,4	11,0
Rentabilidad de activos (%) ⁹	6,5	8,1

Fuente: Centro Financiero "Cooperación"

Además de estos datos, los especialistas en pesca evalúan el nivel medio de rentabilidad inmediata de la pesca (sin la transformación del pescado) en un valor total del 1,7% (Vladislav Kiselev, consejero del presidente de la Dirección de la Asociación "Rosrybjoz"). El jefe de la Agencia Federal para la Pesca, Andrey Krayniy, en una conferencia en Kaliningrado el 7 de agosto de 2008, declaró que la norma de rentabilidad en la pesca, de hecho, no es alta y constituye alrededor del 3 al 4%.

Sin embargo, en el año 2009 el resultado financiero balanceado (beneficios menos pérdidas) para el tipo de actividad económica "Pesca, acuicultura" constituyó 10,8 miles de millones de rublos (alrededor de 281 millones de euros), 5,4 veces más que en el año 2008. Según los datos de Rosstat, es el más alto indicador del ritmo de crecimiento entre los tipos principales de la actividad económica. En este caso, la participación de organizaciones rentables en el sector aumentó en un 7,5%, habiendo alcanzado el 74% de la cifra total de las organizaciones en el sector económico pesquero.

El volumen de ventas de las organizaciones en el sector, en el año 2009, constituyó 101,5 miles de millones de rublos (del orden de 2,6 miles de millones de euros), lo cual, para los precios actuales, es un 17,9% más que en el año 2008 (total para Rusia: una disminución del 6,3%). El índice de producción en el sector constituyó un 109,3% con respecto al nivel del año 2008. El salario medio mensual en el sector en el año 2009 constituyó 22.939 rublos (585 euros), habiendo superado en un 20,3% su valor para el año 2008.

⁷ <http://www.centerfin.ru/about/>

⁸ **Rentabilidad de mercancías, productos, obras y servicios vendidos:** correlación de la magnitud del resultado financiero balanceado (beneficios menos pérdidas) de las ventas y del valor intrínseco de las mercancías, productos, obras y servicios vendidos. En el caso de que el resultado financiero balanceado (beneficios menos pérdidas) de las ventas sea negativo, tiene lugar la falta de rentabilidad.

⁹ **Rentabilidad de activos:** correlación del resultado financiero balanceado (beneficios menos pérdidas) y el valor de los activos de las organizaciones. En el caso de que el resultado financiero balanceado (beneficios menos pérdidas) sea negativo, tiene lugar la falta de rentabilidad.

4.2 Estructura de los gastos

La estructura de los gastos, en su mayor parte, depende del tipo de barco, del método de pesca (los aparejos/artes de pesca), el objeto de la pesca y el tipo de elaboración de las capturas en el barco. No existe una estadística veraz oficial sobre la estructura de los gastos. No obstante, algunos datos promediados pueden determinarse mediante el cálculo en base a un barco pesquero (un ejemplo del cálculo se adjunta en el Anexo 2 – Estructura de gastos y ejemplo de informe de circuito de viaje de un buque industrial).

4.2.1 Gastos para la adquisición de combustible y de lubricante para motores

Los gastos para la adquisición de combustible y lubricante para motores son sumamente perceptibles en la estructura de los gastos de los barcos. Los barcos pesqueros rusos, en general, utilizan el MGO (gasóleo marino): un combustible “ligero” sumamente caro. Sólo una parte no significativa de la flota funciona con el más calorífico combustible “pesado” MDO (combustible diesel marino) o IFO-30 que, en combinación con un precio algo más bajo, da como resultado un ahorro importante. Las normas del gasto en lubricante para motores son establecidas por el productor para cada motor. Pero, prestando atención a la edad media de los barcos rusos, de aproximadamente 20 años, el gasto en volumen de lubricante constituye aproximadamente el 1,5% del volumen del combustible.

En el balance general, los gastos en combustible y lubricante para motores alcanzan entre el 38 y el 48% del importe de gastos, es decir, casi la mitad de todos los gastos.

4.2.2 Gastos de tripulación, su alimentación y aportes a diversos fondos

El segundo renglón de gastos, por su magnitud, es la tripulación, su alimentación y los aportes a diversos fondos.

1) El salario de la tripulación se compone de dos partes: el mínimo garantizado (una cantidad permanente) y la parte a destajo, evaluada a partir de la producción efectiva (de la pesca o de la puesta en venta de la producción lista).

La correlación de estas partes es de aproximadamente el 40 y el 60 por ciento. La parte a destajo se calcula como un porcentaje del valor de la producción. En este caso se emplea el esquema, ya elaborado en la época soviética, de la contrata de equipo. La contrata de equipo presupone el interés y la responsabilidad colectivos de la tripulación.

En tal sistema, se establece para la tripulación un porcentaje determinado del valor de la unidad de producción (1 tonelada). Por ejemplo, el 10% del valor de una tonelada de abadejo descabezado y eviscerado (Abadejo de Alaska Descabezado y Eviscerado), que constituye, en promedio, 120 dólares por tonelada. Los 120 dólares indicados se reparten entre los miembros de la tripulación por prorratas (participaciones). Para una prorrata se adopta la participación de un marinero de 1ª clase. El capitán tiene 4 prorratas, el mecánico superior 3,6 prorratas, el ayudante superior del capitán 3 prorratas, y así sucesivamente, y el marinero-barrendero, por ejemplo, 0,8 prorratas en total. Conociendo la cantidad general de prorratas y el volumen de la producción puesta en venta, cualquier miembro de la tripulación tiene la posibilidad de determinar independientemente su jornal. El cálculo aproximado del salario se

efectúa en el anexo 2.2, como parte del cálculo general por barco para la explotación del abadejo.

2) La alimentación (gratuita) colectiva es concedida a la tripulación por el titular del barco, según las normas acordadas con la tripulación. Como norma, en la actualidad el valor de la alimentación colectiva constituye entre 5 y 6 dólares al día para cada miembro de la tripulación, independientemente del puesto ocupado.

3) Aportes a diversos fondos. Legislativamente, recae sobre el titular del barco la realización de los pagos a los siguientes fondos extra-presupuestarios públicos:

- Fondo de pensiones de la Federación Rusa;
- Fondo del seguro social de la Federación Rusa;
- Fondo Federal de seguro médico obligatorio;
- Fondo territorial de seguro médico obligatorio.

Desde 2001 hasta 2009, todos estos pagos se unificaron en el Impuesto Social Único (ISU). Desde el 1 de enero de 2010, se resolvió volver de hecho al viejo sistema, cuando el empleador abonaba por cada trabajador las cuotas a los fondos indicados por separado. A la vez se dio a conocer el aumento gradual de las tasas, a partir del año 2011. En el año 2010, las tasas se mantienen en el nivel del año anterior, exclusivamente a raíz de la crisis. El aumento de las tasas ocurrirá en el curso de tres años. Para este periodo se establecen privilegios a categorías individuales de contribuyentes, en particular, para productores agrícolas, para organizaciones de oficios artísticos nacionales y comunas familiares (tribales) de pueblos poco numerosos del Norte, que se dedican a sectores tradicionales de la gestión económica, para residentes de zonas económicas especiales de innovación técnica y para las organizaciones que emplean en el trabajo a inválidos (art. 58 de la Ley N° 212-FZ).

El traspaso a la prima general de seguro al 34% será gradual y se llevará a cabo al final del año 2014.

Tabla 4 Fondos y tasas de cuotas

Denominación del fondo	Tasa de cuotas (en % del salario)	
	Años 2009-2010.	Año 2014
Fondo de Pensiones de la Federación Rusa	20,0*	26,0**
Fondo del seguro social de la Federación Rusa para accidentes y enfermedades profesionales	2,9	2,9
Fondo Federal del seguro médico obligatorio	1,1	2,1
Fondo territorial del seguro médico obligatorio	2,0	3,0
	26,0	34,0

Fuente: www.audit.ru

En el balance general, los gastos por salarios de la tripulación, la alimentación colectiva (gratuita) y los aportes obligatorios a diversos fondos constituyen entre el 18% y el 24%.

4.2.3. Gastos de amortización y reparación de barcos, y asimismo suministros (aparejos de pesca, materiales, piezas de repuesto)

Como ya se ha mencionado anteriormente, la edad media de los barcos pesqueros rusos supera los 20 años. Teniendo esto en consideración, su valor en los libros no es alto, y las deducciones sobre la amortización y la rehabilitación total son asimismo insignificantes. De hecho, el valor en los libros de tales barcos se determina sólo por el valor de las reparaciones generales y las renovaciones. La empresa determina independientemente las normas de deducción. En la legislación tributaria se destina a este fin el 15% del valor del barco al año.

Pericialmente se puede aceptar que el valor de un barco de tonelaje medio, con un desplazamiento de hasta 1.000 toneladas, posee un valor entre 1 y 2 millones de dólares estadounidenses. Un barco de alto tonelaje (con desplazamiento por encima de las 1.000 toneladas) cuesta entre 5 y 7 millones de dólares. Por supuesto, el valor de los barcos más nuevos es significativamente mayor, pero su número no es grande. En el balance general, las deducciones por amortización y reparación constituyen entre el 12 y el 15%.

El valor de los suministros del barco y de la pesca para el mantenimiento del barco en estado operativo puede asimismo tasarse pericialmente en el 10% del volumen de los gastos de explotación.

4.2.4. Gastos de licencias (tasas por empleo de fuentes de recursos pesqueros)

Están establecidas por el Código Tributario de Rusia las tasas del arancel por cada objeto del mundo animal, y asimismo por cada objeto de recursos biológicos acuáticos. Estos aranceles, abonables al presupuesto federal, también son, en esencia, gastos de licencias. En las legislaciones de algunos países existen asimismo pagos similares, llamados "regalías".

Según el artículo 333.3 del Código Tributario se establecen tasas no sólo para cada objeto individual de recursos biológicos acuáticos, sino también para regiones de explotación (pesca). La lista completa de tasas se especifica en el anexo 2.3. Las tasas para diversas especies de peces se distinguen en varios casos en dependencia del valor del objeto y de la demanda para la producción de este objeto. Para un ejemplo de determinación de la correlación (peso) porcentual de estos aranceles en los gastos generales, se puede tomar el objeto más masivo de explotación: el abadejo (Abadejo de Alaska). Para un barco de alto tonelaje y para los barcos más nuevos, en condiciones de existencia de cuotas suficientes, el peso específico del pago por los recursos en los gastos generales constituye el 11% por temporada de pesca "A"¹⁰ en el mar de Ojotsk (\$112,9 por tonelada) y el 9% para la temporada "V"¹¹ en el mar de Bering (\$64,5 por tonelada).

¹⁰ La temporada de pesca A (15 de Enero-15 de Abril) se caracteriza por la época de puestas del Abadejo. Las huevas de Abadejo congeladas son un producto caro altamente demandado en Japón y Corea aportando ingresos adicionales a los barcos. En los cálculos dados, el precio es de 8000 dólares por tonelada aunque en la actualidad el precio puede alcanzar los 16000 dólares por tonelada.

¹¹ La temporada de pesca B tiene lugar en la segunda mitad del año (Junio-Diciembre) en el periodo de crecimiento (cuando se alimenta activamente) el Abadejo.

Las tasas indicadas rigen sólo para las personas jurídicas rusas. El insignificante comercio extranjero, que aún existe por ahora en la Zona Económica Exclusiva de Rusia, se realiza sólo en base a acuerdos intergubernamentales y el pago por el derecho de pesca se efectúa a partir de los acuerdos anuales correspondientes. Por ejemplo, para la República de Corea, en 2009, se estableció una tasa para el mar de Bering (temporada "V") de \$310 por tonelada. Acuerdos análogos rigen con Japón, Corea del Norte, China, Noruega, Dinamarca (Groenlandia) y las islas Feroe. En este caso, la condición principal de la admisión de barcos extranjeros en la Zona Económica Exclusiva de Rusia es el principio de reciprocidad. Los barcos rusos también obtienen acceso a los recursos de los países indicados en base a un régimen de pago.

En total, la estructura de los gastos básicos tiene el siguiente aspecto:

Tabla 5 Estructura de gastos básicos

GASTOS BASICOS	%
1. Combustible	40-45
2. Materiales lubricantes (lubricante de motores) 1,5% del combustible	3
3. Salario de la tripulación	14-16
4. Alimentación (gratuita) colectiva	1-2
5 Aportes a fondos extra-presupuestarios federales	4-5
6. Amortización y reparación	12-15
7. Suministros (aparejos de pesca, materiales, piezas de recambio, etc.)	7-10
8. Seguro del barco	1-1,3
9. Valor de los recursos	9-15

Fuente: Elaboración propia, EUROFISH.

5. Determinación de posibilidades de inversión

5.1 Identificación de escenarios potenciales para empresas conjuntas

Para la determinación de las posibilidades de participación de un inversor extranjero en la industria pesquera rusa es necesario considerar la motivación y los objetivos de la política pesquera nacional de Rusia.

La política del Estado ruso en los últimos años se ha orientado a la limitación del acceso a la pesca. Esto está condicionado, ante todo, por la tendencia hacia la conservación y el uso racional de los recursos biológicos acuáticos de la Zona Económica Exclusiva de Rusia. La limitación del acceso a la pesca tiene un carácter general, relacionado con la limitación de los recursos, y no es proteccionismo en defensa de la pesca nacional ante el capital extranjero.

No obstante las declaraciones políticas de los poderes sobre el acceso prácticamente igual a un mercado concreto de participantes rusos y extranjeros, las limitaciones rigen con más fuerza precisamente con respecto a los nuevos posibles inversores y, ante todo, a los extranjeros. Sobre esto testimonia muy claramente la anteriormente mencionada ley federal "Sobre el procedimiento de realización de inversiones extranjeras en sociedades económicas que tengan significado estratégico para la garantía de la defensa y la seguridad del Estado", con la que se limita la participación del capital extranjero en la pesca, aunque tampoco se introduce una prohibición directa sobre tal participación.

Durante la planificación de la creación de una empresa conjunta ruso-española es indispensable recordar las siguientes condiciones importantes de gestión de la actividad en el sector pesquero de Rusia:

- 1) Pueden efectuar la pesca en la zona económica exclusiva de Rusia sólo las personas jurídicas y/o físicas rusas, con excepción de los casos previstos por los acuerdos internacionales de la Federación Rusa con Estados extranjeros.
- 2) Los barcos que efectúan el comercio en aguas de Rusia deben estar registrados en Rusia. Desde el año 2009 no se admiten para la pesca los barcos adquiridos en flete sin tripulación (bare-boat charter), si el derecho de propiedad sobre el barco está registrado en un puerto extranjero.
- 3) Los usuarios deben poseer una participación (cuota) en porcentajes de el TAC, que se determina por un plazo de 10 años, con derecho preferente de concesión de tal participación para los siguientes 10 años. Las cuotas son distribuidas por la Agencia Federal de Pesca en su totalidad, y no se prevé reserva alguna. El traspaso o la venta directa de una participación (cuota) no está prevista y el traspaso del registro de una participación (cuota) es posible sólo en caso de reorganización de una empresa.
- 4) En el caso de que el usuario, en el curso de dos años consecutivos, capturara menos del 50% de su participación en el TAC, y asimismo, en el caso de su renuncia a su participación, el usuario puede ser privado del derecho a esta participación. Dicha participación se expone en una subasta, instituida por la Agencia Federal de Pesca, en la cual pueden tomar parte sólo

personas jurídicas y/o físicas rusas. Si aparecen nuevos objetos de pesca, es decir nuevas cuotas, deben asimismo realizarse en una subasta.

5) La participación de un inversor extranjero en la pesca está limitada por la Ley Federal "Sobre el procedimiento de realización de inversiones extranjeras en sociedades económicas que tengan significado estratégico para la garantía de la defensa y la seguridad del Estado", por la cual las empresas pesqueras están referidas a las empresas estratégicas de la Federación Rusa.

En base a las condiciones básicas anteriormente enumeradas, se pueden sacar las siguientes conclusiones, que especifican los impedimentos para la creación de una empresa pesquera conjunta ruso-española:

- es imposible la participación directa de una persona jurídica o física extranjera en la pesca en la Zona Económica Exclusiva de Rusia, con excepción de los casos previstos por acuerdos internacionales de la Federación Rusa con Estados extranjeros;
- los barcos bajo bandera extranjera, o los barcos obtenidos por flete sin tripulación de un titular naviero extranjero, no pueden participar en la pesca en aguas rusas;
- es imposible la compra directa de una cuota (participación en un TAC) sobre el derecho de usufructo de recursos pesqueros;
- a pesar de que está prevista por la ley la adquisición de participaciones sobre el derecho de usufructo de recursos biológicos acuáticos en subastas, tales subastas se realizan raramente. Como norma, la adquisición de una cuota (participación en la TAC) se realiza mediante compra de participaciones (acciones) de una empresa;
- la adquisición por un inversor extranjero de más del 50% de las participaciones de una empresa dedicada a la captura de recursos pesqueros es posible sólo en caso de obtención de un acuerdo preliminar de la Comisión inter-departamental para el control de inversiones extranjeras adjunta al Gobierno de la Federación Rusa;
- en caso de adquisición por un inversor extranjero del 5%, o más, de las participaciones de una empresa pesquera rusa, es indispensable notificar esta transacción al Servicio Antimonopolio Federal de la Federación Rusa en el curso de 45 días desde el momento de realización de la transacción;
- se carece de acuerdos internacionales cualesquiera entre Rusia y España, y Rusia y la Unión Europea, que prevean reglas, distintas de las nacionales, de realización de la captura de recursos pesqueros en la Zona Económica Exclusiva del otro país.

A primera vista, puede deducirse que las conclusiones extraídas no dejan al inversor extranjero ninguna posibilidad; sin embargo, esto no es absolutamente cierto. Los expertos del sector sugieren que, en caso de planificación del ingreso en la pesca rusa de una compañía extranjera, es indispensable lo siguiente:

- considerar las prioridades estatales y las orientaciones del desarrollo del sector pesquero de la Federación Rusa;
- tener un socio fiable en Rusia;
- definirse en cuanto a en qué medida está dispuesta al trabajo en las condiciones del espacio jurídico ruso y en una situación económica compleja;
- tener un plan de negocio del proyecto de inversión;
- prepararse para una labor a largo plazo y no esperar resultados rápidos.

Cuando las empresas españolas estén listas para la toma de medidas concretas, los especialistas recomiendan los siguientes escenarios prácticos para la realización de acciones para el ingreso en el mercado ruso en este ámbito:

1 Adquisición de participaciones (acciones) en el capital estatutario de una empresa rusa que tenga una cuota (la mejor variante).

El inversor extranjero puede actuar por las siguientes vías:

a) En caso de existencia de un socio ruso, que no coincida junto con el inversor bajo la denominación de grupo de personas, adquirir simultáneamente el 100 por ciento de las participaciones en el capital estatutario de una sociedad rusa dedicada a la captura de recursos pesqueros. En este caso, la participación del inversor extranjero debe ser menor del 50%, y el asunto sobre la designación del director debe resolverse por mayoría de votos de los miembros (accionistas).

En este caso, el inversor extranjero estará obligado sólo a notificar al Servicio Antimonopolio Federal de la Federación Rusa sobre la compra efectuada.

Es posible comenzar la realización de un proyecto de inversión en este caso, desde el momento del ingreso de modificaciones en el registro de miembros (accionistas) de la sociedad, cuyo estatuto contiene la regla anteriormente descrita.

b) En caso de recibir una propuesta de adquirir más del 49% de las participaciones (acciones) del capital social de la sociedad estratégica rusa, o menos del 49% pero si en este caso también le permite controlar la sociedad, se deberá presentar una solicitud ante el Servicio Federal Antimonopolio para su examen por la Comisión para el control de inversiones extranjeras adjunta al Gobierno de la Federación de Rusia (las normas de presentación de la solicitud y su examen están expuestos en el apartado 5.2 del presente informe) y el otorgamiento del permiso para realizar la transacción de compra/venta.

Siempre que uno de los documentos adjuntos a la declaración sea un plan de negocio de la sociedad cuyas participaciones se adquieren, es posible que un proyecto interesante de inversión de un inversor extranjero, que sea parte de un plan de negocio, obtenga una resolución positiva de la comisión gubernamental.

La realización del proyecto de inversión puede iniciarse sólo después de la obtención de la autorización y de la ejecución de la transacción de compra-venta, para lo que pueden requerirse entre 4 y 7 meses.

2) Creación de una empresa con inversiones extranjeras para la subsiguiente compra de participaciones en subasta y adquisición gradual de empresas pesqueras medianas y pequeñas:

Una organización comercial con inversiones extranjeras¹², que sea persona jurídica según la legislación rusa, puede crearse como conjunta con un socio ruso (empresa conjunta), y también sólo

¹² No existen cifras oficiales con respecto al número de empresas pesqueras conjuntas en Rusia pero se estima que el número oscila entorno a las 100 empresas.

con fundadores extranjeros (empresa con un 100% de capital extranjero). La organización puede ser creada en forma de sociedad de responsabilidad limitada o de sociedad anónima (según el número de miembros: sociedad anónima cerrada o abierta).

Tal empresa puede:

a) Efectuar la transformación de recursos pesqueros:

La empresa con inversiones extranjeras puede, sin limitación alguna, realizar su actividad de producción de productos pesqueros a partir de la materia prima adquirida a empresas rusas o extranjeras. En este caso los fondos obtenidos en forma de aportaciones al capital estatutario (pago de acciones) se liberan del pago de impuestos, incluyendo el impuesto sobre la renta. Tal empresa puede adquirir cualquier propiedad en el territorio de la Federación Rusa, sin limitación en su movimiento monetario.

b) Participar en una subasta del derecho de adquisición de una cuota (participación en el TAC):

La concertación de un acuerdo sobre consolidación de una participación (cuota) según los resultados de una subasta no cae bajo la vigencia de la Ley Federal "Sobre el procedimiento de realización de inversiones extranjeras en sociedades económicas que tengan significado estratégico para la garantía de la defensa y la seguridad del Estado", que se extiende sólo sobre las transacciones con participaciones (acciones). De tal manera, no se prohíbe a una empresa ruso-extranjera la participación en subastas por compra-venta de cuotas. Para tomar parte en tal subasta, la empresa debe estar inscrita en el Registro Económico Pesquero Público.

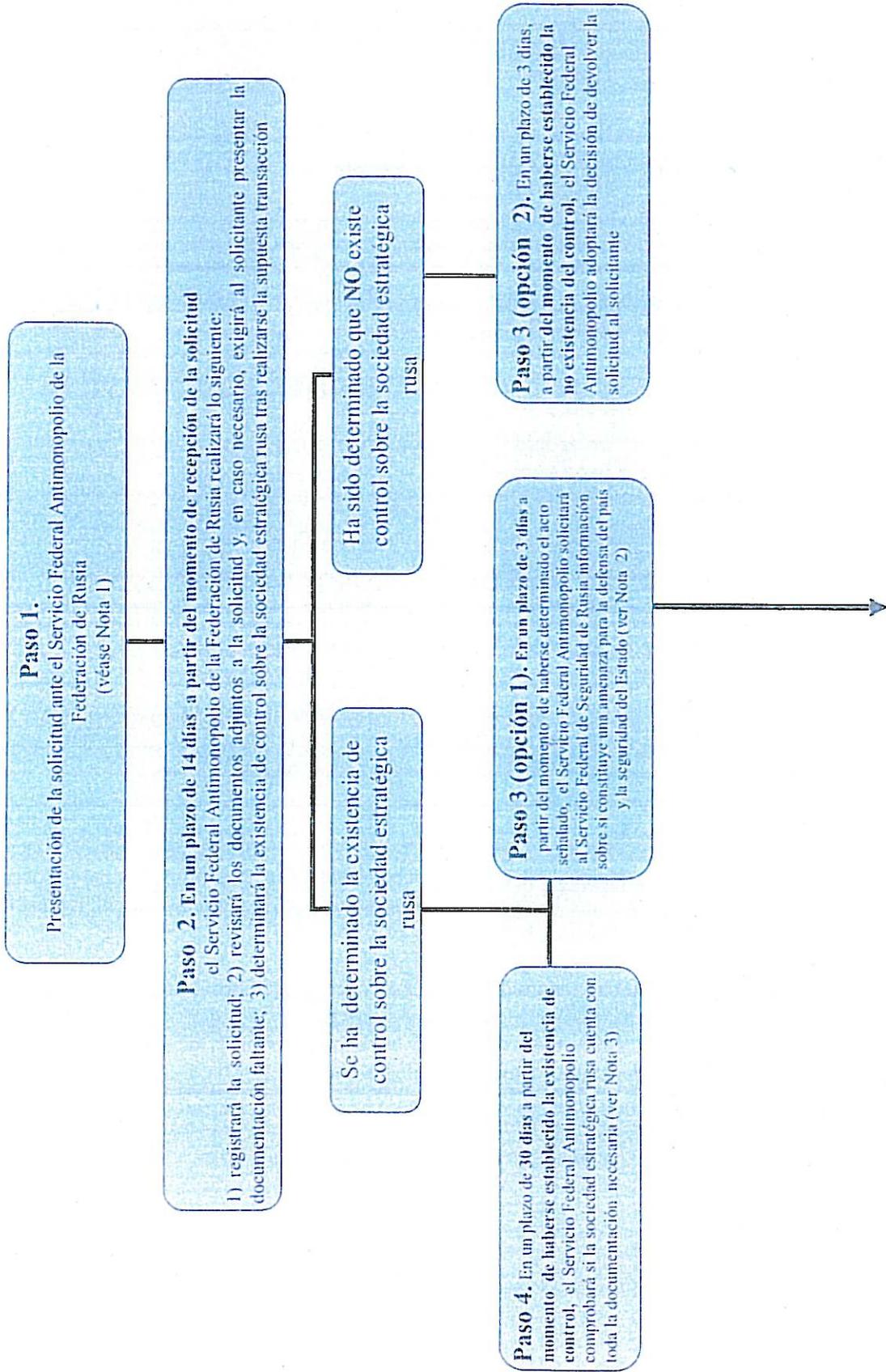
3) Gestión de actividad orientada a garantizar la concertación de un contrato entre Rusia y España, que prevea la creación de condiciones para la participación de un inversor extranjero en empresas pesqueras rusas, diferenciado de la legislación vigente de la Federación Rusa.

Entre Rusia y España se ha concertado sólo el acuerdo de Madrid de 1994, que establece que la pesca y la transformación pesquera son uno de los ámbitos de colaboración entre Rusia y España, pero que no regula las cuestiones del acceso de las empresas de estos países a sendos mercados internos. No obstante, este acuerdo admite la concertación de acuerdos complementarios para la regulación de relaciones por cuestiones de pesca.

Existe de igual forma un Memorándum de mutuo Entendimiento sobre la cooperación pesquera entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y la Agencia Federal de Pesca Rusa firmado en septiembre del 2009. Por ejemplo en la reunión de Junio de 2010 se abordaron temas como la monitorización de buques pesqueros, pesca de recreo y la introducción y descarga de productos de la pesca entre los respectivos países. No se han concertado acuerdos entre Rusia y la Unión Europea que regulen las cuestiones de pesca y transformación pesquera, y que se extiendan a las relaciones entre Rusia y España (ni entre Rusia y la Unión Europea).

5.2. Diagrama de presentación de solicitudes para la obtención de un acuerdo previo que posibilite adquirir participaciones de una sociedad pesquera rusa

5.2.1 Esquema de presentación de la solicitud



Paso 5. En un plazo de **20 días a partir del momento** de recepción de la solicitud, el Servicio Federal de Seguridad cursará al Servicio Federal Antimonopolio un **informe**, en el cual comunicará si después de realizar dicha transacción o debido a la existencia de control sobre la sociedad estratégica rusa correrá o no peligro la defensa del país y la seguridad del Estado

Paso 6. En un plazo de **3 días a partir del momento** de recepción del informe del Servicio Federal de Seguridad de Rusia y finalización de la comprobación (Paso 4), el Servicio Federal Antimonopolio cursará la documentación correspondiente a la Comisión Gubernamental para el control de las inversiones extranjeras en la Federación de Rusia (en adelante, Comisión) (ver Nota 4)

Paso 7. En un plazo de **30 días** a partir del momento de recepción de los documentos enviados por el Servicio Federal Antimonopolio de Rusia, la Comisión adoptará una de las tres resoluciones

Resolución 7.1. Sobre el acuerdo previo de transacción o el establecimiento de control sobre la sociedad estratégica rusa

Resolución 7.2. Sobre el acuerdo previo de transacción o el establecimiento de control sobre la empresa estratégica rusa en caso de tener un contrato celebrado con el solicitante, en el cual éste se compromete a cumplir las obligaciones asumidas ante la Comisión (ver Nota 5)

Resolución 7.3. Sobre la denegación del acuerdo previo de transacción o el establecimiento de control sobre la empresa estratégica rusa

Paso 8 (opción 1). En un plazo de **3 días a partir del momento** en que la Comisión adopte una resolución, el Servicio Federal Antimonopolio de la Federación de Rusia formalizará la resolución de acuerdo previo de transacción y/o el establecimiento de control sobre la empresa estratégica rusa o denegará dicho acuerdo y cursará la resolución al solicitante

Paso 8 (opción 2). La resolución de la Comisión sobre la denegación podrá ser apelada ante el Tribunal Superior de Arbitraje de la Federación de Rusia.

5.2.2 Explicación del esquema.

Nota 1. Paso 1.

Se deberá presentar ante el Servicio Federal Antimonopolio (FAS) de Rusia una solicitud por duplicado acompañada de la siguiente documentación:

- 1) Solicitud dirigida al Servicio Federal Antimonopolio de Rusia con el fin de obtener una autorización previa para realizar una transacción, conteniendo la misma la opinión sobre el plazo de vigencia de la resolución de acuerdo previo de transacción. Si se trata de una adquisición de acciones (participaciones) con derecho a voto del capital social de una sociedad estratégica se deberá indicar la cantidad de votos que corresponden a las acciones (participaciones) señaladas, sobre las cuales piensa adquirir derechos el solicitante;
- 2) documentos constitutivos del solicitante y certificación del registro,
- 3) documento que contenga información acerca de las actividades principales realizadas por el solicitante durante los dos años previos a la presentación de la solicitud, o en caso de que el período de actividad de dicho solicitante sea menor a dos años, indicar la actividad llevada a cabo durante dicho período;
- 4) documento que contenga información sobre el grupo de personas del cual forma parte el solicitante, así como sobre su participación en el contrato o en actividades acordadas en este, que puedan influir considerablemente en la actividad de la sociedad estratégica rusa y que estén relacionadas con la participación de la sociedad económica en actividades estratégicas.
- 5) proyecto de contrato o acuerdo, detallando el contenido de la transacción. Si se trata de una operación directa de adquisición de participaciones (acciones), no hace falta adjuntar el proyecto de contrato de compraventa,
- 6) documento con la información referente a la persona que controla al solicitante y demostración de que éste se encuentra bajo control según la Ley Federal del Régimen de Inversiones Extranjeras en Sociedades Económicas de Importancia Estratégica para la Defensa del País y la Seguridad del Estado;
- 7) proyecto del plan de negocios a llevar adelante por la sociedad estratégica rusa de acuerdo con el tipo o tipos de actividad estratégica incluidos en el formulario aprobado (ver apartado 5.2.3);
- 8) documento conteniendo información sobre las acciones que integran el capital social de la sociedad estratégica rusa, y de las cuales el solicitante es el titular (certificación del registro de socios, accionistas).
- 9) otros documentos e información que el solicitante crea convenientes para acreditar su control sobre la sociedad estratégica rusa.

La solicitud (1) y el documento referente a las actividades principales del solicitante (3) se redactan según su parecer. Si el solicitante es persona jurídica extranjera, la certificación del Registro Mercantil y los documentos constitutivos (2) deberán contar con apostilla. La traducción al idioma ruso deberá ser certificada por un notario.

Tan sólo el plan de negocios (6) deberá ser redactado observando la forma establecida y aprobada por ley en forma de lista de información que debe ser presentada en un plan de negocios (Orden del Servicio Federal Antimonopolio de 13.089.2008 N° 308), apartado 5.2.3.

Nota 2. Paso 3.

En un plazo de 3 días hábiles a partir del momento de haberse determinada la existencia de control por parte del solicitante sobre la sociedad económica de importancia estratégica, el Servicio Federal Antimonopolio solicitará al Servicio Federal de Seguridad de Rusia información sobre si constituye o no una amenaza para la defensa del país y la seguridad del Estado después de realizar dicha transacción con la sociedad económica de importancia estratégica o con las acciones (participaciones) que forman parte de su capital social.

Nota 3. Paso 4.

El Servicio Federal Antimonopolio de la Federación de Rusia, en un plazo no mayor a 30 días (naturales) a partir del momento de haberse establecido la existencia de control del solicitante sobre la sociedad estratégica rusa, deberá verificar que la misma esté conformada de acuerdo a los fundamentos señalados en la ley, por lo cual, a nuestro parecer, una empresa pesquera deberá contar con:

- 1) Acuerdo del órgano de autoridad estatal y contrato concluido con esa sociedad económica, según los cuales la sociedad económica ha adquirido el derecho a la extracción (pesca) de recursos biológicos acuáticos correspondientes a las unidades de pesca,
- 2) Inscripción de la sociedad estratégica rusa en el Registro de sujetos de monopolios naturales.

Nota 4. Paso 6.

El Servicio Federal Antimonopolio, en un plazo de 3 días (naturales) a partir del momento de recepción del informe elaborado por el Servicio Federal de Seguridad de la Federación de Rusia y finalización de la comprobación señalada en el ap.1.3.3. deberá cursar a la **Comisión Gubernamental de Control de Inversiones Extranjeras en la Federación de Rusia (Comisión)** lo siguiente:

- 1) Informes, solicitud y documentación obtenida durante la comprobación;
- 2) Su opinión respecto a la aprobación previa o no de una transacción o al establecimiento del control sobre la misma.

Nota 5. Paso 7.2. Resolución de la Comisión

Resolución sobre un acuerdo previo a la transacción o la existencia de control sobre la empresa estratégica rusa en caso de tener un contrato celebrado con el solicitante, en el cual éste se compromete a cumplir las obligaciones asumidas ante la Comisión (por ejemplo, el cumplimiento de un determinado plan de negocios, la conservación de la cantidad de trabajadores, el establecimiento de determinados precios de las mercancías y servicios y demás obligaciones).

Dicho acuerdo se celebrará en un plazo no mayor de 20 días (naturales) a partir del momento en que la Comisión del Servicio Federal Antimonopolio notifique dichas obligaciones. La fecha de celebración de dicho acuerdo deberá ser anterior a la del acuerdo previo de transacción o al acuerdo de establecimiento de control.

5.2.3 Forma oficial aprobada para las solicitudes.

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN
DEL PLAN DE NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA
DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PRESENTADA POR
EL INVERSOR EXTRANJERO DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS EN EL
APARTADO 10 DEL CAPÍTULO 2 DEL ARTÍCULO 8
DE LA LEY FEDERAL DE 29.04.2008 N°57-FZ DEL RÉGIMEN DE INVERSIONES EXTRANJERAS EN
SOCIEDADES ECONÓMICAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA PARA LA DEFENSA DEL PAÍS Y LA
SEGURIDAD DEL ESTADO**

(Anexo a la Orden del Servicio Federal Antimonopolio de Rusia de 13.08.2008 N° 308)

El proyecto de plan de negocios se redacta de acuerdo con el tipo o tipos de actividad establecidos en el artículo 6 de la Ley Federal de 29.04.2008 N° 57-FZ del Régimen de inversiones extranjeras en sociedades económicas de importancia estratégica para la defensa del país y la seguridad del Estado (en adelante tipo/s de actividad) y caracteriza la estrategia de desarrollo de los tipos señalados de actividad de la sociedad económica (en adelante, proyecto).

La carátula deberá contener lo siguiente:

- información sobre la naturaleza jurídica, lugar de inscripción estatal y domicilio postal de la sociedad económica;
- razón social completa y abreviada de la sociedad económica;
- nombre del proyecto completo y abreviatura del mismo;
- fecha y lugar de desarrollo del proyecto;
- aprobación del proyecto por funcionario/s delegado/s de la sociedad económica;
- sello de la sociedad económica.

1. Introducción

- 1.1. Características generales del proyecto, sus objetivos y propósitos estratégicos.
- 1.2. Tipo/s de actividades llevadas a cabo por la sociedad.
- 1.3. Información sobre licencia/s con que cuenta la sociedad para el tipo/s de actividad que esta lleva a cabo.
- 1.4. Tipo/s de actividad a realizar por la sociedad económica.
- 1.5. Estructura organizativa de la administración del proyecto.
- 1.6. Valor del costo total del proyecto, etapas y plazos de ejecución, monto de las inversiones, su plazo de recuperación del capital.

2. Análisis de la situación en el sector

- 2.1. Análisis actual, así como de las perspectivas de desarrollo del sector correspondiente al tipo/s de actividad/es analizadas.
- 2.2. Pronóstico de desarrollo del mercado de productos (trabajos, servicios) relacionado con el proyecto.
- 2.3. Pronóstico calculado del porcentaje de productos (trabajos, servicios) que habrá en el mercado antes y después de la ejecución del plan.

2.4. Cálculo en millones de rublos de la capacidad de mercado a ocupar con los productos correspondientes (trabajos, servicios), indicando la norma de cálculo y las fuentes para su realización.

2.5. Características generales de la competencia. Lista de la competencia principal y potencial, señalando sus cuotas posibles en los mercados de mercancías correspondientes y las fuentes de información.

2.6. Lista de socios y contratistas estratégicos potenciales y existentes. Contratos existentes y forma de relacionarse con los fabricantes de productos similares en Rusia y en el exterior.

3. Descripción de los productos fabricados y/o comercializados (trabajos, servicios) según el(los) tipo/s de actividad analizada

3.1. Características principales de la producción (trabajos, servicios), así como también los códigos asignados del OKP (Clasificador de toda Rusia de la Producción), OKPD (Clasificador de toda Rusia de la Producción según la actividad económica), TN VED (Nomenclatura mercantil del comercio exterior), OKVED (Clasificador de toda Rusia de actividades económicas).

3.1.1. Destino funcional de la producción, ejemplos de empleo de la producción, tecnicidad, universalidad.

3.1.2. Concordancia con los estándares estatales, protección de patentes y licencias, normas de control de calidad.

3.1.3. Fase actual del producto (idea, proyecto, muestra de prueba, producción en serie, etc.).

3.2. Información referente a la incidencia del volumen y la cuota de suministro de producción por encargo estatal (para las necesidades de defensa) e industria de defensa, en el volumen total de producción del año anterior y en el año en curso (en caso de existir tal encargo).

4. Marketing y comercialización de la producción (trabajos, servicios) de la actividad/es analizada/s

4.1. Estrategia general de marketing

4.2. Características de la formación de precios. Fundamentación de precios de la producción (trabajos, servicios) según la nomenclatura principal, teniendo en cuenta la evaluación del nivel de rentabilidad de las ventas y el análisis de formación del coste.

4.3. Organización de la comercialización de los productos (trabajos, servicios). Descripción del sistema de comercialización, señalando empresas intervinientes en la comercialización de la producción (trabajos, servicios), plan de ventas.

4.4. Información de la existencia de contratos (acuerdos) sobre la prestación de servicios y las empresas con las cuales se han celebrado los contratos (acuerdos).

4.5. Información acerca de los consumidores potenciales y existentes de productos (trabajos, servicios).

4.6. Proyectos de producción, científico-técnicos y otros llevados a cabo conjuntamente con los intervinientes en la transacción analizada.

4.7. Sistema de gestión de calidad de los productos fabricados (trabajos, servicios realizados).

5. Plan de producción del proyecto de actividad/es analizada/s

5.1. Programa adoptado de producción y comercialización de los productos (trabajos, servicios), cronograma de producción (trabajos, servicios).

5.2. Descripción del esquema de cooperación productiva.

5.3. Capacidades productivas y su desarrollo. Información acerca de las capacidades de movilización, su cuota en el volumen total del potencial productivo y su nivel de empleo en la producción principal.

5.4. Descripción de las áreas en las cuales se planifica instalar y desarrollar la actividad productiva.

5.5. Cantidad planificada de puestos de trabajo adicionales creados.

5.6. Características del impacto ambiental relacionado con la realización del proyecto, existencia previa de un peritaje ambiental.

6. Plan financiero del proyecto

6.1. Análisis del estado financiero actual de la sociedad económica. Cálculo de los índices de liquidez, estabilidad financiera, actividad comercial, estado de los bienes, rentabilidad, precio de mercado de los activos de la sociedad, según el último informe anterior a la presentación de la solicitud.

6.2. Plan de inversiones en capital.

6.3. Balance contable, informe de ganancias y pérdidas a la fecha del último balance anterior a la presentación de la solicitud.

6.4. Cálculo de la ganancia neta obtenida por la sociedad económica, señalando el volumen/es y el porcentaje/es de la ganancia neta proveniente/s de la/s actividad/es analizada/s, la cual forma parte del volumen total de ganancia neta alcanzada en el último ejercicio (en millones de rublos, %).

6.5. Respaldo financiero al proyecto, supuestas fuentes de respaldo y esquemas de financiación (por períodos).

6.6. Posibles inversiones adicionales destinadas al proyecto; en caso de utilizar préstamos, adjuntar copias de los correspondientes contratos que firmaron con aquellas instituciones crediticias y de otra índole que tienen a su cargo la financiación.

6.7. Pronóstico de movimiento de los recursos monetarios para el período de realización del proyecto (en forma de tablas).

7. Estimación de riesgos del proyecto de actividad/es analizada/s

7.1. Riesgos tecnológicos existentes.

7.2. Riesgos de organización y administración.

7.3. Riesgos de abastecimiento material y técnico.

7.4. Riesgos financieros.

7.5. Riesgos económicos.

7.6. Riesgos sociales.

8. Evaluación de la efectividad del proyecto

- 8.1. Volumen planificado de ventas y entradas provenientes de la realización del proyecto, en unidades físicas y valores (millones de rublos).
- 8.2. Análisis de la estructura del coste de la producción (trabajos, servicios).
- 8.3. Ganancia antes del pago de porcentajes e impuestos, ganancia neta (millones de rublos).
- 8.4. Tasa interna de rentabilidad (IRR).
- 8.5. Valor actual neto (NPV).
- 8.6. Cálculo del plazo de recuperación de las inversiones del proyecto.
- 8.7. Análisis de sensibilidad del proyecto ante cambios de los factores claves de mercado según la actividad/es, punto de rentabilidad.

9. Anexo

- 9.1. El anexo deberá contener documentos que acrediten y expliquen la información expuesta en el plan de negocios y otros documentos, los cuales, según el solicitante, revisten importancia para su evaluación social y económico legal, tomando en cuenta las particularidades del ramo y actividad/es, así como también la metodología de cálculo de los índices señalados en los ap.6 y 8.

6. Recomendaciones

Teniendo en cuenta los puntos anteriormente expuestos en el apartado 5, lo más recomendable parece ser la primera variante de la creación de una empresa conjunta ruso-española, y específicamente la compra de una parte de una empresa-usuaria rusa, que posea participaciones sobre el derecho de usufructo de recursos biológicos acuáticos.

Indudablemente, la búsqueda de empresas pesqueras rusas que puedan ser parcialmente adquiridas por un inversor extranjero llevará un cierto tiempo. Además, ésta actividad exige una monitorización permanente de la situación en el mercado y de igual forma vínculos estrechos con los círculos industriales pesqueros rusos; sin embargo, sin un socio fiable y una representación permanente en Rusia, la organización de una empresa pesquera conjunta ruso-española es prácticamente irrealizable. Se debe prestar especial atención al hecho de que no sólo la información publicada oficialmente debe ser considerada a la hora de elegir una empresa como potencial socio de ahí que sea importante conseguir el apoyo de fuentes de información complementarias. Esa fuente de información complementaria, podría ser la Organización Internacional EUROFISH, que trabaja en la región rusa desde hace más de 12 años y mantiene estrechos vínculos con los principales actores en la industria pesquera, y así mismo con los órganos de administración e institutos de investigación de Rusia.

La segunda variante propuesta de creación de una empresa conjunta para la subsiguiente compra de participaciones en una subasta y / o la realización de la transformación de la materia prima pesquera es posible e interesante, si las prioridades de la empresa conjunta ruso-española se hallan en el ámbito de la transformación de recursos pesqueros. Aunque la adquisición de participaciones de cuotas en una subasta no está prohibida para una empresa conjunta ruso-española, en la práctica esto conlleva el riesgo de ser de difícil aplicación, desde el punto de vista de un proyecto comercial atractivo. Cabe observar que por tal vía llegaron en su momento empresas surcoreanas y chinas, creando empresas conjuntas con la subsiguiente compra de participaciones en subasta y la adquisición gradual de compañías pesqueras medianas y pequeñas. Sin embargo, esto se hizo antes de la adopción de la ley "Sobre el procedimiento de realización de inversiones extranjeras en sociedades económicas que tengan significado estratégico para la garantía de la defensa del país y la seguridad del Estado" (hasta 2008), la cual ha cambiado la situación.

En lo que concierne a la segunda variante con fines de creación de una empresa de procesamiento pesquero para la producción de productos pesqueros a partir de la materia prima, adquirida a compañías rusas o extranjeras, en el futuro tal empresa puede participar en subastas y en la adquisición de compañías pesqueras, en caso de cumplimiento de las disposiciones de la ley sobre inversiones extranjeras en sectores estratégicos.

En este caso, al crear una empresa costera de procesamiento pesquero, por ejemplo, en la región de Kaliningrado, es posible valerse de las preferencias concedidas por el régimen de la zona económica especial "Yantar". La materia prima extranjera, incluyendo el pescado, está liberada en esta zona de los gravámenes aduaneros de importación y del IVA, si está predestinada a la transformación en las empresas de la región de Kaliningrado. Por esta circunstancia se interesaron compañías navieras españolas, que en diciembre de 2009 estudiaron la posibilidad de creación de una empresa naviera para la pesca en Kaliningrado. A finales de abril de 2010, el director de la Agencia Federal para la Pesca, A. Krayniy, tras la apertura de la exposición rusa en la muestra "European Seafood

Exhibition" en Bruselas, declaró que las empresas españolas planean invertir en este proyecto del orden de 100 millones de euros.

Adicionalmente, cabe señalar el hecho, de no poca importancia, de la realización de negociaciones y el establecimiento de colaboración con entes de la Federación Rusa, en los cuales se planea la entrada en el sector pesquero.

Si se planea entrar en el sector pesquero de la región del Lejano Oriente de la Federación Rusa, es conveniente establecer relaciones societarias con la Administración del territorio Primorskiy, que lleva a cabo una activa acción en el ámbito pesquero, una de las ramas fundamentales de la economía del Lejano Oriente. Así, en el programa federal especial, certificado por Disposición N° 606 del Gobierno de la Federación Rusa del 12.08.2008, "Aumento de eficacia del empleo y desarrollo del potencial en recursos del complejo económico pesquero en los años 2009-2013" se incluyen 10 proyectos del complejo económico pesquero del territorio Primorskiy. Entre ellos, 6 proyectos, financiados con fondos del presupuesto federal, y 4 proyectos, con fondos de fuentes extra-presupuestarias.

El volumen general de financiación constituye 2,2 miles de millones de rublos (alrededor de 57 millones de euros), incluyendo los fondos del presupuesto federal: 1,5 miles de millones de rublos (alrededor de 39 millones de euros), y a cuenta de fondos de fuentes extra-presupuestarias: 692 millones de rublos (alrededor de 18 millones de euros).

El respaldo de la administración de un ente de la Federación Rusa, por norma, es una de las condiciones principales de una realización exitosa de cualquier proyecto de inversión.

En la medida en que las leyes rusas y la práctica jurídica en el ámbito de la pesca cambian rápidamente, las actas legislativas no siempre dan respuestas claras a las preguntas prácticas, y los precedentes judiciales están limitados, es necesario considerar las presentes recomendaciones como preliminares, y se exige un más profundo estudio jurídico para la preparación de posibles proyectos de inversión.

ANEXOS

Anexo 1 – Datos estadísticos para la pesca, exportación e importación de pescado y productos del mar

1.1. Indicadores totales del programa federal especial «Aumento de eficacia del empleo y desarrollo del potencial en recursos del complejo económico pesquero en los años 2009 a 2013»

Denominación del indicador	2009	2010	2011	2012	2013
Volumen de captura de recursos biológicos acuáticos (en miles de toneladas)	3.650	3.800	4.000	4.300	4.700
Volumen de producción de productos pesqueros alimenticios comerciales, incluyendo la producción de surtido mejorado (en miles de toneladas)	3.030	3.090	3.150	3.250	3.400
Consumo per capita de productos pesqueros (en kg por persona)	13,4	14	14,6	15,3	16
Participación de los productos pesqueros alimenticios nacionales en el mercado interno (en %)	70,6	71,4	73,1	75,8	80,1
Grado de dominio de los recursos biológicos acuáticos en la zona económica exclusiva de la Federación Rusa (en %)	58,9	59,7	60,3	64,5	79,5

Fuente: Agencia Federal de Pesca

*1.2 Análisis de las capturas de peces y otros recursos biológicos acuáticos por objeto de explotación (en toneladas) en la totalidad de Rusia. Cifras a 31 de diciembre de 2009**

Objeto de explotación	2009	2008	(±)	(%)
TOTAL DE CAPTURAS	3.711.839	3.289.406	422.433	113%
1.1.PECES OCEÁNICOS Y MARINOS	2.891.388	2.815.112	76.276	103%
Escualos, rayas	2.660	2.057	603	129%
Tiburón polar		1		
Tiburones	101	424	-323	24%
Tiburones espinosos	1	38	-37	2%
Cazón	17	63	-46	28%
Raya estrellada		1		
Rayas	2.541	1.531	1.010	166%
Especies de platijas, entre ellas:	109.004	87.022	21.982	125%
Platija	88.343	61.798	26.545	143%
Platija cabracho	1.255	1.331	-76	94%
Platija rodaballo	19	5	15	>2 veces
Platija lenguado	54	36	18	150%
Platija marina	427	842	-415	51%
Platija polar	2	2	0	122%
Platija de río	1	0	1	>2 veces
Platija rombo	10	21	-11	47%
Fletán	2.528	15.959	-13.431	16%
Fletán del Pacífico	2.039	50	1.989	>2 veces
Fletán azul	195	50	145	>2 veces
Fletán de dientes asaetados	166			
Fletán negro	13.963	6.928	7.035	>2 veces
Percas de mar, carasios, lobos marinos, entre ellos	116.898	100.406	16.492	116%
Mújol	264	114	150	>2 veces
Japutas	9.918	8.795	1.123	113%
Mero		344		
Cabracho emplumado	9	10	-2	83%
Cabracho de mar	1			
Dentex	387	221	166	175%
Lobo marino rayado	458	166	292	>2 veces
Lobo marino manchado	2.496	1.598	898	156%
Lobo marino azul	5.214	2.815	2.399	185%
Lobos marinos	4.659	2.821	1.838	165%
Carasio de mar	4	29	-25	14%
Rudd del Lejano Oriente	110	70	40	157%
Brema marina	358	95	264	>2 veces
Lycode	21	86	-65	24%
Perca marina	2.701	1.699	1.003	159%
Perca marina dorada	3	65	-62	5%

Perca marina picuda	30.396	24.919	5.478	122%
Pelon		8		
Chocha	7	27	-20	26%
Gallo marino		0		
Lumpo	1	2	0	75%
Gallito	7	2	5	>2 veces
Truchas de roca	59.835	56.352	3.483	106%
Bacalao negro	17	27	-10	63%
Sebastolobus	29	139	-110	21%
Clupeideos, anchoas, entre ellos	495.258	438.433	56.826	113%
Anchoas	6.613	5.242	1.371	126%
boquerón de tipo anchoa	729	2.090	-1.360	35%
Boquerón báltico	24.784	21.003	3.781	118%
Boquerón de ojos grandes	18	433	-415	4%
Sábalo de ojos grandes	1	3	-2	38%
Baltic herring (arenque báltico)	11.647	8.548	3.099	136%
Sardinilla	14.201	18.097	-3.896	78%
Sardinas	16.107	15.811	297	102%
Arenque	389.098	322.708	66.390	121%
Arenque atl. Escandinavo	6.860	26.693	-19.833	26%
Arenque del Mar Blanco	99	368	-269	27%
Arenque del Caspio	2	13	-11	16%
Arenque del océano Pacífico	5.038			
Arenque checo-Pechora		0		
Boquerón de Azov	10.864	9.531	1.333	114%
Boquerón del Mar Negro	464	151	313	>2 veces
Espadín (arenque pequeño) del Mar Negro	8.733	7.742	991	113%
Verdeles, peces sable y otros, entre ellos	83.125	75.008	8.117	111%
Pez sable	12	5	7	>2 veces
Verdel	83.113	75.003	8.110	111%
Caballas, sargos y otros, entre ellos	112.998	153.111	-40.114	74%
Friar	32	7	25	>2 veces
Pez caballo		400		
Sargos	915	187	727	>2 veces
Pez-hoja		295		
Palometón	52	22	30	>2 veces
Pomátomo		0		
Mújol	2.247	1.527	720	147%
Paparda	35.213	93.677	-58.464	38%
Agujas	3	0	3	>2 veces
Jurel	74.001	54.979	19.023	135%
Jurel marino	109	153	-45	71%
Jurel oceánico	425	1.863	-1.438	23%
Bacalao, merluzas, granaderos, entre ellos	1.970.732	1.957.496	13.236	101%

Merluzas	16.908	20.320	-3.412	83%
Granadero	29.197	16.366	12.832	178%
granadero del norte	16	89	-73	18%
Granadero de hocico romo	49	32	17	152%
Torsk	173	226	-53	76%
Pescadilla	49	97	-47	51%
Abadejo	1.326.465	1.315.842	10.623	101%
molva, lucio marino	68	372	-304	18%
Monje marino	165			
Narvaja	39.754	23.696	16.058	168%
Lota marina	10	45	-35	23%
Lota marina blanca	6	7	-2	77%
Lota marina roja	16	34	-18	47%
Eglefino	87.133	70.145	16.988	124%
Pescadilla azul	150.427	231.422	-80.995	65%
Faneca	12.037	11.685	352	103%
Bacalao ártico	17.167	8.222	8.945	>2 veces
Bacalao	274.528	233.188	41.340	118%
Bacalao graduado	16.553	25.710	-9.157	64%
Merluza	11			
Lucio azul		0		
Atunes, bonitos, entre ellos	529	147	382	>2 veces
Bonito	367	113	254	>2 veces
Atún	18	0	18	>2 veces
Atún pequeño	54			
Atún manchado	90	34	56	>2 veces
Peces marinos varios	183	1.431	-1.248	13%
Alepocéfalos		9		
Pez burro	6			
Pez de barro	0	1	0	48%
Butterfish		26		
Morralla de 1 a 3 gr.	2	914	-912	0%
Oceánicos varios		119		
Rape (diablo marino)		19		
Varios	174	343	-169	51%
1.2. PECES DE AGUA DULCE	674.682	339.398	335.284	199%
Ciprínidos, entre ellos	45.815	41.386	4.429	111%
Amur	278	187	91	149%
Besugo de ojos blancos	0	1	-1	11%
Amur blanco (carpa herbívora)	51	44	7	117%
Vobla, gobio	1.453	2.974	-1.522	49%
Cabezudo	0	2	-1	13%
Besugo blanco	2.253	1.955	298	115%
Aspius	258	137	120	187%

Carasio de agua dulce	7.775	5.454	2.321	143%
Carpa	930	876	54	106%
Carpa con piel	33	25	8	134%
Amur barbo	0	2	-2	7%
Carpa overa		2		
Aleta roja de Mongolia	10	2	8	>2 veces
Rudd	7.903	5.721	2.181	138%
Gobio del Mar negro	5			
Brema de agua dulce	14.879	15.688	-809	95%
Tenca	2.213	1.447	766	153%
Osman	0			
Albur	1.162	707	455	164%
Chondrostoma nasus (common nase)	20	0	20	>2 veces
Vimba	41	16	25	>2 veces
Sazán	2.056	2.346	-290	88%
Besugo azul	369	92	278	>2 veces
Carpa plateada	3.335	3.231	104	103%
Breca vulgar	9	1	7	>2 veces
Sábalo	700	435	265	161%
Alburno del Danubio	0	0	0	130%
Ido	77	21	57	>2 veces
Ido del Amur	3	21	-17	16%
Peces varios de agua dulce, entre ellos	25.713	16.413	9.300	157%
Lucioperca	62	15	47	>2 veces
Japuta de agua dulce	0	0	0	3%
Cepillo	28	59	-31	48%
Orca-bagre china	10			
Orca-anguila (orca de Ussuri)	10	28	-18	35%
Mújol rayado	180	3	176	>2 veces
Lampreas	38	31	6	120%
Lota de agua dulce	37	43	-6	85%
Perca de agua dulce	2.413	1.887	526	128%
Diversos peces grandes pescados con malla fina	6	20	-14	30%
Diversos peces pequeños pescados con malla fina	30	128	-98	23%
Zurubí de agua dulce	9.676	6.652	3.024	145%
Lucioperca	1.258	1.224	33	103%
Lucio de agua dulce	10.881	5.280	5.601	>2 veces
Peces varios de agua dulce no distribuidos	1.086	1.042	44	104%
Eperlanos, entre ellos	79.533	13.637	65.896	>2 veces
Argentina	64	19	45	>2 veces
Pejerrey	4.539	5.277	-738	86%
Pejerrey asiático dentado	3	-----	-----	-----
Pejerrey de boca pequeña	5	-----	-----	-----
Boquerón	74.906	8.337	66.569	>2 veces

Eperlán	16	4	12	>2 veces
Salmónidos, entre ellos	511.047	253.534	257.512	>2 veces
Lobo	1.595	1.832	-238	87%
Salmón rosado	399.668	156.297	243.370	>2 veces
Salmón de Siberia	78.655	58.346	20.309	135%
Salmón plateado	3.102	3.590	-488	86%
Trucha	0	1	-1	2%
Char de manchas blancas	64	64	-1	99%
Lenok (trucha asiática)	8	10	-1	87%
Salmón atlántico (siomga)	27	35	-8	77%
Salmón báltico	1	4	-3	21%
Trucha malma	-----	2	-----	-----
Alevines de salmones	-----	2	-----	-----
Salmón de Siberia, salmón blanco	0	-----	-----	-----
Salmón rojo	27.295	32.390	-5.095	84%
Trucha asalmonada	7	13	-6	55%
Hucho (salmón hucho)	1	3	-2	20%
Trucha	14	110	-96	13%
Salmón oriental	607	832	-224	73%
Salmónidos varios no distribuidos	3	3	0	101%
Corégonos, entre ellos	539	379	160	142%
Omul del Baikal	0	0	0	5%
Peled	0	0	0	28%
Cisco europeo	317	188	129	168%
Corégono-siberiano		2		
Corégono europeo	43	31	12	139%
Corégonos	178	156	22	114%
Corégono ancho	1	2	-1	36%
Corégonos diversos	0	0	0	168%
Tímalos	3	6	-3	52%
Tímalo	3	6	-3	52%
Esturiones, entre ellos	169	146	23	116%
Esturión blanco	4	6	-2	62%
Bester	34	38	-4	90%
Esturión de Amur	30	30	0	99%
Esturión	85	56	29	152%
Esturión ruso	0	0	0	13%
Sevriuga	8	7	1	113%
Sollo	8	4	4	192%
Esturiones varios no distribuidos	-----	4	-----	-----
Arenques de tránsito, entre ellos	11.854	13.879	-2.025	85%
Boquerón común	3.539	-----	-----	-----
Boquerón común del Caspio	-----	5.226	-----	-----
Sábalo del Caspio	1	5	-3	29%

Arenque de tránsito del Mar Negro – Azov	50	13	37	>2 veces
Arenques de lomo negro	18	63	-45	29%
Boquerón	8.245	8.572	-327	96%
Anguilas de río	9	17	-8	55%
Anguila de río	9	17	-8	55%
2. INVERTEBRADOS	141.483	128.494	12.989	110%
Moluscos cefalópodos, entre ellos	63.796	55.892	7.903	114%
Calamar de las islas Komandorskiye	60.639	965	59.674	>2 veces
Calamar del océano Pacífico	370	3	366	>2 veces
Calamares diversos	2.724	54.900	-52.176	5%
Pulpo de arena	2			
Pulpos	62	25	37	>2 veces
Dipteros	34	45	-11	75%
Quironomides (larva de mosquito)	34	45	-11	75%
Moluscos bivalvos	1.371	1.575	-204	87%
Anadara (skafaka)	280	295	-15	95%
Corbicula	495	282	213	176%
Almeja de playa	594	433	161	137%
Ostra	2	-----	-----	-----
Moluscos bivalvos varios no distribuidos	1	566	-566	0%
Equinodermos, entre ellos	10.595	8.566	2.029	124%
Erizo verde	2	2	0	99%
Erizo marino gris	6.897	6.684	213	103%
Erizo marino negro	377	182	195	>2 veces
Erizo chato	0	5	-5	0%
Erizos marinos varios	23	-----	-----	-----
Cucumaria (pepino de mar)	3.296	1.601	1.695	>2 veces
Balate	0	92	-91	0%
Cangrejos	36.634	42.138	-5.504	87%
Cangrejo peludo	6	135	-129	5%
Cangrejo de Kamchatka	8.541	11.190	-2.650	76%
Cangrejo espinoso	329	269	60	122%
Cangrejo de patas velludas	0	3	-3	0%
Cangrejo rey dorado	2.906	2.886	20	101%
Cangrejo azul	2.923	4.774	-1.851	61%
Cangrejo-potro angulado	2.058	3.338	-1.280	62%
Cangrejo-potro Berda	1.850	2.733	-882	68%
Cangrejo-potro rojo (Japonés)	2.189	3.514	-1.325	62%
Cangrejo-potro opilio	15.832	13.296	2.536	119%
Gambas	9.018	8.993	25	100%
Gamba	358	302	57	119%
Gamba crestada	587	458	129	128%
Gamba de Groenlandia	7	20	-13	33%
Gamba de patas iguales	1	3	-2	27%

Gamba del norte	7.853	8.157	-304	96%
Gamba de hierba	26	27	-1	97%
Gamba de cola angulada	186	-----	-----	-----
Gamba shrimp-osezno	1	28	-27	2%
Krill	9.545	225	9.320	>2 veces
Krill	9.545	225	9.320	>2 veces
Almejas	41	50	-9	83%
Almeja	41	50	-9	83%
Vieiras marinas	3.798	4.979	-1.182	76%
Vieiras marinas	3.798	4.979	-1.182	76%
Orejuela marina, caracoles, moluscos gasterópodos	6.368	5.864	504	109%
Buccino	2	3	0	87%
Trompeta	6.366	5.862	504	109%
Productos marinos diversos	244	147	97	166%
Medusas	237	141	96	168%
Tunicados (ascidios)	6	2	4	>2 veces
Productos marinos diversos no distribuidos	1	4	-3	26%
Crustáceos de agua dulce, entre ellos	39	19	20	>2 veces
Cangrejos	39	19	20	>2 veces
3. ALGAS	4.262	6.233	-1.971	68%
Algas pardas	4.261	6.137	-1.876	69%
Laminaria (repollo marino)	3.939	5.558	-1.619	71%
Fucoides	124	160	-36	77%
Algas pardas diversas	198	419	-221	47%
Algas rojas	1	95	-94	1%
Ahnfeltia	1	95	-94	1%
Hierbas marinas	-----	0	-----	-----
Zoster	-----	0	-----	-----
4. MAMÍFEROS MARINOS	24	170	-146	14%
Pinnípedos	24	170	-146	14%
Foca anillada	1	1	0	66%
Foca marina	10	113	-104	9%
Foca listada, lobo marino listado	5	1	5	>2 veces
Foca larga, lobo marino manchado	6	5	1	116%
Foca barbada	1	6	-5	17%
Morsa	-----	6	-----	-----
Liebre marina	-----	0	-----	-----
Foca fétida anillada	0	4	-4	1%
Lobo marino de Groenlandia, foca arpa	-----	5	-----	-----
Lobo marino del Caspio, foca fétida	1	29	-28	3%
4. MAMÍFEROS MARINOS (piezas)	720	11.340	-10.620	6%
Pinnípedos (piezas)	720	11.340	-10.620	6%
Foca anillada (piezas)	30	47	-17	64%
Foca marina (piezas)	525	4.942	-4.417	11%

Foca listada, lobo marino listado (piezas)	41	11	30	>2 veces
Foca larga, lobo marino manchado (piezas)	93	153	-60	61%
Foca barbada (piezas)	10	50	-40	20%
morsa (piezas)	-----	10	-----	-----
Liebre marina (piezas)	-----	1	-----	-----
Foca fétida anillada (piezas)	1	137	-136	1%
Lobo marino de Groenlandia, foca arpa (piezas)	-----	5.194	-----	-----
Lobo marino del Caspio, foca fétida (piezas)	20	795	-775	3%

Fuente: Instituto Pan-ruso de Investigación y Economía Pesquera

1.3 Exportación de pescado y productos marinos de la Federación Rusa en 2009.

País de destino	Peso neto (en toneladas)
China	637.966
Corea (República)	419.388
Japón	82.753
Alemania	9.167
Kazajstán	7.660
Holanda	3.999
Portugal	3.021
Kirguizistán	2.805
Azerbaiyán	2.514
Taiwán	2.235
Vietnam	1.771
EE UU	1.552
Ucrania	1.337
Gran Bretaña	1.119
Lituania	919
Estonia	804
Noruega	680
Siangan (Hong Kong)	616
Bélgica	517
Bielorrusia	467
Francia	436
Otros países	2.693
Total	1.184.419

Fuente: la tabla ha sido compilada por los analistas de www.fishnet.ru en base a los datos del «Centro del sistema de monitorización de pesca y enlaces», 2010.

1.4 Exportación de pescado y productos marinos de la Federación Rusa por subgrupos mercantiles en 2009

Subgrupo de la Nomenclatura Mercantil de Tipos de Actividad Económica, con descripción	Peso neto (en toneladas)
0301 Peces vivos	0, 015
0302 Pescado fresco o refrigerado, con excepción del filete de pescado y de otras partes del pez de posición mercantil 0304	241
0303 Pescado congelado, con excepción del filete de pescado y de otras partes del pez de posición mercantil 0304	1. 079. 390
0304 Filete de pescado y otras partes del pez (incluyendo el surimi), frescas, refrigeradas o congeladas	51. 961
0305 Pescado desecado, salado o en salmuera; pescado ahumado en caliente o en frío; harina de pescado de molienda fina o gruesa y gránulos de pescado, aptos para su uso en la comida	9. 319
0306 Crustáceos, con caparazón o sin caparazón, vivos, frescos, refrigerados, congelados, desecados, salados o en salmuera; crustáceos con caparazón, cocidos al vapor o hervidos, refrigerados o no refrigerados, congelados, desecados, salados o en salmuera; harina de molienda fina o gruesa y gránulos de crustáceos, aptos para su uso en la comida	27. 250
0307 Moluscos, con concha o sin ella, vivos, frescos, refrigerados, congelados, desecados, salados o en salmuera; invertebrados acuáticos, distintos a los crustáceos y moluscos, vivos, frescos, refrigerados, congelados, desecados, salados o en salmuera; harina de molienda fina y gruesa y gránulos de invertebrados acuáticos, además de los crustáceos, aptos para su uso en la comida	16. 258
Total general	1.184.419

Fuente: la tabla ha sido compilada por los analistas de www.fishnet.ru en base a los datos del «Centro del sistema de monitorización de pesca y enlaces», 2010.

1.5 Importación de peces y productos marinos a la Federación Rusa en 2009.

País de procedencia	Peso neto (en toneladas)
Noruega	382.738
China	65.138
Vietnam	60.515
Estonia	44.588
Gran Bretaña	43.971
Islandia	28.923
Canadá	28.612
Dinamarca	24.640
Finlandia	23.357
Kazajstán	21.554
España	16.719
Chile	15.878
Japón	15.728
EE UU	11.340
Mauritania	10.577
Irlanda	8.957
Letonia	8.318
Argentina	7.535
India	6.969
Lituania	6.912
Perú	5.609
Otros países	37.897
Total	876.475

Fuente: la tabla ha sido compilada por los analistas de www.fishnet.ru en base a los datos del «Centro del sistema de monitorización de pesca y enlaces», 2010.

1.6 Importación de peces y productos marinos a la Federación Rusa por subgrupos mercantiles en 2009.

Subgrupo de la Nomenclatura Mercantil de Tipos de Actividad Económica, con descripción	Peso neto (en toneladas)
0301 Peces vivos	237
0302 Pescado fresco o refrigerado, con excepción del filete de pescado y de otras partes del pez de posición mercantil 0304	91.271
0303 Pescado congelado, con excepción del filete de pescado y de otras partes del pez de posición mercantil 0304	528.998
0304 Filete de pescado y otras partes del pez (incluyendo el surimi), frescas, refrigeradas o congeladas	178.157
0305 Pescado desecado, salado o en salmuera; pescado ahumado en caliente o en frío; harina de pescado de molienda fina o gruesa y gránulos de pescado, aptos para su uso en la comida	9.277
0306 Crustáceos, con caparazón o sin caparazón, vivos, frescos, refrigerados, congelados, desecados, salados o en salmuera; crustáceos con caparazón, cocidos al vapor o hervidos, refrigerados o no refrigerados, congelados, desecados, salados o en salmuera; harina de molienda fina o gruesa y gránulos de crustáceos, aptos para su uso en la comida	52.915
0307 Moluscos, con concha o sin concha, vivos, frescos, refrigerados, congelados, desecados, salados o en salmuera; invertebrados acuáticos, distintos a los crustáceos y moluscos, vivos, frescos, refrigerados, congelados, desecados, salados o en salmuera; harina de molienda fina y gruesa y gránulos de invertebrados acuáticos, además de los crustáceos, aptos para su uso en la comida	15.620
Total general	876.475

Fuente: la tabla ha sido compilada por los analistas de www.fishnet.ru en base a los datos del «Centro del sistema de monitorización de pesca y enlaces», 2010.

Nota: Los datos estadísticos de captura, importación y exportación, indicados en los informes de Rosstat y en las tablas anteriormente mencionadas, pueden variar de manera no significativa, ya que las tablas fueron compiladas con ayuda de los informes del «Centro del sistema de monitorización de pesca y enlaces», en los cuales se utilizan datos corrientes.

Anexo 2 – Estructura de gastos y ejemplo de informe de circuito de viaje de un buque industrial

2.1 Estructura de gastos de un buque pesquero

	DATOS BÁSICOS DEL CÁLCULO		
	toneladas	Precio por tonelada en \$	Observación
1. Capturas en una jornada de explotación (temporada V)			
Objeto principal (abadejo)	40		
Salida de producción elaborada			
(abadejo descabezado y eviscerado) 67%	26,80		
Caviar de abadejo en ovarios 5%	2,00		
Harina de pescado 14,5% de desechos	1,62		
2. Capturas en una jornada de explotación (temporada A)			
Objeto principal (abadejo)	50		
Salida de producción elaborada			
(abadejo descabezado y eviscerado) 69%	34,00		
Harina de pescado 14,5% de desechos	2,32		
3. Valor del combustible			
MGO	1	730	Dalyan (China) (02.06.10)
MDO	1	690	Dalyan (China) (02.06.10)
4. Gasto de combustible en toneladas / jornada			
MGO	2,0		
MDO	17,0		
5. Valor del lubricante Diesel	1	3.500	
6. Valor del barco para el cálculo de la amortización		6.000.000	
7. Suministros, equipamiento industrial		500.000	Al año
8. Valor de los recursos acuáticos			
Cuota en el mar de Ojotsk	3.000	112,90	3.500 rublos / tonelada
Cuota en el mar de Bering	5.000	64,50	2.000 rublos / tonelada.
9. Seguro anual aproximado		40.000	Al año
10. Escala en puerto	1	20.000	Una escala

2.2 Cálculo aproximado del salario mensual de la tripulación

	Puesto	Cantidad en el barco	prorrata (participación)	Cantidad de prorratas	Parte garantizada	
					In USD para un especialista	In USD para todo el equipo
1	Capitán	1	4,0	4,0	2.000	2.000
2	Ayudante superior del capitán	1	3,0	3,0	1.500	1.500
3	Segundo ayudante del capitán	1	2,5	2,5	1.000	1.000
4	Tercer ayudante del capitán	1	1,8	1,8	800	800
5	Mecánico superior	1	3,6	3,6	1.800	1.800
6	Segundo mecánico	1	2,8	2,8	1.500	1.500
7	Tercer mecánico	1	2,0	2,0	1.200	1.200
8	Cuarto mecánico	1	1,8	1,8	800	800
9	Mecánico	4	1,8	7,2	600	2.400
10	Mecánico asesor superior	1	3,0	3,0	1.500	1.500
11	Segundo mecánico asesor	1	2,5	2,5	1.000	1.000
12	Maquinista asesor	2	1,8	3,6	600	1.200
13	Arrastrero superior	1	3,6	3,6	1.800	1.800
14	Arrastrero	1	3,0	3,0	1.500	1.500
15	Ayudante del capitán para la producción	1	3,0	3,0	1.500	1.500
16	Maestro de pesca	1	2,5	2,5	1.000	1.000
17	Jefe de radioestación	1	2,5	2,5	1.000	1.000
18	Contramaestre	1	1,8	1,8	800	800
19	Marineros del comando de arrastre	12	1,2	14,4	600	7.200
20	Elaborador de pesca	22	1,0	22,0	600	13.200
20	Maquinista de instalación de harina de pescado	2	2,0	4,0	1.200	2.400
21	Cocinero	2	1,8	3,6	800	1.600
22	Marinero-camarero	2	0,8	1,6	500	1.000
23	Marinero-limpiador	2	0,8	1,6	500	1.000
		64		101,4		
	Fondo mensual del salario mínimo garantizado					48.700
	Mar de Ojotsk por viaje (Temporada A)					
	Fondo del salario mínimo garantizado por viaje					146.100,00
	Parte progresiva del 10% del valor de la producción					361.200,00
	Total del fondo del salario por viaje					507.300,00
	Aportes a fondos extra-presupuestarios federales			26%		131.898,00
	Mar de Bering (Temporada V)					
	Fondo del salario mínimo garantizado por viaje					191.553,33
	Parte progresiva del 10% valor de la producción – Mar de Bering					408.000,00
	Total del fondo del salario por viaje					599.553,33
	Aportes a fondos extra-presupuestarios federales			26%		155.883,87

2.3 Cálculo del circuito de viaje

1) Gran Arrastrero-Frigorífico Autónomo «Meridiano Pulkovski», Mar de Bering, Temporada «V» junio-diciembre.

I. CÁLCULO DE LA DURACIÓN DEL VIAJE		días				
Circuito de viaje para pesca		100				
Pasajes puerto-explotación-puerto		14				
Descarga en el mar con recepción de suministro		4				
Total viaje (duración)		118				
Viajes por año		1				
II. CÁLCULO DEL COMBUSTIBLE		días	Toneladas / día	total	Precio en \$	Valor en \$
Combustible Diesel						
	MGO					
	Por captura	100	2,00	200,00	730	146.000,00
	Trayectos	14	0,00	0,00	730	0,00
	Descarga en el mar	4	2	8,00	730	5.840,00
	Total MGO por viaje			208,00		151.840,00
	MDO					
	Por captura	100	17	1.700,00	690	1.173.000,00
	Trayectos	14	17	238,00	690	164.220,00
	Descarga en el mar	4	5	20,00	690	13.800,00
	Total MDO por viaje			1.958,00		1.351.020,00
	Total combustible			2.166,00		1.502.860,00

III. PRODUCCIÓN (zonas pesqueras libres de gastos a bordo)							Precio en \$	Valor en \$
Capturas	Abadejo	días	Toneladas / día	total				
		100	50	5.000,00				
Puesta en venta de producción	Abadejo Descabezado y Eviscerado	100	34,00	3.400,00	1.200	4.080.000,00		
	Caviar de abadejo	100		0,00		0,00		
	Harina de pescado	100	2,32	232,00	800	185.600,00		
	TOTAL					4.080.000,00		
IV GASTOS DE EXPLOTACIÓN								%
1. Combustible						1.502.860,00	42,18	
2. Materiales lubricantes 1,5% del combustible				32,49	3.500	-113.715,00	3,19	
3. Salario de la tripulación		118		64	507.300	-599.553,33	16,83	
4. Alimentación colectiva 64 personas		118		64	5	-37.760,00	1,06	
5. Aportes a fondos federales		118				-155.883,87	-4,37	
5. Amortización y reparación						-450.000,00	12,63	
6. Suministros (equipamiento industrial, materiales, piezas de recambio, etc.)						-250.000,00	7,02	
7. Seguro del barco 1,3% al año sobre el valor						-39.000,00	1,09	
8. Portuarios						-20.000,00	0,56	
9. Descarga en el mar 1.200 toneladas				2.400,00	30,00	-72.000,00	2,02	

2) Gran Arrastrero-Frigorífico Autónomo «Meridiano Pulkovski», Mar de Ojotsk, Temporada «A» desde el 15 de enero hasta el 15 de abril.

I. CÁLCULO DE LA DURACIÓN DEL VIAJE		Días				
Circuito de viaje para pesca		75				
Pasajes puerto-explotación-puerto		14				
Descarga en el mar con recepción de suministro		2				
	Total viaje (duración)	91				
	Viajes por año	1				
II. CÁLCULO DEL COMBUSTIBLE		días	Toneladas / día	total	Precio en \$	Valor en \$
Combustible Diesel						
	Por captura	75	2,00	150,00	730	109.500,00
	Trayectos	14	0,00	0,00	730	0,00
	Descarga en el mar	2	2	4,00	730	2.920,00
	Total MGO por viaje			154,00		112.420,00
Combustible pesado						
	Por captura	75	17	1.275,00	690	879.750,00
	Trayectos	14	17	238,00	690	164.220,00
	Descarga en el mar	2	5	10,00	690	6.900,00
	Total MDO por viaje			1.523,00		1.050.870,00
	Total combustible			1.677,00		1.163.290,00
III. PRODUCCIÓN (zonas pesqueras libres de gastos a bordo)		días	Toneladas / día	total	Precio en \$	Valor en \$

Capturas	Abadejo	75	40	3.000,00			
Puesta en venta de producción	Abadejo Descabezado y Eviscerado	75	26,80	2.010,00	1.200	2.412.000,00	
	Caviar de abadejo	75	2,00	150,00	8.000	1.200.000,00	
	Harina de pescado	75	1,62	121,80	800	97.440,00	
	TOTAL					3.612.000,00	
IV GASTOS DE EXPLOTACIÓN							
							%
1. Combustible						-1.163.290,00	38,10
2. Materiales lubricantes 1,5% del combustible				25,16	3.500	-88.042,50	2,88
3. Salario de la tripulación		91		64		-507.300,00	16,61
4. Alimentación colectiva 64 personas		91		64	5	-29.120,00	0,95
5. Aportes a fondos federales		91				-131.898,00	-4,32
5. Amortización y reparación						-450.000,00	14,74
6. Suministros (equipamiento industrial, materiales, piezas de recambio, etc.)						-250.000,00	8,19
7. Seguro del barco 1,3% al año sobre el valor						-39.000,00	1,28
8. Portuarios						-20.000,00	0,66
9. Descarga en el mar 1.200 toneladas				1.200,00	30,00	-36.000,00	1,18
10. Valor de los recursos				3.000,00	112,90	-338.700,00	11,09
	TOTAL POR VIAJE					-3.053.350,50	
V. RESULTADO FINANCIERO por viaje							
	Por viaje					3.612.000,00	
	Ingresos					-	
	Gastos					3.053.350,50	

Anexo 3 – Tasas de tributos

Tabla 3.1: Extracto del Artículo 333.3 del 13.05.2008 – Tasas de tributos

"Punto 4. Las tasas de tributo para cada objeto de recursos pesqueros, con excepción de los mamíferos marinos, se establecen en los siguientes valores, si no se establece otra cosa el punto 6 del presente artículo:

Denominación del objeto de recursos biológicos acuáticos	Tasa de tributo en rublos (por tonelada)
Cuenca del Lejano Oriente (aguas marinas interiores, mar territorial, zona económica exclusiva de la Federación Rusa y plataforma continental de la Federación Rusa en los mares de Chukotsk, de Siberia Oriental, de Bering, de Ojotsk y del Japón, y en el océano Pacífico)	
Abadejo del mar de Ojotsk	3.500
Abadejo de otras regiones de explotación	2.000
Bacalao	3.000
Arenque del mar de Bering	400
Arenque del mar de Ojotsk en el periodo otoño-verano de explotación	400
Arenque de otras regiones y plazos de explotación	200
Rodaballo	3.500
Trucha de roca	750
Perca marina	1.500
Bacalao negro	1.500
Atún	600
Pejerrey	200
Paparda	150
Lobo	200
Salmón rosado	3.500
Salmón de Siberia	4.000
Salmón de Amur otoñal	3.000
Salmón plateado	4.000
Salmón rey	6.000
Salmón rojo	20.000
Salmón japonés	6.000
Aspius	200
Esturiones <*>	5.500
Platija, navaja, boquerón, anchoa, lycodes, granaderos, bacalao ártico, hakeling, japutas, chocha, tiburones, rayas, sargos, otros	10
Cangrejo de Kamchatka de la ribera occidental de Kamchatka	35.000
Cangrejo de Kamchatka del mar de Ojotsk norte	35.000
Cangrejo de Kamchatka de otras regiones de explotación	35.000
Cangrejo azul	35.000
Cangrejo rey dorado	20.000
Cangrejo-potro Berda del mar de Ojotsk	35.000
Cangrejo-potro Berda de otras regiones de explotación	13.000
Cangrejo-potro opilio	35.000
Cangrejo-potro angulado	8.000
Cangrejo-potro rojo	8.000
Cangrejo-potro de Verrill	200
Cangrejo-potro de nieve	200
Cangrejo Kouezi	200

Cangrejo espinoso de la región de las islas Kuriles sud	25.000
Cangrejo espinoso de otras regiones de explotación	13.000
Cangrejo peludo cuadrangular de la región de Sajalín sur-occidental y del Golfo de Aniva de la zona del mar del Japón	20.000
Cangrejo peludo cuadrangular de otras regiones de explotación	9.000
Gamba de cola angulada	200
Gamba del norte	3.000
Gamba del norte del mar de Bering	200
Gamba de hierba	2.600
Gamba crestada	5.000
Otros tipos de gambas	200
Calamar	500
Calamar de la subzona de Primorya	200
Pulpos	1.000
Cresta marina	9.000
Moluscos varios (almejas, almeja de playa, corbicula y otros)	20
Balate	30.000
Cucumaria (pepino de mar)	300
Erizo marino gris	6.000
Erizo marino negro	2.600
Mariscos diversos (pajizo, multiequinos, verde y otros)	6.000
Algas	10
Recursos biológicos acuáticos varios	200
Cuenca del norte (Mar Blanco, aguas marinas interiores, mar territorial, zona económica exclusiva de la Federación Rusa y plataforma continental de la Federación Rusa en el mar de Laptev, los mares de Karsk y Barents y en la región del archipiélago Shpitsbergen)	
Bacalao	5.000
Eglefino	3.500
Salmón atlántico	7.500
Salmón rosado	200
Arenque	400
Arenque checo-Pechora y del Mar Blanco	100
Platija	200
Rodaballo negro	7.000
Perca marina	1.500
Faneca	50
Corégonos	1.800
Cisco europeo, pejerrey, narvaja, lobos marinos	200
Bacalao ártico, boquerón, lumpo, chocha europea, raya estrellada, tiburón polar, torsk, otros	20
Cangrejo de Kamchatka	30.000
Gamba del norte	3.000
Gamba shrimp-osezno	2.000
Otras gambas (eufausiides)	20
Cresta marina	9.000
Diversos moluscos	20
Erizo marino verde	3.000
Cucumaria (pepino de mar)	300
Algas	10
Cuenca báltica (aguas marinas interiores, mar territorial, zona económica exclusiva de la Federación Rusa y plataforma continental de la Federación Rusa en el Mar Báltico y los golfos Vislinskiy, Kurshkiy y de Finlandia)	

Espadín (arenque pequeño)	20
Shprot (boquerón del Norte)	20
Salmón atlántico (salmón báltico)	7.500
Bacalao	2.500
Corégono siberiano	1.500
Platija-rombo	400
Platija de otras especies	50
Anguila	10.000
Lamprea	7.000
Lucioperca	1.500
Vimba (vimba)	1.800
Perca	400
Cisco europeo, brema de agua dulce, lucio, lota, espinocha, albur, pejerrey, cepillo, eperlán, sábalo, rudd, besugo blanco, otros	20
Cuenca del Caspio (regiones del Mar Caspio en las cuales la Federación Rusa ejerce la jurisdicción con respecto a la pesca)	
Boquerón del norte (de tipo anchoa, de ojos grandes, común)	20
Arenque (del Caspio, sábalo del Caspio, sábalo del Caspio de ojos grandes, sábalo de lomo negro en tránsito)	20
Peces grandes capturados con malla fina (sargo, friar, brema de agua dulce, sazán, zurubí, besugo blanco, lucio, otros, con excepción de la lucioperca y el gobio del Mar Negro)	150
Lucioperca	1.000
Gobio del Mar Negro	1.000
Vobla (escarcho caspio)	200
Esturiones <*>	5.500
Rudd, tenca, perca, carasio, otros peces de agua dulce en captura incidental	20
Cuenca de Azov-Mar Negro (aguas marinas interiores y mar territorial, zona económica exclusiva de la Federación Rusa en el Mar Negro, regiones del mar de Azov con el golfo de Taganrog, en las cuales la Federación Rusa ejerce la jurisdicción con respecto a la pesca)	
Lucioperca	1.000
Platija-rodaballo	2.000
Sargo de todos los tipos	1.000
Brema de agua dulce	150
Gobio	150
Boquerón (anchoa)	20
Boquerón (arenque)	20
Espadín (arenque pequeño)	20
Vimba (vimba)	1.800
Mújol	1.800
Arenque	450
Pilengas (mújol)	450
Esturiones <*>	5.500
Raya, sábalo, tiburón-kutrán, jurel, friar, japutas, skafarka, pescadilla, otros	10
Otros recursos biológicos acuáticos (moluscos, algas)	10
Objetos acuáticos interiores (ríos, embalses, lagos)	
Esturiones <*>	5.500
Salmón atlántico (salmón báltico, siomga), salmón oriental, salmón siberiano otoñal de Amur, salmón plateado, salmón blanco, hucho (salmón hucho), salmón rojo, anguila	5.000

Salmón de Siberia, trucha asalmonada, trucha	3.000
Tímalo blanco del Baikal, corégono ancho, tímalo	2.100
Char de manchas blancas, trucha malma, lobo, trucha de lago, trucha de arroyo de todos los tipos, lenok (trucha asiática), corégono, omul, corégono siberiano, peled, barbo, sáballo de ojos negros, vimba (vimba), aspius, tímalo, alburno de Danubio, gobio del Mar Negro, zurubí, lamprea	1.200
Amur blanco, aspius, carpa plateada, zurubí del Volga	150
Peces grandes capturados con malla fina (con excepción de la lucioperca)	150
Lucioperca	1.000
Corégono europeo, gobio, vobla, cisco europeo	80
Gamba salina	2.000
Gammarus	1.000
Cangrejos	1.000
Diversos objetos de recursos biológicos acuáticos	20

* El tributo se recauda en caso de explotación autorizada.

Punto 5. Las tasas de tributo por cada objeto de recursos biológicos acuáticos (mamífero marino) se establecen en los siguientes valores, si no establece otra cosa el punto 6 del presente artículo:

Denominación del objeto de recursos biológicos acuáticos – mamífero marino	Tasa de tributo en rublos (por tonelada)
Marsopa y otros cetáceos (con excepción del delfín polar)	30.000
Delfín polar	7.000
Morsa del océano Pacífico	1.500
Foca marina	10
Foca fétida anillada (akiba)	10
Foca listada	10
Liebre marina (foca barbada)	10
Foca larga	10
Lobo marino de Groenlandia	10
Lobo marino del Caspio	10
Foca fétida del Baikal	10

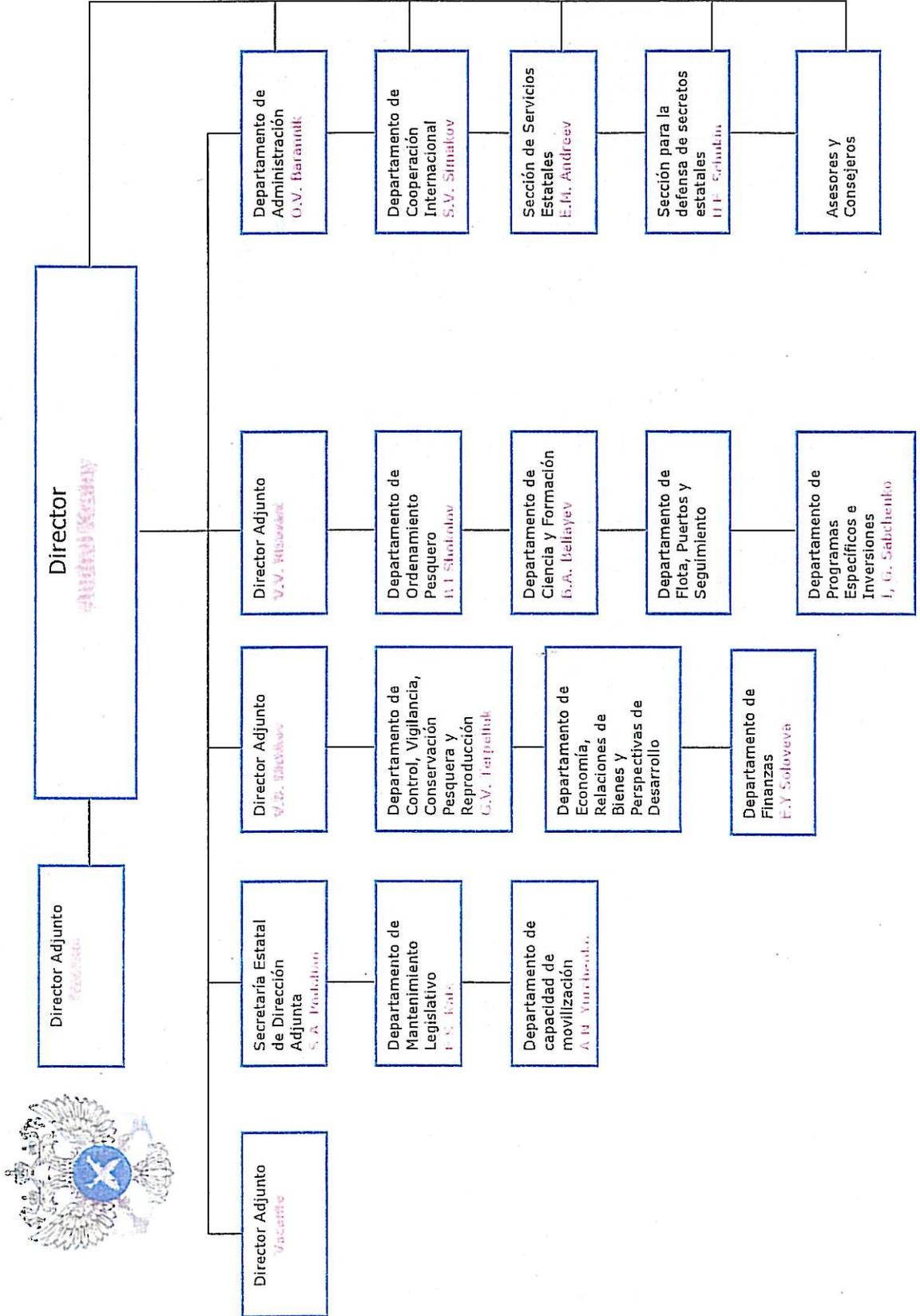
Punto 6. Las tasas de tributo para cada objeto de recursos biológicos acuáticos, indicado en los puntos 4 y 5 del presente artículo, se establecen en un valor de 0 rublos en los casos en que el usufructo de tales objetos de recursos biológicos acuáticos se realiza por pesca con fines de reproducción y aclimatación de recursos biológicos acuáticos, y pesca con fines de investigación científica y control.

Punto 7. Las tasas de tributo para cada objeto de recursos biológicos acuáticos, indicado en los puntos 4 y 5 del presente artículo, para las organizaciones económicas pesqueras rusas formadoras de ciudades y poblaciones incluidas en la lista certificada por el Gobierno de la Federación Rusa, y asimismo para las organizaciones económicas pesqueras rusas, incluso arteles (koljoses) pesqueros, se establecen en un valor del 15 por ciento de las tasas de tributo previstas por los puntos 4 y 5 del presente artículo”.

El contenido completo del Artículo 333 está accesible en la sede del portal Tributario:

<http://n-kodeks.ru/legislation/codecs/1951/7031/index.php?print=Y&print=Y>

Anexo 4 – Estructura de la Agencia Federal de Pesca



Anexo 5 – Direcciones de contacto de las organizaciones más relevantes

Organización (Nombre en Inglés)	Organización (Nombre en Ruso)	Dirección	Teléfono	Fax	Sitio Web	Correo electrónico
Federal Agency for Fisheries	Федеральное Агентство по Рыболовству	Rozhdestvensky Blvd. 12, Moscow, 107996, Russia	+7 495 621-07-23	+7 495 621-69-65; (495) 628-19-04	www.fishcom.ru	info@fishcom.ru ; harbour@fishcom.ru
Federal Antimonopoly Service	Федеральная Антимонопольная Служба	Sadovo-Kudrinskaya Str. 11, Moscow, D-242, GSP-5, 123995, Russia	+7 495 252-70-48 +7 495 254-56-43	+7 495 254-83-00	www.fas.gov.ru/	international@fas.gov.ru
Interagency Commission for the control of foreign investments under the RF Government	Межведомственная Комиссия по контролю за иностранными инвестициями при Правительстве РФ	White House of the Government of the Russian Federation, Department of media-press and information, Krasnopresnenskaya naberezhnaya, 2, Moscow, 103274, Russia	+7 495 605-53-29	+7 495 605-52-43	www.government.ru	duty_press@apr.f.gov.ru http://www.government.ru/online/question/step2.html
Federal Service of Financial and Budgetary Oversight	Федеральную службу финансово-бюджетного надзора РФ	Miuskaya square, 3 bld. 1, Moscow, 125047, Russia	+7 495 251-70-64	+7 495 251-97-62	http://www.rosfinnadzor.ru/	info@rosfinnadzor.ru
Federal Tax Service of the Russian Federation	Федеральную налоговую службу РФ	Neglinnaya Str. 23, Moscow, 127381, Russia	+7 495 913-03-21; 913-00-09	+7 495 913-00-05, 913-00-06	http://www.nalog.ru/	http://www.nalog.ru/form.php
Federal Migration Service	Федеральная Миграционная Служба	Boynsky pereulok, 4, 107078, Moscow, Russia; B.Ordynka, 16, build.4, Moscow, 115035, Russia	+7 495 953-28-06; +7 495 238-64-00		http://www.fms.gov.ru/ ; www.fmsmoscow.ru	pressfms@mail.ru
Federal Customs Service	Федеральная Таможенная Служба	Novozavodskaya Str. 11/5, Moscow, 121087, Russia	+7 495 449-77-71, 449-76-75, 740-18-18	+7 495 913-93-90, 449-73-00	www.customs.ru	http://ctu.customs.ru/ru/recepti on/
Federal Security Service of the Russian Federation	Федеральная Служба Безопасности Российской Федерации	V.Lubyanka, 1/3, Moscow, 107031, Russia, Kuznetsky Most, 22, Moscow, 101000, Russia	+7 495 624-31-58	+7 495 914-26-32	http://www.fsb.ru/	fsb@fsb.ru , ums@fsb.ru
Federal State Statistics Service	Федеральная Служба Государственной Статистики	Myasnitskaya Str. 39, Moscow, 107450, Russia	+7 495 607-49-02	+7 495 607-40-87	www.fks.ru	stat@fks.ru

Анехо 6 - Certificado de capturas de recursos pesqueros

СЕРТИФИКАТ НА УЛОВЫ ВОДНЫХ БИОРЕСУРСОВ

<u>EUROPEAN COMMUNITY CATCH CERTIFICATE</u>			
1. Document number 1. Номер документа		Validating authority Заверен (орган)	
Name Название		Address Адрес	
2. Fishing vessel name 2. Название рыболовного судна		Flag – Home Port and Registration Number Флаг – порт прописки и регистрационный номер	Call Sign Позывной сигнал
Fishing licence No. – Valid to Разрешение на добычу (вылов) водных биоресурсов N – действует до		IMO/Lloyd's Number (if issues) ИМО/Номер Ллойда (если есть)	IMO/Lloyd's Number (if issues) ИМО/Номер Ллойда (если есть)
3. Description of Product		4. References of applicable conservation and management measures	
3. Описание продукта		4. Применяемая мера регулирования	
Species Виды	Product Code Код продукта	Estimated live weight (kg) Примерный (ожиwai) вес (кг)	Estimated weight to be landed (kg) Примерный вес, планируемый к выгрузке (кг)
		Verified Weight Landed (kg) where appropriate Подтвержденный вес при выгрузке (кг)	

5. Name of master of fishing vessel - Signature – Seal		5. Фамилия капитана судна – подпись – печать	
6. Declaration of Transshipment at Sea		Transshipment - Date, Area, Position	
Signature and Date		Estimated weight (kg)	
Name of Master of Fishing vessel		Перегрузка - Дата, район, расположение	
Подпись и дата		Примерный вес (кг)	
6. Декларация перегрузки в море			
Фамилия капитана рыболовного судна		IMO/Lloyd's Number (if issues)	
Master of Receiving Vessel		IMO/Помер Ллойда (если есть)	
Signature		Call Sign	
Подпись		Позывной сигнал	
Vessel Name			
Пазвание судна			
7. Transshipment authorization within a Port Area			
7. Разрешение на перегрузку в порту			
Name		Tel	
Authority		Address	
Орган		Адрес	
Signature		Port of Landing	
Подпись		Порт выгрузки	
Date		Date of Landing	
Дата		Дата выгрузки	
Seal		Seal (Stamp)	
Печать		Печать (штамп)	
8. Name and address of Exporter			
Signature		Date	
Подпись		Дата	
9. Flag State Authority Validation			
9. Заверено органом государства флага			
Name/Title		Date	
Signature		Seal	
Подпись		Печать	

		Подпись	Дата	Печать
10. Transport details (see Attachment):				
10. Сведения о транспортировке (смотрите Приложение):				
11. Importer Declaration				
11. Декларация импортера				
Name and address of Importer	Signature Подпись	Date Дата	Seal Печать	Product CN code Код продукта CN
Documents under Articles 14 (1), (2) of Regulation (EC) N.../2008				
Документы по статье 14 (1), (2) Регламента (ЕС) N.../2008				
12. Import Control: Authority	Place Место	Importation authorized Ввоз разрешен (*)	Importation suspended Ввоз приостановлен (*)	Verification requested - date Запрос о подтверждении – дата
12. Контроль импорта				
Customs declaration (if issued) Таможенная декларация (если есть)		Number Номер	Date Дата	Place Место
(*) Отметить нужное				

Приложение к сертификату на уловы водных биоресурсов
Attachment to catch certificate

TRANSPORT DETAILS СВЕДЕНИЯ О ТРАНСПОРТИРОВКЕ			
1. Country of exportation 1. Страна экспортер	2. Exporter Signature 2. Подпись экспортера		
Port/airport/other place of departure Порт/аэропорт/иное место отправления	Container number (s): list attached	Name	Signature
Vessel name and flag Название и флаг судна	Container number (s): list attached	Name	Signature
Flight number/Airway bill number Номер рейса/номер авиационной накладной	Container number (s): list attached	Name	Signature
Truck nationality and registration number Принадлежность и регистрационный номер грузовика	Container number (s): list attached	Name	Signature
Railway bill number Номер железнодорожной накладной	Container number (s): list attached	Name	Signature
Other transport documents Прочая транспортная документация	Container number (s): list attached	Name	Signature

